



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 196

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 11

celebrada el martes, 27 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de comparecencias de personalidades al objeto de informar sobre el proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional. (Número de expediente 121/000031.)

- | | <u>Página</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| — Del señor secretario general de Ecologistas en Acción (Martín Barajas). (Número de expediente 219/000167.) | 5726 |
| — De la señora directora de la Agencia Catalana del Agua (Lacambra Puig). (Número de expediente 212/000430.) | 5735 |
| — Del señor presidente del Directorio del Consorcio BRL, organismo gestor de la explotación de la concesión del agua del río Ródano (Jean Pierre Brunel). (Número de expediente 219/000169.) .. | 5741 |

	Página
— Del señor catedrático de Ecología de la Universidad de Barcelona y vocal del Consejo Nacional del Agua (Prat Fornell). (Número de expediente 219/000170.)	5748
— Del señor presidente de Coagret y profesor de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza (Arrojo Agudo). (Número de expediente 219/000171.)	5755
— De la señora representante del área de Medio Ambiente de UGT (Hernando Martín). (Número de expediente 219/000172.)	5766
— Del señor catedrático de Mecánica de fluidos de la Universidad Politécnica de Valencia (Cabrera Marcet). (Número de expediente 219/000173.)	5771
— Del señor secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, UPA (Moraleda Quílez). (Número de expediente 219/000174.)	5780
— Del señor secretario de Medio Ambiente y salud laboral de Comisiones Obreras (Nieto Sainz). (Número de expediente 219/000175.)	5787

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 121/000031.)

— DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MARTÍN BARAJAS). (Número de expediente 219/000167.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente para la celebración de comparecencias al objeto de informar sobre el plan hidrológico nacional.

Damos la bienvenida a nuestro primer compareciente, que es don Santiago Martín Barajas, secretario general de ecologistas en acción, quien intervendrá en primer lugar. Posteriormente los grupos tendrán oportunidad de solicitar información sobre aquellas cuestiones que consideren oportunas y, finalmente, el compareciente intervendrá en un nuevo turno para contestar a las cuestiones que ustedes le planteen.

Sin más preámbulos, comenzamos la comparecencia. Para ello, tiene la palabra don Santiago Martín Barajas, secretario general de ecologistas en acción.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martín Barajas): Buenos días, señorías.

Voy a intentar ceñirme al tiempo que se me ha asignado y, posteriormente, responderé a todas aquellas preguntas que ustedes me quieran formular.

Desde principios del siglo xx, la política hidráulica que ha predominado en nuestro país ha sido una política basada en las ideas regeneracionistas de principios de siglo, fundamentada en un incremento de la oferta de agua mediante la construcción de grandes obras hidráulicas, pensando que el regadío iba a ser el elemento regenerador del campo español y que esa iba ser la manera de evitar las hambrunas. El problema es que esa política hidráulica, que en sus inicios estuvo justificada, apenas ha evolucionado en cien años y se ha quedado obsoleta. Cada día ha sido más ineficaz y la prueba la tenemos, por ejemplo, en los embalses. Los primeros embalses que existieron fueron los más eficaces desde el punto de vista hidrológico; luego, se han ido haciendo otros, que son mucho menos eficaces. Un dato del Ministerio de Medio Ambiente —los datos que voy a utilizar son de la Administración hidráulica, porque existe un cierto monopolio en cuanto a la información hidrológica— es que en 1967 la capacidad de los embalses existentes era de 27.000 hectómetros cúbicos y eso regulaba un volumen de 37.000 hectómetros cúbicos; en el año 1995, la capacidad de los embalses se había incrementado hasta los 52.000 hectómetros cúbicos —prácticamente se había duplicado— y el volumen de agua regulada tan solo había subido a 42.000 hectómetros cúbicos, es decir, 5.000 hectómetros cúbicos más con el doble de capacidad. Ahí se ve que esa política hidráulica seguida a lo largo de todo el siglo xx ha ido perdiendo eficiencia, tanto en sus fines como desde el punto de vista técnico. Además, la construcción de embalses ha supuesto unos daños ambientales y socia-

les. En España hay 1.150 grandes embalses, lo que supone que existen 1.150 valles menos —todo lo que queda dentro del vaso desaparece para siempre— y bajo las aguas de los embalses hay más de 500 pueblos. Si tenemos en cuenta que en España hay 8.000 municipios, se comprende que eso supone un importante impacto social.

En el año 1993 el Gobierno socialista presenta un plan hidrológico nacional que, basándose en la misma política hidráulica seguida en los últimos cien años, propone la construcción de más de 200 embalses nuevos y la realización de bastantes trasvases, 12 ó 13. Afortunadamente, ese plan no salió adelante, entre otras cosas por la fuerte contestación social, contestación que no hubo durante la dictadura, cuando se construyeron tantos embalses, por las razones que todos conocemos. La contestación social apartó, por tanto, ese plan hidrológico basado en las ideas regeneracionistas de principios de siglo.

El año pasado, el Partido Popular presentó un nuevo plan hidrológico, en el que los trasvases se reducen a uno grande, se reduce el número de embalses y a un elemento como la eficiencia en la utilización del agua, a lo que hace 10 años no se le daba importancia, ahora se destina la mayor partida presupuestaria. ¿Qué es lo que ocurre? Que este nuevo Plan hidrológico nacional, aunque tiene todavía retazos de las ideas regeneracionistas porque introduce gran cantidad de embalses inútiles y de gran impacto medioambiental (el propio trasvase también forma parte de ello), ha cambiado de rumbo; un cambio de rumbo hacia unas ideas economicistas.

Lo que intenta este Plan hidrológico nacional es sacar el mayor rendimiento económico posible al agua ya que se considera al agua como un bien económico para producir dinero. A nuestro entender, ese es el planteamiento fundamental de este Plan hidrológico nacional. Es un plan profundamente economicista, con algunos retazos regeneracionistas del siglo XX. ¿Qué es lo que esto trae consigo? Según este plan, hay que llevar el agua a las zonas de más renta, en este caso la costa mediterránea por el regadío y el turismo.

¿Consecuencias ambientales del modelo que este plan ayuda a consolidar? Tenemos unos daños ambientales que normalmente se dice que se producirán en las cuencas donantes —cosa que es cierta— pero nosotros creemos que los daños ambientales más grandes se van a producir sobre todo en las cuencas receptoras, por varias razones. Existe una agricultura intensiva basada en la utilización de gran cantidad de pesticidas y de abonos, con una esquilmación del suelo puesto que al utilizar aguas con alto contenido salino lo que sucede es que se estropea el suelo en pocos años, ese suelo se abandona y luego se van a roturar otras áreas para poner regadíos en otras zonas. Esto está acabando con las últimas masas de vegetación natural que existen en la costa mediterránea, está acabando con los suelos, se

está produciendo una tremenda contaminación difusa en el subsuelo que es casi imposible eliminar... Es decir, está produciendo daños medioambientales irreversibles en la zona.

Por otra parte, desde un punto de vista social, este modelo ha conseguido que nuestro país haya dado un paso atrás de varias décadas en lo que se refiere a los derechos de los trabajadores. En la zona de Murcia, Almería y Alicante los trabajadores ilegales que trabajan en el campo lo hacen en régimen que podríamos denominar de semiesclavitud, y con el ejemplo que voy a poner lo van a entender rápidamente. He dicho en régimen de semiesclavitud, no de esclavitud, porque no se les encadena. Hace poco salió en televisión una información que decía que a estos inmigrantes ilegales se les paga 10 pesetas por recoger un kilo de brócoli. Cada vez que uno se agacha para recoger brócoli se cogen unos 300 gramos de este producto, más o menos, es decir, hay que agacharse tres veces para recoger un kilo. Cuando cualquiera de ustedes sale a la calle y ve un duro en el suelo probablemente no lo coge y pasa de largo. Yo eso también lo hacía pero ahora, cuando lo veo, lo cojo porque digo: medio kilo de brócoli. Esto nos está demostrando que es un sistema de auténtica semiesclavitud. Hacía años que en España no había gente que vivía tan mal. Y cuando se dice que son unos pocos empresarios desalmados, luego sale en televisión que como ahora los agricultores tienen miedo de contratar a inmigrantes ilegales se va a perder la mitad de la cosecha de brócoli de este año. Conclusión: si se va a perder la mitad de la cosecha de brócoli quiere decir que la mitad de los trabajadores eran ilegales: es claramente una cuestión de números, de matemáticas. Ese es el modelo que intenta consolidar este Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno.

Entrando en las cuestiones técnicas, hemos analizado con mucho detalle la documentación técnica del plan y hemos encontrado que está basado en unas hipótesis de futuro y con que alguna de ellas no se cumpla, todo el plan se viene abajo: técnicamente hablando es un plan cogido con alfileres. Por ejemplo, el plan se basa en que en la costa mediterránea hay unos déficit de agua, se cubren esos déficit y aquí paz y después gloria, ahí acaba el tema. Se dice expresamente que no se va a incrementar el regadío en la costa mediterránea. Eso es lo que se dice, pero es falso. El regadío en la costa mediterránea se está incrementando en las zonas donde se van a recibir los trasvases. ¿Por qué? Porque el mero anuncio dispara el crecimiento de las demandas. Hay una prueba, la única que tenemos en España, el trasvase Tajo-Segura actualmente el déficit de agua en la cuenca del Segura es mayor que antes de hacerse el citado trasvase. Es decir, están creciendo las demandas y me remito a las pruebas que da la propia Administración pública. Nosotros tenemos algunas, pero llegamos hasta donde llegamos. Se pidió a la comisión permanente del Consejo Nacional del Agua que hiciera

un informe sobre los regadíos ilegales que Ecologistas en Acción habían denunciado. Se hizo un informe muy político que venía a decir que eran verdad todos los regadíos ilegales que habíamos denunciado pero que no había más, que habíamos encontrado todos, lo cual nos llenó de orgullo. Pero luego fuimos a hablar con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y les pedimos los datos de transformaciones de monte —es decir, zonas de bosque o matorral— a regadíos, que es ilegal. El Seprona, en el año 2000 la Comunidad Autónoma de Murcia puso 72 denuncias por roturaciones de monte a regadío, sin incluir tierras de secano que pasan a regadío porque eso no se considera una infracción desde el punto de vista medioambiental, lo que sí es una infracción ambiental es roturar monte y pasarlo a regadío. Como digo, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil puso esas 72 denuncias en Murcia, 8 en la provincia de Alicante y 51 en Almería; pero durante los meses de enero y febrero de 2001, es decir bien reciente, el Seprona ha puesto 17 denuncias sólo en la Comunidad Autónoma de Murcia: el anuncio del trasvase ya está disparando el crecimiento de las demandas en la costa mediterránea.

Por otro lado, una buena parte del trasvase se plantea para el abastecimiento urbano. Si echamos las cuentas del agua que se destina a dicho abastecimiento, lo que consumen las viviendas, nos encontramos con que parece que está prevista la construcción de más de un millón de viviendas en toda la costa mediterránea; más que previsto, es que se están construyendo. Les sugiero que se den un paseo para que vean la cantidad de grúas que hay por toda la costa mediterránea. Probablemente haya ya más grúas que árboles.

Otro fallo bastante importante que encontramos en el Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno es que no se tiene en cuenta la cuestión del cambio climático, cambio climático que se está produciendo. Si leemos la documentación técnica relativa al Plan hidrológico nacional, vemos que hay un apartado que dice que se han producido reducciones en el caudal del Ebro, justificándolas en base a que ha habido un incremento de las demandas en su cuenca. No hace falta ser muy listo para darse cuenta de que, si hay un incremento de las demandas, el caudal del río disminuye y, si uno hace los cálculos, ve que, aparte de esas reducciones que se han producido por el regadío, allí falta agua. Es decir, ha habido una reducción neta de los recursos hídricos en el Ebro independientemente del incremento de las demandas que se han producido como consecuencia de los regadíos. Eso es evidente. El propio Cedex dice que el incremento de un grado de temperatura más una reducción del 5 por ciento de las precipitaciones da lugar a una reducción del 20 por ciento de los recursos hídricos disponibles. Pues bien, si en un período de tiempo entre 40 y 50 años no es detectable una reducción del 5 por ciento en las precipitaciones, se puede considerar una variación normal. Ahora, los

datos demuestran que se está produciendo una reducción neta del agua de los ríos en nuestro país. Nosotros hemos dicho que, si no hay excedentes en el Ebro, no se va a poder trasvasar agua, pero el problema mayor no va a estar ahí, sino en las cuencas receptoras. El otro día un señor diputado dijo que había que elaborar un plan hidrológico para preparar al país en relación con el cambio climático que se avecina y la verdad es que la salida del señor ministro no nos gustó, puesto que pareció decir que, si se producía el cambio climático, lo de menos sería el trasvase, ya que tendríamos que salir todos corriendo. Y no es así. Hay que preparar al país para que pueda afrontar el mencionado cambio climático, el cual supone una reducción del 35 por ciento de los recursos hídricos disponibles en la zona de Murcia y en la cuenca del Guadalquivir, por lo que es importante que se actúe en ese sentido.

La alternativa que se propone desde Ecologistas en Acción es la siguiente. Hay zonas en las que se puede incrementar la eficiencia de la utilización del agua, así como mejorar la redistribución de los recursos, esto es, reutilizar las aguas residuales. Con ello se puede conseguir cubrir ese supuesto déficit, palabra que nosotros no admitimos, ya que creemos que es completamente artificial. En Madrid no asumimos que tenemos déficit de playas —eso está claro— ni excedentes de sierra, por lo que resulta absurdo decir lo mismo en relación con el agua. Nosotros consideramos que hay zonas, como las cuencas internas de Cataluña o la cuenca del Júcar, en las que se puede incrementar la eficiencia de la utilización del agua, redistribuir los recursos hídricos y cubrir ese presunto déficit del que habla el Ministerio de Medio Ambiente. Ahora bien, existen otras regiones, como la cuenca del Segura, en relación con las cuales la gente perteneciente a Ecologistas en Acción de Murcia —por cierto, bastantes de ellos trabajan en la universidad— dicen que incrementar allí la eficiencia de la utilización del agua puede llegar a ser contraproducente. ¿Por qué? Porque las pocas zonas en las que el agua se ve, áreas naturales, son precisamente lugares en los que la eficiencia en la utilización del agua es menor. ¿Cuál es el problema? No es que en Murcia falte agua, sino que en la cuenca del Segura sobran regadíos, por lo que habrá que empezar a abandonar decenas de miles de hectáreas de regadíos en la cuenca del Segura. Es absurdo llevar agua a la cuenca del Segura. Imagínense ustedes una mina en la que se extrae el mineral y éste se agota. Lo que se hace es cerrarla e intentar colocar en otras tareas a los trabajadores. En la cuenca del Segura había unas minas de agua, entre comillas, que eran los acuíferos, esas minas se han agotado irremediablemente, porque se ha producido intrusión salina, por lo que es tan absurdo llevar el agua allí como lo sería meter mineral en una mina para que luego los mineros siguieran sacando mineral de ella. En este sentido, este Plan hidrológico nacional no es más que una huida hacia adelante, porque el déficit

cada vez va a ser mayor. Los recursos disponibles estarán en el Ebro, en el Ródano y no sé si en Groenlandia algún día. Entendemos que es un sistema absolutamente insostenible.

Por último, y con esto acabo, nuestra alternativa, más que la alternativa ecologista creemos que es la del sentido común, y es incrementar la eficiencia en la utilización del agua todo lo que se pueda, no sólo en la costa mediterránea, sino en el interior, puesto que, aunque haya agua, conviene que se utilice eficazmente porque de esa manera los ríos llevan más agua, lo que ambientalmente es más positivo, y desembocan en el mar, cosa que entendemos que también es bastante razonable, respetando el medio ambiente y diseñar el modelo de desarrollo socioeconómico de las diferentes cuencas y regiones en función de los recursos hídricos disponibles en la zona. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Ya digo que entendemos que responde más que a tesis ecologistas a lo que es el sentido común.

Perdonen por haberme extendido tal vez demasiado y quedo a su disposición para todo lo que quieran preguntar.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ruiz López, portavoz de Izquierda Unida, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Agradezco la presencia de don Santiago Martín Barajas, secretario general de Ecologistas en Acción, y pido disculpas por la ausencia de la portavoz habitual en esta Comisión, la compañera Presentación Urán, que problemas de agenda de la Mesa del Congreso impiden que esté aquí. Yo voy a tratar de cubrir su ausencia.

En esta comparecencia, que había sido pedida por Izquierda Unida, igual que por otros grupos, voy a plantearle al compareciente las inquietudes que Izquierda Unida tiene con respecto al plan hidrológico.

Los criterios con los que Izquierda Unida ha afrontado el análisis y debate del plan hidrológico se basan en la vertebración sostenible del territorio y en una gestión integral de la demanda. Desde ese punto de vista, hemos enfatizado en la necesidad de un plan de regadíos que establezca de forma precisa, rigurosa y fundamentada las necesidades reales de la demanda agrícola. Hemos señalado que una política de trasvases alienta una política de regadíos, de más tierra de cultivo, más allá de la demanda existente. El trasvase Tajo-Segura ha incrementado el déficit que pretendía cubrir, puesto que la media de agua trasvasada anualmente de 300 hectómetros cúbicos, hasta 1999, cuando estaba previsto alcanzar mil hectómetros cúbicos no sólo no ha acabado con el déficit, sino que lo ha visto incrementar, ya que el espejismo de disponer de más cantidad del recurso dispara las expectativas alentando la puesta en regadío de más tierras de cultivo. Esta expe-

riencia es relevante a efectos de los regadíos previstos en la cuenca mediterránea. La impresión que produce el plan hidrológico previsto es que el coste del agua será prohibitivo para los sectores básicos como el agua de boca y el regadío derivado del asentamiento rural a favor del ocio. El turismo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ruiz López, disculpe. La dinámica en la que habíamos quedado esta Presidencia y esta Mesa con los portavoces de los diferentes grupos era no tener esa intervención previa, sino preguntar directamente en relación con la exposición. Todos los grupos van a disponer sólo de cinco minutos para preguntar, lo digo a los efectos oportunos.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Hubiera sido interesante conocer ese dato de los cinco minutos al principio, con lo que disparo directamente. Estaba intentando situar los motivos y los aspectos fundamentales de nuestro criterio, pero sabiendo que tenemos cinco minutos iré directamente al grano.

Desearíamos conocer la opinión de su organización sobre el diseño de una demanda de regadío intensivo que puede pagar altos precios con evidentes efectos sobre el modelo agrícola territorial y de rentas. En segundo término, debemos preguntarnos sobre la cultura del agua que debe amparar un modelo sostenible de desarrollo. Entendemos que el agua es un recurso agotable y que debe centrarse en la gestión de la demanda, el ahorro y la reutilización. En este sentido, sería relevante conocer los datos y criterios con los que opera su organización, aunque algunas cosas se han dicho ya. Le proponemos una reflexión sobre inversiones en modernización, en regadío, abastecimiento de poblaciones, alternativas a las que se plantean en el Plan hidrológico nacional.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martín Barajas): Si no le importa, ¿puede ir más despacio?

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Nuestro criterio es que el plan hidrológico ha de estar ligado a los planes de la cuenca, al plan nacional de regadíos junto a una fuerte democratización en el control de la gestión del agua, que actualmente no aportan las confederaciones ni los sindicatos de regantes al no representar los intereses de los sindicatos agrarios a la explotación familiar ni al mundo rural.

Por otra parte, el plan presentado ha favorecido el conflicto entre los usos tradicionales del agua y los nuevos y emergentes negocios del agua, por lo que se hace imprescindible no sólo plasmar un amplio consenso. ¿En qué medida puede su organización contribuir a este consenso, y con qué criterio, sobre democratización y equilibrio entre los usos del agua? Creemos que la única solución solvente al problema del agua es frenar y reducir la demanda. En las cuencas más rele-

vantes esta política requiere aumento en la eficacia de regadíos, mejorando la distribución y produciendo cambios tecnológicos en riegos. ¿Puede, además de señalar su opinión sobre esta cuestión, indicar qué propuesta inversora proponen realizar en este campo?

Para terminar, le voy a formular tres preguntas muy directas. ¿Piensa que el modelo de agricultura intensiva en la costa mediterránea fomenta la desigualdad social? ¿Cree que el trasvase favorece que se siga produciendo esa desigualdad?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martín Barajas): Haga el favor de ir más lento, porque quiero anotarlo todo para poder contestar a todo. ¿Me puede repetir la pregunta?

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): La primera pregunta es: ¿Piensa que el modelo de agricultura intensiva en la costa mediterránea fomenta la desigualdad social? Segunda pregunta: ¿Piensa que las administraciones serán capaces o tienen interés en frenar la apuesta de nuevas tierras de regadío en la costa mediterránea? Tercera y última pregunta: ¿Considera que el Plan hidrológico nacional puede entenderse dentro de lo que se define como desarrollo sostenible?

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Saura, recordándole la necesidad de hacer la pregunta de forma directa. Además, el señor Martín Barajas solicita de los intervinientes que al elaborar la pregunta lo hagan lo suficientemente despacio y claro como para tomar notas.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias por el recordatorio, señora presidenta.

Haré tres preguntas muy concretas. La primera, a la que quisiera que se me respondiera sí o no, si es posible, es si el señor Martín Barajas cree que este plan se inscribe en las pautas de desarrollo sostenible. Todo el mundo nos llenamos la boca diciendo que hace falta una nueva cultura y una nueva política del agua, y me gustaría saber cuál es la opinión del señor Martín Barajas, en nombre de Ecologistas en Acción, en ese sentido. Si pudiera, además de responderme sí o no, me gustaría que concretara un poquito más la afirmación que ha hecho de que el plan hidrológico fundamentalmente daña a las cuencas receptoras, así como a la incidencia del cambio climático.

La segunda pregunta sería si cree el señor Martín Barajas que el plan hidrológico choca con el espíritu y la letra de la directiva de aguas y si vulnera dos directivas que ya están en vigor, la de aves y la de hábitat, en relación a los espacios naturales.

La tercera y última pregunta sería que, entendido que el señor Martín Barajas cuestionaba el plan hidrológico, en la medida en que se situaba en una oferta ilimitada de agua para conseguir del agua el máximo rendimiento económico —es lo que he entendido—, a su

juicio, aparte de esta filosofía, ¿qué aspectos más concretos echa en falta en este plan?

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Creo que la exposición ha sido bastante amplia y ha contestado a algunas de nuestras dudas al respecto. Además, el Grupo Mixto ha hecho dos preguntas en las cuales estamos interesados, pero remarcaría una de ellas. ¿Cree que en el aspecto socioeconómico el actual sistema, incluso implementado con más agua, es sostenible en futuros casi inmediatos? Y ¿cuál es la alternativa socioeconómica que, a juicio de la organización que representa, puede darse en estas zonas actuales de regadío intensivo? Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor Martín Barajas, por su presencia en esta Comisión.

En primer lugar, al igual que a los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, algunas de cuyas preguntas doy por formuladas, me gustaría que nos dijera si considera oportuno y conveniente que exista una evaluación estratégica ambiental del conjunto del plan, antes de que se inicie su ejecución.

En segundo lugar, también me gustaría que hiciera referencia al precio del agua, porque, como usted dice en su voto particular, este plan sólo hace referencia al trasvase, pero yo creo que el precio del agua es un elemento que hay que contemplar en el conjunto de la gestión del agua.

En tercer lugar, ¿el conjunto del plan respeta las directivas europeas, ya no sólo la directiva marco en política de aguas sino la directiva de hábitat o la de aves?

En cuarto lugar, la directiva marco en política de agua habla de unidades de cuenca, y habla de una estructura y de un contenido de las cuencas más amplio del que actualmente viene configurado en nuestro marco normativo. Sería bueno conocer cuál es la opinión de su grupo, Ecologistas en Acción, en relación a si respeta la directiva en esa materia y a qué condicionantes pueden establecerse a la hora de que haya trasvases entre cuencas.

En estos momentos existen, como bien conoce, las confederaciones, las sociedades de agua, las asociaciones de regantes. ¿Entiende que la administración hidráulica española puede llevar a cabo una política ambiental que permita la defensa de la gestión integral del agua?

Usted conoce este texto porque, según dice, en su voto particular ha hecho algunas aportaciones relacio-

nadas con aspectos ambientales del proyecto de ley, y hace referencia a dos artículos, concretamente el 28, protección del medio público hidráulico, y el 35, que hace referencia al seguimiento, actualización, revisión y publicidad.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martín Barajas): No.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Pues entonces es que ha cambiado el orden de los artículos.

¿Encuentra que la redacción que se ha dado a los artículos del proyecto de ley que hacen referencia a aspectos ambientales sigue las pautas que ustedes han marcado en el Consejo Nacional del Agua? ¿Estos artículos son meramente declarativos o tienen algún tipo de compromiso más serio que implique que la administración hidráulica va a tener que seguir unas pautas ambientales?

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señor Martín Barajas, bienvenido a esta Comisión.

Le voy a hacer cinco preguntas concretas. En primer lugar, quería saber su opinión sobre si ha habido diálogo entre el Ministerio y los sectores implicados y si en el pleno del Consejo Nacional del Agua se han incorporado alegaciones que se hayan presentado durante este período.

Segunda pregunta: ¿Considera que el billón que se contempla en el plan de inversiones para modernización de infraestructuras y los 500.000 millones para saneamiento, depuración y reutilización son medidas cuyo objetivo es la eficiencia en la utilización del agua?

Tercera pregunta: ¿Considera que la cuenca del Segura tiene un déficit estructural? Si es así, ¿cree que la solución a este déficit es eliminar regadíos?

Cuarta pregunta: ¿Se puede deducir de su intervención, ya que usted no lo ha mencionado, y se ha extendido bastante, que en la cuenca del Ebro no existe afectación alguna?

Última pregunta: ¿Cuál considera que es el efecto ambiental de la desalación, concretamente de la desalación como alternativa al trasvase? Efectos sobre el cambio climático que tanto nos preocupa a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Debido a que se consumió mucho tiempo en la primera parte de la intervención, ruego al señor Martín Barajas que responda muy directamente a las preguntas para no retrasarnos demasiado.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martín Barajas): Señora presidenta, también quiero recordarle que hemos empezado veinte minutos después de la hora prevista. Como usted

no estaba, quiero que lo sepa. Lo digo por si había una hora, pues en ese caso caducaría a las once y veinte.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Martín Barajas, pero cuando llegué y vi que estaba acabando, pensé que había empezado puntual.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martín Barajas): Voy a intentar responder a todas las cuestiones que se han formulado.

En primer lugar, se ha hecho una desde todos los sectores, si entendemos que este plan está dentro de lo que es el desarrollo sostenible. Según el informe Brutland, desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno no está ni muchísimo menos dentro de lo que es el desarrollo sostenible. Para entendernos —el informe Brutland es la definición oficial—, desarrollo sostenible es aquel que se sostiene solo. Lo que plantea el Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno no es desarrollo sostenible, sino desarrollo sostenido, es decir, sostenido desde fuera. En ese sentido les puedo decir que para nada entra en lo que sería el desarrollo sostenible, y además el problema es que nosotros entendemos que cada vez va a ser más insostenible. ¿Por qué? Porque entendemos que es una huida hacia delante. Hay unos presuntos déficit en la cuenca mediterránea, se pretenden cubrir con el trasvase del Ebro y el problema que hay es que esos déficit se siguen incrementando día tras día en la costa mediterránea, según los datos oficiales de la propia Guardia Civil, que he aportado antes. Ese crecimiento de las demandas se sigue produciendo, con lo cual, por un lado, tenemos un cambio climático que reduce los recursos hídricos disponibles y, por otro lado, un crecimiento de la demanda en la costa mediterránea. Eso es insostenible, tarde o temprano choca.

Por otra parte, se habla de que no se incremente el regadío en la costa mediterránea con cargo a aguas del trasvase, pero en el documento del Gobierno no se pone freno al crecimiento del abastecimiento urbano en la costa mediterránea, y crecimiento urbano significan apartamentos en la costa —me refería al bosque de grúas que vemos rodeando toda la costa—.

También se me ha preguntado si las administraciones quieren frenar el crecimiento del regadío en la costa mediterránea. Depende de qué administraciones. Por ejemplo, nosotros estamos convencidos de que la Comunidad Autónoma de Murcia no quiere frenar el crecimiento de las demandas, y la prueba la tenemos en declaraciones en el periódico *La Verdad*, de Murcia, con fecha de septiembre, donde el consejero de agricultura de Murcia decía que vería con buenos ojos una ley de punto final para el regadío ilegal. Cuando

desde una consejería de agricultura se dice que se ve con buenos ojos una ley de punto final para el regadío ilegal, lo que está claro es que está diciendo: a correr, que este es el momento. En ese sentido, nosotros creemos que no sólo no se está intentando frenar el crecimiento del regadío, sino que en muchos casos se está incrementando.

Hay otra prueba, que yo creo que es bastante evidente, que demuestra la intención que hay de frenar el crecimiento del regadío. En Almería, desde 1984 está prohibido el incremento del regadío, según una norma: prohibición de incrementar la superficie regada o abrir nuevos pozos. Pues en 1995 había —datos oficiales de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía— en Almería 60.456 hectáreas de regadío y en 1999 había 74.509, es decir, se habían incrementado 14.000 hectáreas de regadío en cinco años, a pesar de ser ilegal. Es cometer una ilegalidad pero no es que uno se lleve una cartera y no le vean. El regadío se ve, está todos los días, de día y de noche. Es una ilegalidad manifiesta. Esto demuestra que no ha habido mucha intención de frenar el crecimiento del regadío en la costa mediterránea.

Daños en las cuencas receptoras. Creemos que el trasvase es un regalo envenenado. ¿Por qué? Porque se está fomentando un modelo completamente insostenible; llegará un momento en que va a colapsar y habrá mucha gente que se quede en la calle. Por otro lado, es importante decir que, con la política agraria comunitaria y con la marcha de los mercados mundiales, a lo mejor esa agricultura tan rentable de la zona de Murcia, Almería, Alicante, deja de serlo en pocos años, entre otras cosas, por la entrada masiva de productos hortofrutícolas de otros lugares del Mediterráneo, por ejemplo, de Marruecos. Eso ha ocurrido con el tomate.

Los agricultores de la costa mediterránea están siendo sustituidos por grandes empresas, que detrás lo que tienen son los bancos. Hay una industria agrícola, por decirlo de alguna manera, no el agricultor, que muchas veces sale en la tele, y que ve que está muy seco el campo. Esas grandes empresas agrícolas que tanto quieren a la costa mediterránea son precisamente las que están poniendo en regadío las tierras en Marruecos, por lo que a lo mejor luego dejan tirada a la costa mediterránea. No son tan buenos como ellos dicen, que quieren crear puestos de trabajo, porque son ellos los que están haciendo la propia competencia a los productos que se obtienen en la costa mediterránea de nuestro país. Este modelo favorece claramente la desigualdad social. Es evidente. Yo he estado como invitado en la Permanente del Consejo Nacional del Agua, con voz y sin voto, y una de las cosas que siento es no haberme dado cuenta antes de ello.

Pediría por favor a las señoras y señores diputados que incluyan unas enmiendas en el Plan hidrológico nacional relativas al tema social, en el sentido de que, cuando a un agricultor se le pone una multa porque

tiene trabajadores ilegales, recurre la multa, no la paga o la paga y, como le da igual, sigue adelante. ¿Cuál es el problema? El problema no está ahí. Nosotros pedimos que incorporen unas enmiendas dirigidas a que todos los concesionarios de agua, tanto en la costa mediterránea como en el interior, demuestren anualmente que tienen los trabajadores en regla, dados de alta en la Seguridad Social y con los salarios mínimos, y además que se corresponda el número de trabajadores con la superficie del cultivo y lo que cultiva; no se dé el caso de que uno, con 50 hectáreas por ejemplo de tomates, tenga tres trabajadores porque dice que son muy rápidos. No, eso no es, porque luego contrata ilegalmente a otros. Esta sería una medida bastante útil, demostrar que tienen los trabajadores en regla. Además, en el caso de infringir esa norma, aparte de las cuestiones legales que puedan suscitarse por los trabajadores, que se les retire automáticamente la concesión del agua de manera definitiva. Eso es realmente lo que le da miedo al agricultor infractor que coge trabajadores ilegales, que le quiten la concesión del agua, porque se acabó el negocio. Las multas se recurren, se pierden, pasan los plazos, se cambia el nombre de la empresa y así no hay multa, se la colocan a una empresa que ya no existe, sabemos que hay triquiñuelas legales para hacerlo, pero de lo que no cabe duda, y se lo puedo garantizar, es de que sí, en el momento en que se detecta eso, se retira la concesión de agua, incluso con carácter definitivo, al regante que no tiene los trabajadores en regla, va a ser enormemente eficaz. Lo hemos consultado y, desde el punto de vista legal, se puede hacer perfectamente. Tenemos el caso, por ejemplo, de la circulación; están las multas por infringir los límites de velocidad, por conducir bebido, por saltarse los stop, pero ¿por qué también está la retirada del carné? Porque las multas se recurren, pero a mucha gente le afecta mucho más la retirada del carné. ¿Por qué se ponen, por ejemplo, sanciones a funcionarios pero también se les inhabilita para ejercer el cargo público? Porque eso duele, eso escuece. Aquí pasaría lo mismo. Consideramos que si el Parlamento incluyera la retirada de la concesión cuando se incumpla la normativa respecto a los trabajadores —y que pueda haber inspecciones y descubrirse—, harían un gran servicio a la sociedad, que toda la sociedad se lo agradecería, salvo los infractores. Además, combatiríamos una injusticia social brutal que hay ahora mismo en estas áreas. Desde Ecológicos en Acción pedimos que por lo menos en este punto haya consenso de todas las formaciones políticas, para que no se abuse de esa manera de la gente que viene a buscar trabajo, como se está haciendo en la actualidad.

Ya he comentado lo relativo a daños en cuencas receptoras. Directivas comunitarias. Creemos que el Plan hidrológico nacional, sobre todo con ese programa de inversiones, choca frontalmente con la directiva europea de aves, la de hábitat y también incumple la

directiva marco de aguas. ¿Por qué la directiva de hábitat? Sencillamente, porque hay varias áreas de la Red Natura 2000 que se van a quedar directamente debajo de los embalses y, por tanto, el impacto es importante, desaparecen del mapa, como si las desintegraran. Según el artículo 6 de la directiva de hábitat, habría que haber hecho una evaluación ambiental sobre la incidencia de este plan en la Red Natura 2000. Esto no se ha hecho y pensamos que se tenía que haber hecho antes de traerlo al Congreso de los Diputados.

Alternativa al regadío intensivo. Primero, la política agraria comunitaria está favoreciendo hacer menos intensivo el regadío, por el tema de excedentes y, por otra parte, haya regadíos —insisto— en cuencas, como antes se ha dicho, donde va a haber que abandonarlos, hacer una reconversión y a los trabajadores que estén empleados en ellas buscarles otro trabajo. Así de simple. Tarde o temprano va a haber que hacerlo. Y repito que son esas grandes empresas, que tanto quieren a la costa mediterránea, las que están a su vez fomentando los regadíos al otro lado del Estrecho y si aquí pagan 10 pesetas por el kilo de brócoli recogido, allí no sé si lo llegarán a pagar. Esas mismas empresas se están yendo a esas áreas y van a dejar tiradas muchas áreas de la costa mediterránea, para que nos entendamos. Probablemente, ahora que estamos a tiempo, tendríamos que prepararnos para esa nueva situación.

El Grupo Socialista ha formulado una pregunta sobre la evaluación estratégica ambiental del Plan hidrológico nacional. Por supuesto que se tenía que haber hecho una evaluación y la hemos reclamado. ¿Por qué? En primer lugar, porque es conveniente y, en segundo lugar, porque hay una directiva comunitaria que lo va a exigir. Ayer, la señora comisaria de Medio Ambiente, Margot Wallström, nos dijo que iba a solicitar esa evaluación estratégica al Gobierno español. En lo que se refiere al precio del agua, nosotros consideramos que el agua debe tener un precio, pero no como un elemento recaudador de impuestos más, que para eso el Ministerio de Economía tiene bastante imaginación y hay ya bastantes impuestos, sino como un elemento racionalizador del consumo. Si se paga una peseta por el metro cúbico de agua y uno tiene una rotura en la conducción, prefiere seguir teniendo la rotura y que ese agua se pierda, en lugar de solucionar el problema. Si lo que se pierde ahí es dinero, ya arreglará las pérdidas en redes de distribución. Eso es evidente. Pero también hay que tener cuidado, porque el agua tampoco puede ir al mejor postor. El mejor postor son los campos de golf, para que nos entendamos, y no puede ir el agua a los campos de golf o al crecimiento urbanístico para turismo. Y, tal y como se plantea el Plan hidrológico nacional, puede ir por ahí. Nosotros estamos convencidos de que, después de aprobar el Plan hidrológico nacional, el Gobierno va a modificar la Ley de Aguas y va a liberalizar mucho más el mercado del agua, para que el agua vaya a donde económicamente es más ren-

table, a los usos que económicamente son más rentables. Dicho esto, sí creemos que el agua tiene que tener un precio, pero un precio encaminado a fomentar el ahorro y penalizar el derroche, lo que se conoce como el sistema de bloques; el primero, más barato y luego ir subiendo en precios.

Ya he dicho anteriormente que no se respetan las directivas europeas, por lo menos a nuestro entender. La unidad de cuenca que marca la directiva tampoco la respeta, porque me parece que el trasvase pasa por tres o cuatro cuencas. En cuanto a si actualmente la administración hidráulica tiene sensibilidad ambiental, nosotros pensamos que no. Además, es muy curioso, porque yo recuerdo el discurso del señor Borrell, recuerdo el discurso de la señora Tocino y el del señor Matas y todos compartíamos y compartimos muchos elementos de sus respectivos discursos. Pero una cosa es lo que decían los señores ministros y otra cosa es la que hacían los funcionarios hidráulicos, las confederaciones hidrográficas. Se actuaba de forma muy distinta, iban con las obras de toda la vida. Te venían a decir que los funcionarios estaban allí cuatro años, pero que ellos estaban toda la vida: estuvo mi padre, estarán mis hijos, etcétera. Le puedo decir que probablemente las confederaciones hidrográficas son de los organismos de este país con menos sensibilidad ambiental. Estamos convencidos de que en el Ministerio de Defensa, en el de Interior, Economía o Agricultura hay más sensibilidad ambiental que en las confederaciones hidrográficas. Una prueba de ello es que, durante toda la vida, el órgano de gestión del agua en el Ministerio de Fomento, de Obras Públicas o de Medio Ambiente no se ha llamado Dirección general del Agua, Dirección general de la Gestión del Agua, se ha llamado Dirección general de Obras Hidráulicas. Eso expresa un poco la sensibilidad ambiental de la Administración hidráulica de siempre.

Artículos ambientales que se han incluido en el plan a propuesta nuestra. Hay algunos que tienen poco efecto, pero hay otros que son muy positivos. Concretamente, el del dominio público hidráulico —han cambiado la numeración; el de publicidad no es nuestro— es un artículo que se ha incorporado prácticamente con nuestra redacción y va dirigido a eliminar las construcciones en los cauces. Si se aplica ese artículo —y si no se pondrán las denuncias correspondientes—, se evitará que vuelvan a producirse tragedias como las de Biescas y Badajoz. Hay otro artículo, el 31 —ahora no sé cuál será—, relativo a la tipología de encauzamientos: eliminación del hormigón en el encauzamiento en el medio rural y sustitución por incremento del cauce de máxima avenida y revegetación con arbolado. Se trata de una cuestión ambiental. También se han incorporado otras propuestas que hemos hecho y que es mejor que estén, aunque tienen bastante de brindis al sol. Sin embargo, queríamos anular el artículo 13, el relativo a los trasvases, pero eso no ha sido admitido. Sí es cierto que se han eliminado de la lista 13 embalses —en prin-

cipio eran 14, pero se arrepintieron y volvieron a incluir uno— que tenían un grave impacto medioambiental.

Contesto ahora a las preguntas hechas por la representante del Grupo Popular. Me pregunta si ha habido diálogo entre el Ministerio de Medio Ambiente y nosotros. Diálogo ha habido, pero puede haber mucho diálogo durante años y no hacernos el caso que nos gustaría; en nuestro voto particular decimos que hay una serie de propuestas que no se han incorporado. El problema es que el plan sigue pivotando sobre un trasvase, sobre una política hidráulica que va completamente en contra del desarrollo sostenible. Ése fue el motivo de que votáramos que no, el motivo de que convocáramos la manifestación en Madrid y de que sigamos convocando las que podamos, aunque, a la velocidad que están tramitando esto, no nos queda mucho tiempo. De todos modos, es cierto que se han incluido algunas de nuestras alegaciones, y algunas de importancia: la del dominio público hidráulico, la de la eficiencia en los abastecimientos y la de la tipología constructiva de los encauzamientos, además de los embalses que se han suprimido, que son valles que no se van a destruir. Aun así, quedan 100 embalses, de los cuales 30 tienen un brutal impacto ambiental y social y vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que no se construyan, para que en el siglo XXI no se sigan inundando pueblos en nuestro país ni áreas de excepcional valor natural, protegidas por las directivas comunitarias. Esperamos que prosperen las denuncias que hemos interpuesto contra esos grandes embalses.

Me pregunta si la cuenca del Segura tiene déficit estructural y si la solución es la eliminación de los regadíos. El déficit estructural, tal y como lo definen, consiste en que, tomando todas las medidas posibles, falta agua. Nosotros no admitimos el concepto de déficit; nosotros no consideramos que en Murcia falte agua, sino que sobran regadíos. La opción en la cuenca del Segura —mejor hablar de la cuenca del Segura que hablar de Murcia— es abandonar una parte de los regadíos existentes. Eso puede poner los pelos de punta a mucha gente, pero tarde o temprano se va a hacer, porque no quedará más remedio. El trasvase no va a solucionar este problema. Por tanto, la respuesta es que sí, que la solución es eliminar una parte de los regadíos, aquella que corresponde a ese déficit estructural que establece el Ministerio.

Por último, en lo que se refiere a la desalación, Ecologistas en Acción rechazamos completamente la desalación, salvo para abastecimiento urbano en islas y siempre y cuando se esté llevando una gestión racional del agua en ese abastecimiento urbano; no para la creación de nuevas urbanizaciones. ¿Por qué? Porque la desalación lo que hace es que incrementa sustancialmente las emisiones de CO₂. Según los datos actuales, si se utiliza carbón, gas o fuel, las emisiones de CO₂, de SO₂, de óxido de nitrógeno, etcétera, varían. Las que menos producen son a partir de gas. El problema es

que, con tantas centrales de ciclo combinado de gas que se están instalando en España, no hay gas para todos, así de claro. Por tanto, bastante agua se desalaría con fuel o carbón. Desde el punto de vista medioambiental, producir tomates a base de quemar carbón es una auténtica barbaridad. Hay que tener en cuenta que para desalar un metro cúbico de agua se generan 5,5 kilogramos de CO₂. Para que se hagan una idea, 5,5 kilogramos de CO₂ para un metro cúbico de agua, que es lo que bebe un naranjo, es más o menos el CO₂ que hay en todo este edificio. Si España ya ha superado las emisiones de CO₂ que, según el protocolo de Kioto, tenía previstas hasta el año 2010 y encima nos ponemos a desalar agua de mar de manera masiva, las emisiones de CO₂ se van a disparar. Vamos a contribuir al cambio climático que va a hacer que haya menos agua en los ríos. Como ven, es un círculo vicioso bastante peligroso.

Nosotros creemos que la solución está en el desarrollo sostenible, del que por cierto tanto hablan las Naciones Unidas y el presidente del Gobierno. El desarrollo sostenible, en el tema del agua, es usar el recurso con la mayor eficiencia posible, respetando el medio ambiente, y adaptar el desarrollo socioeconómico de las diferentes regiones y cuencas a las disponibilidades hídricas que existen en cada área.

Si hay alguna pregunta que no he contestado, si le parece bien a la señora presidenta, pueden volver a planteármela. **(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora De Lara, el tiempo lo tenemos muy ajustado. Un minuto.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muy brevemente, señora presidenta, porque hay dos preguntas que no me ha contestado. Una de ellas era si consideraba que el billón de pesetas que se contempla para modernización de infraestructuras y el medio billón para saneamiento, depuración y reutilización son medidas cuyo objetivo es el uso eficiente del agua. La segunda es si se deduce de su intervención que en la cuenca del Ebro no hay afección alguna.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martín Barajas): En primer lugar, nos parece bien el billón de pesetas que se incluye para la modernización, que es una palabra que no nos gusta porque no es modernización de regadíos, es reducir pérdidas en redes de distribución. No es que este Gobierno sea más moderno, sino que lo que pretende es reducir pérdidas en redes de distribución. Nosotros preferimos llamarlo de esta manera. Nos parece positivo que se invierta esa cantidad, pero creemos que es insuficiente y que habría que incrementar esa partida. El medio billón que se invierte en depuración de aguas sí le puedo decir que es insuficiente, por

una razón, porque, al ritmo que vamos, no cumplimos la directiva comunitaria que dice que para el año 2005 tienen que estar depuradas todas las aguas residuales de municipios de más de 2.000 habitantes. Bien es cierto que no sólo por culpa del Gobierno central sino también por culpa de los esfuerzos inversores de algunas comunidades autónomas, que son prácticamente nulos, también hay que decirlo. De todas formas, en el plan se pretende atajar la contaminación producida por los residuos urbanos pero prácticamente no se hace nada contra la contaminación producida por la agricultura intensiva, la contaminación difusa producida tanto por fitosanitarios como por abonos, que es una contaminación bastante más irreversible. Lógicamente, que se invierta en depuración nos parece bien. Lo que nos preocupa es el medio billón que se invierte en construcción de embalses y el billón o 700.000 millones del trasvase, que también figuran en el plan.

Afección sobre la cuenca del Ebro. Nosotros consideramos que este Plan hidrológico nacional tiene una afección muy importante sobre la cuenca del Ebro. En lo que se refiere al trasvase, me remito a los estudios del profesor Narcis Prat, que intervendrá esta misma mañana y que es la persona que más sabe en España del tema. Nosotros asumimos lo que él les diga, pero no hay que olvidar que el Plan hidrológico nacional contempla un número muy importante de grandes embalses en la cuenca del Ebro, que van a inundar pueblos y valles de gran valor ambiental. En conjunto, el Plan hidrológico nacional sí va a tener impacto sobre la cuenca del Ebro. ¿El trasvase, concretamente? He leído los documentos del señor Prat, podría repetírselos, pero prefiero que hable él, entre otras cosas porque es el autor y seguro que lo hace bastante mejor que yo, dado que tiene muchos más conocimientos al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Cerramos la intervención de don Santiago Martín Barajas, secretario general de Ecologistas en Acción, y le agradecemos su presencia en esta Comisión.

Vamos a descansar dos minutos, antes de comenzar la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA AGENCIA CATALANA DEL AGUA (LACAMBRA PUIG). (Número de expediente 212/000430.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores comisionados, continuamos con las comparecencias relativas al Plan hidrológico nacional.

A continuación, va a intervenir doña Marta Lacambra Puig, directora de la Agencia Catalana del Agua, a quien damos las gracias por su presencia. Según se ha acordado, la intervención de cada experto durará alrededor de 15 minutos y las de los grupos parlamentarios serán de cinco minutos cada una para terminar con la

intervención nuevamente del compareciente para responder a las preguntas que se le hayan formulado.

Así pues, muchas gracias de nuevo por su presencia, señora Lacambra. Tiene usted la palabra.

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA CATALANA DEL AGUA (Lacambra Puig)**: En primer lugar, quisiera explicar de forma objetiva un punto que me parece esencial para comprender por qué desde el Gobierno de la Generalitat de Cataluña el planteamiento que se ha hecho ha sido de protección de las dos cuencas: una, la cuenca receptora y otra, la cuenca cedente. Hay una cuestión objetiva que se debe recordar y es que en Cataluña existen ya en este momento dos trasvases, uno que se hace de forma regular desde los años sesenta desde el Ter, desde las comarcas de Girona, hasta Barcelona, de 8 metros cúbicos por segundo, y otro que desde los años ochenta lleva agua desde el delta del Ebro hasta lo que sería el campo de Tarragona. Una segunda cuestión objetiva es que Cataluña es una comunidad autónoma a la que se le ha aplicado una imposición ecológica desde hace 20 años: primero, el canon de saneamiento y hoy el canon del agua. Tal como les comentaba al principio de mi exposición, Cataluña es la única comunidad autónoma que en este plan hidrológico tiene la doble condición, ya que por un lado es cuenca cedente y por otro es cuenca receptora. Otra cuestión objetiva es que, si en Cataluña no hubiera llovido durante la primera quincena de diciembre, el Gobierno hubiera tenido que aprobar por tercer año consecutivo un decreto de gestión de los recursos hídricos ante una situación de sequía. Recordemos que, con motivo del Día Mundial del Agua, el Estado español es el único Estado que aparece en la web de la BBC comprometido con la garantía de suministro de agua a la población y esto es un dato objetivo, puesto que no está en situación de garantía, ni en calidad ni en cantidad, el agua para más de 4,5 millones de habitantes. Vuelvo a repetir que la propia web de la BBC lo destaca con motivo del Día Mundial del Agua como *flash point*, como punto caliente por la falta de garantía del agua.

La quinta cuestión —también es un dato objetivo— es que la gran meta de la planificación hídrica de Cataluña fue objeto de consenso con los tres partidos mayoritarios en el Parlamento de Cataluña: el Partido Popular, el Partido Socialistes Ciutadans pel Canvi y Convergència i Unió. En el mes de junio suscribieron un acuerdo por el cual se declaraba que existía un déficit de 350 hectómetros cúbicos, acuerdo que fue ratificado como resolución consensuada en el debate de política general del pasado otoño. En él se decidía que, de estos 350 hectómetros cúbicos, 125 se debían obtener o bien a través de recursos no convencionales, desalinización y reutilización, o bien a través de la interconectividad de las redes en alta, o bien a través de campañas de sensibilización, pero en todo caso, de esos

350 hectómetros declarados como déficit, seguiría pendiente una transferencia de 225 hectómetros cúbicos.

De acuerdo con este acuerdo político, valga la redundancia, se han acometido las tres acciones. Desalinización. Se ha iniciado el trámite para la primera desalinizadora en la cuenca de La Tordera y se ha firmado el convenio para la segunda en Tarragona, con lo cual se obtendrían 40 hectómetros cúbicos. Respecto a la reutilización, se ha encargado el proyecto para la reutilización de los caudales de la depuradora del Bajo Llobregat, con lo cual volveríamos a estar en un proceso de caudales netos, ya que no desembalsar del pantano de La Baells el equivalente a los caudales ecológicos supondría un ahorro de 45 hectómetros cúbicos, y está prevista una gran red de interconectabilidad de redes en alta entre el Consorcio de Aguas de Tarragona y Aguas de Llobregat que sólo usando el agua de invierno pone a disposición 30 hectómetros cúbicos más.

Pero, como les he comentado, seguimos con una situación de partida, y es que siguen faltando 225 hectómetros cúbicos. ¿Por qué he hecho esta reseña? Para especificar que si alguien está convencido de que es imprescindible aprobar un plan hidrológico nacional somos nosotros, pero creemos que el plan hidrológico que ha presentado el Gobierno tiene problemas. Por eso, en las alegaciones que se presentaron el 30 de noviembre se dibujaba un plan hidrológico alternativo que nos parecía más viable. ¿Por qué?

El plan hidrológico plantea que son necesarios 1.050 hectómetros cúbicos. Es la propia documentación que acompaña al Plan hidrológico nacional la que cuantifica que el coste de llevar esta agua mediante un trasvase a Almería es de 95 pesetas metro cúbico. A 95 pesetas metro cúbico es indiferente la opción desalinización de la opción trasvase. En cambio, en este caso, estaríamos hablando de una detracción de 100 hectómetros cúbicos menos.

Segundo punto. Insistimos en que de la propia documentación técnica del Plan hidrológico nacional existen dos alternativas estudiadas, como mínimo planteadas. Por un lado, el Ródano, del cual nosotros creemos e insistimos en que pueden llegar tranquilamente 350 hectómetros cúbicos, aparte de la preocupación de que pudiera afectar al sector agrario, que es exactamente la suma de los 225 que necesitarían las cuencas internas de Cataluña y los 125 que en este momento está usando el Consorcio de Aguas de Tarragona. Por lo tanto, el Ródano se podría dedicar exclusivamente a agua de boca. ¿No gusta esta alternativa? El plan hidrológico contempla otra, y es usar los caudales del Duero.

Si se trasvasaran del Duero al Tajo (no estoy diciendo utilizar el Tajo-Segura, estoy diciendo exclusivamente pasar los caudales de la cabecera del Duero al Tajo), la disponibilidad del acueducto Tajo-Segura en este momento, técnica no utilizada, es de 350 hectómetros cúbicos. Por lo tanto, cualquiera de las dos alternativas es viable. Cien de Almería por desalinización, 350

ya sea desde el Duero, utilizando el conducto Tajo-Segura, ya sea desde el Ródano, exclusivamente para agua de boca.

También hemos planteado que existe la posibilidad de analizar un modelo agronómico para estudiar cuáles podrían ser las revisiones de las concesiones de las comunidades de regantes. Esto no es una novedad. Parece que lo haya planteado el Gobierno de la Generalitat como una novedad. La mitad de la detracción del plan hidrológico que planteaban en el año 1993 se basaba en la negociación de las concesiones existentes con los regantes. Por lo tanto, en lugar de 1.200, estamos hablando de 400 disponibles si se habla de aguas de invierno y si se sustituye el modelo agronómico de las actuales concesiones de los regantes. Pero hay un punto que como comunidad receptora y como comunidad cedente nos preocupa extraordinariamente, y son los caudales a detraer del río que prevé el Plan hidrológico nacional.

En la propia documentación que acompaña al Plan hidrológico nacional pueden ustedes comprobar que de los 1.050 hectómetros cúbicos/año hay un 16 por ciento de fallos, si se contemplan los 55 últimos años, un 25 por ciento de fallos en los últimos 20 años y un 50 por ciento de fallos en los últimos 10 años. Hay una situación en la que el fallo es cero y es con una aportación de 200 hectómetros cúbicos. Por ello el Gobierno de la Generalitat planteó que la detracción máxima del río fuera de 200 hectómetros cúbicos. Se da otra circunstancia —antes se ha hecho referencia al cambio climático—, y es que en el momento en que previsiblemente las cuencas receptoras puedan estar más carentes de garantía seguramente será cuando haya menos aportación de caudales en la parte baja del Ebro. Por tanto, se darían simultáneamente los dos procesos: situación de requerimiento máximo en la cuenca receptora e imposibilidad de ceder en la cuenca cedente. Vuelvo a repasar los grandes números: 100 de desalinización; 350, ya sea Ródano ya sea Duero-Tajo-Segura, 400 comunidades regantes y 200 del Ebro. Esto da 1.050 y es viable.

Hay una situación que nos preocupa extraordinariamente como responsables y como autoridad ambiental del delta del Ebro. Existen tres características objetivas que todos ustedes han de conocer. La primera es la característica ambiental del delta del Ebro. Evidentemente, es un delta —es una obriedad—, es un sistema frágil, es una zona húmeda, está protegido por la convención Ramsar, está protegido por la directiva Hábitat, está dentro de los espacios incluidos en Natura 2000 y, además, tiene la categoría de parque natural. La segunda situación objetiva que nos preocupa es que los embalses de Mequinenza y Ribarroja tienen ya en este momento un impacto total en el delta del Ebro. Limita la aportación de limos, está tan saturado de sedimentos que los desembalses producidos no evitan que avance la cuña salina y, además, es obvio que cuando habla-

mos de cómo regular los caudales ecológicos tendremos que plantear cómo se pueden hacer desembalses puntuales, si la disponibilidad del embalse es mayor que la presente. La tercera situación objetiva es que todo el modelo socioeconómico, todo el entorno sociológico de la gente del delta está basado en el agua. Por esa razón y ante esta situación tan compleja requerimos que en la propia ley se prevea la redacción, la evaluación y el seguimiento de un plan integral de protección del delta del Ebro. Una vez redactado y aprobado este plan integral de protección del delta del Ebro, tendríamos la tranquilidad científica y sociológica de que la detracción tiene un entorno de protección del delta y, además, habría que fijar unos indicadores para establecer la limitación en términos relativos. Repito que, si del plan se dedujera que el impacto en el delta es excesivo, limitación absoluta; si se viera que es posible, estaríamos de acuerdo, pero se han de establecer unos indicadores para que, ante cualquier alerta ya sea por salinización, por falta de sedimentos o por intrusión de la cuña salina, pusieran en alerta el sistema. En todo caso, seguimos insistiendo en que con la falta de garantías, con la posibilidad de que se simultaneen los dos problemas en cuencas cedentes y en cuencas receptoras y ante la estructura tan frágil de un ecosistema deltaico, es imprescindible que se estudie en profundidad el pacto posible para traer el agua desde el Ródano. Hay instrumentos y hay precedentes: precedente, el pacto de la Albufera; antecedentes, todos los pactos interestatales, ya sea para la conexión de gas o eléctrica. Por tanto, el futuro pasará por que la conexión entre Estados europeos pase por el agua.

La señora **PRESIDENTA**: La intervención de esta experta, de esta especialista, ha sido propuesta por el Grupo de Convergència i Unió. Tiene la palabra por este grupo el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Quiero agradecer a doña Marta Lacambra su intervención, breve y escueta pero muy concreta, que es lo que creemos que verdaderamente interesa para el conocimiento de los temas.

Quisiera que entrase un poco más en la parte relativa a los nuevos consumos que podríamos definir en el tema del plan hidrológico. Consumos que consisten en dejar marcados los 3.150 hectómetros cúbicos del caudal ecológico, con el nuevo consumo que se produce en Aragón, que de este hablamos muy poco, teniendo en cuenta que en todo el plan hidrológico no sólo se producirá un nuevo consumo de 1.050 hectómetros en el trasvase de la zona extrema del Ebro, en la zona de Tortosa o del delta, sino que también hay 3.400 hectómetros cúbicos de nuevo consumo dentro de la zona de Aragón.

Si observamos por decenas de años esta suma de 7.600 hectómetros, vemos que la de los noventa es muy desfavorable para todo este tema. ¿Qué opinión pode-

mos sacar para el futuro en este aspecto? En todo caso justifica la rebaja que nosotros pretendemos de que del agua del Ebro sólo sean 200 los hectómetros cúbicos, pero ¿qué posibilidades futuras podemos tener, repito?

Nada más, quisiera que los demás grupos fijen su posición.

La señora **PRESIDENTA**: Dado que el Grupo de Convergència i Unió tiene dos intervinientes, dentro de los cinco minutos, tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a doña Marta Lacambra, así como felicitarla, desde nuestro grupo parlamentario, y creo que desde todos, por su intervención, muy clara, muy concisa y muy objetiva, tal como ha señalado en su intervención.

Haré una segunda pregunta, también muy concreta, como la de mi compañero Salvador Sedó. A lo largo de su exposición, se ha referido al plan alternativo del Gobierno de la Generalitat en cada uno de sus principales aspectos, principalmente en el de la rebaja de los 200 hectómetros cúbicos al año, que usted ha justificado.

Sin embargo, aunque de alguna manera ya lo ha dicho, querría que usted subrayara y nos especificara, si es posible, las características de este plan alternativo, por lo que se refiere a dar satisfacción íntegra, completa, a todas y cada una de las necesidades presentes y futuras de las cuencas receptoras. Por tanto, querría que especificara esa realidad, esos objetivos que tienen las cuencas receptoras; y no podemos olvidar que hay una gran preocupación no sólo en la cuenca catalana que es, a la vez, receptora y cedente, sino en el resto de las cuencas cedentes de lo que es el Mediterráneo español. En ese sentido, quisiera un poco más de concreción al respecto, no para dar tranquilidad pero sí para expresar nuestra gran preocupación por lo que se refiere a las necesidades objetivas, presentes y futuras, de las cuencas receptoras.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Voy a hacer tres preguntas muy concretas. La primera es respecto al contexto de lo que nos dice doña Marta Lacambra de que hay un déficit hídrico en Cataluña de las cuencas internas. Evidentemente, hay tres partidos mayoritarios que lo han suscrito, pero hay otros partidos que no lo han hecho. De todas maneras, creo que es discutible el intento de decir que ese es el objetivo y repetirnos que fundamentalmente se trata a través de la página web de la BBC. No podemos dar por bueno un diagnóstico simplemente porque aparezca en la página web de la BBC. La pregunta en relación al déficit hídrico sería la siguiente. ¿Cómo explica usted que las previsiones del

plan hidrológico de Cataluña, de las cuencas internas, han sido absolutamente desacreditadas por la realidad?

Difícilmente se puede encontrar un ejercicio de planificación y previsión en relación a los déficits hídricos que haya salido tan mal como el del plan hidrológico de las cuencas internas. ¿Por qué? Porque las previsiones de población y de consumo han fallado absolutamente. En esa área se preveía un incremento de población de cinco millones de personas. Jordi Pujol lanzó aquel mensaje de que Cataluña tendría 7,5 millones de población. Esto no ha sido así y, en función de los 7,5 millones sobre los que habló un día el señor Pujol, se hizo la planificación del agua. En segundo lugar, los consumos de agua, tanto doméstico como industrial, en la región primera, no se han incrementado durante los últimos veinte años. ¿De qué planificación hablamos? Mi pregunta concreta es qué piensa en relación al descrédito en que han quedado las previsiones del plan hidrológico, fundamentalmente en relación a la evolución de la población y del consumo y cómo hace ese diagnóstico.

La segunda pregunta, más concreta, sería la siguiente. Hay expertos científicos que han hecho informes, publicados en revistas de la administración catalana, como don Jesús Carrera, que dicen clarísimamente que con una gestión integral no hace falta ningún trasvase. No es una posición antitrasvasista sino que se dice que el trasvase puede ser bueno, pero es muy caro y tiene problemas y que, además, no haría falta con una gestión integral. En relación a los temas de ahorro, de aguas depuradas, de pérdidas en la red, ¿qué se plantea desde Cataluña? Las informaciones que tengo es que, desde 1984 hasta ahora, las pérdidas de la red han aumentado. ¿Es verdad? ¿Qué se hace para que las pérdidas de la red no aumenten?

La tercera y última pregunta sería qué opinión da usted sobre el hecho de que destacados expertos y científicos mantengan posiciones distintas en relación al déficit hídrico de las cuencas internas. Su planteamiento inicial es que no se puede discutir que hay déficit hídrico, que es objetivo. Yo no tengo tiempo aquí, pero tengo 50.000 datos e informes que discuten absolutamente todo eso que dice. Como no podemos discutir esto, mi pregunta concreta es: ¿Por qué cree usted que hay expertos y científicos que mantienen posiciones distintas en relación al déficit hídrico de las cuencas internas?

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Mi grupo agradece la comparecencia de doña Marta Lacambra y pretende visualizar desde Cataluña el problema del agua respecto al Plan hidrológico nacional. Después haré directamente las preguntas, dado que tenemos poco tiempo y son bastantes las que quisiéramos que respondiera.

Me gustaría conocer su opinión sobre las actuaciones del Plan hidrológico nacional en las cuencas internas de Cataluña. Respecto a las inversiones, me gustaría saber si considera que son ejecutables y si hay un nivel de priorización, que en ningún momento viene reflejado en el Plan hidrológico nacional. Ha puesto de manifiesto su opinión sobre el trasvase del Ródano y algún tipo de acuerdo existente sobre el mismo, pero nos gustaría conocerlo más en detalle.

¿Qué opina de la desalación? ¿Cuál es el precio del agua desalada? Quisiera saber si tienen algún estudio sobre la energía necesaria para desalar un metro cúbico de agua, teniendo en cuenta que un coste asequible es de 55 pesetas el metro cúbico de agua desalada.

¿Qué medidas de ahorro se han tomado en Barcelona para la gestión del agua? ¿Están recogidas, según usted, la directiva marco del agua y la directiva europea de aves y hábitat en el plan hidrológico del Gobierno?

Me gustaría resaltar una cosa que no ha mencionado usted, el Plan integral de protección del Ebro. Nuestro grupo parte de que hace falta una evaluación estratégica del Plan hidrológico nacional, porque sobre el papel lo aguanta todo, pero la realidad, si se puede o no llevar a cabo, es diferente. Partimos de un plan hidrológico que hipotéticamente puede tener una contradicción con la evaluación de impacto ambiental y con su futuro desarrollo. Quisiéramos conocer esa situación y, ya que ha hecho mención al plan integral de protección del Ebro, nos gustaría saber los planteamientos que creen ustedes que debe recoger.

Querríamos saber, asimismo, si tienen estudios de desalinización del delta del Ebro, de la evolución que ha tenido y sus efectos socioeconómicos sobre una agricultura que podemos considerar asentada durante mucho tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero agradecer su presencia en esta Comisión a doña Marta Lacambra y voy a hacerle cinco preguntas concretas.

Primero, nos ha informado usted de que existen trasvases en Cataluña, y querría su opinión sobre si estos trasvases han fomentado el desarrollo sostenible. En segundo lugar, ¿qué opinión le merece a usted el dato que maneja el Ministerio en el Libro Blanco del agua, que se manejaba ya en la etapa anterior socialista, de que el Ebro es excedentario y que anualmente 5.500 hectómetros cúbicos vierten al mar? En tercer lugar, sabiendo que el objetivo del Plan hidrológico nacional es reordenar los recursos hídricos en todas las cuencas españolas, ¿no cree que el trasvase del Ródano que usted nos ha planteado tendría cabida dentro de un convenio internacional aparte del plan hidrológico, ya que el Ródano no es un río español? En cuarto lugar, ¿qué opinión le merece a usted la reserva que hace el Plan

hidrológico nacional de 3.150 hectómetros cúbicos año para caudal ecológico del río Ebro? Finalmente, ¿cuál es la opinión que le merece el plan de protección del delta del Ebro?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Lacambra para contestar a las preguntas que desde los diferentes grupos se han realizado.

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA CATALANA DEL AGUA** (Lacambra Puig): Respecto a la pregunta del diputado señor Sedó, hay una situación objetiva. El propio plan hidrológico contempla que para nuevos consumos son necesarios 3.400 hectómetros cúbicos; para caudal ecológico, 3.150, y si se prevé un trasvase de 1.050 estamos hablando de 7.600 hectómetros cúbicos. Datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Ebro respecto a la estación de aforos de Tortosa: año 1985, crisis, con 6.922, porque requeriríamos 7.600; año 1986, crisis, 6.995 respecto a 7.600; año 1987, excepcional, 18.000; año 1988, 4.700; año 1989, 4.200; año 1990, 9.400; año 1991, 6.000; año 1992, 10.000; año 1993, 8.700; año 1994, 7.800; año 1995, 10.200; año 1996, 13.100; año 1997, 10.200; año 1998, 6.300, y año 1999, 7.000. Catorce años, siete por debajo de la cantidad prevista. Por tanto, hay una situación que pone en cautela, es decir, si se cumple todo lo que está previsto en el plan hidrológico, con las aportaciones medidas en la estación de aforos de Tortosa, la garantía es sólo del 50 por ciento en series —tampoco quiero ser manipuladora— de quince años.

En cuanto a la pregunta del diputado señor Martí, el plan hidrológico prevé que las cuencas receptoras son las cuencas internas de Cataluña, la cuenca del Júcar, la cuenca del Segura y la cuenca de Almería. **(El señor vicepresidente, Ruiz López, ocupa la Presidencia.)** Para la cuenca interna de Cataluña prevé 190 hectómetros cúbicos; para la del Júcar, 350; para la del Segura, 420 y para la de Almería, 90, lo que suma 1.050. El plan alternativo que se deduce de las alegaciones del Gobierno son: 100 de desalinización, 350 ya sea del Ródano ya sea del Duero, 400 del estudio de las concesiones presentes y 200 del Ebro; en total 1.050. Por tanto, se daría satisfacción a todas las cuencas receptoras previstas en el Plan hidrológico.

Respecto a la intervención del diputado señor Saura hay una situación evidente. El plan hidrológico de las cuencas internas de Cataluña no ha sido un acierto (y es una lástima), porque es de los pocos planes aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Parlamento de Cataluña; sin embargo, se aumentó la demanda y la pirámide de población. También es cierto que en aquel momento nadie podía prever que en lugar de ser mínimamente creciente sería extremadamente decreciente o estacionaria. En todo caso en el déficit hídrico, sobre el que comentaba si era o no un dato objetivo, hay una cuestión que nunca se había con-

siderado, y es la situación precaria de los acuíferos. La mitad de las cuencas internas de Cataluña está suministrada desde acuíferos, en este momento en proceso de régimen de sobreexplotación, ya sea el acuífero de La Tordera, el de Carme-Capellades o el de Montseny-Guilleries. Por tanto, todo lo que es la segunda y la tercera corona de la región metropolitana tienen garantizado en este momento el suministro a partir de unos acuíferos en clara situación de estrés hídrico. En segundo lugar me hablaba sobre si realmente se estaban acometiendo políticas de ahorro, políticas de aguas depuradas utilizadas como fuente alternativa y medidas para contrarrestar las pérdidas. Respecto a este último punto de las pérdidas, habitualmente se habla de que han aumentado. Hay una diferencia. En este momento lo que hay es un dato objetivo, y es que ha aflorado la diferencia entre lo suministrado y lo facturado. Habitualmente aparece como pérdida todo caudal no facturado, se incorporaba como pérdida todo lo que era aportación a entidades públicas, regadío de calles o regadío de jardines. Con respecto a las pérdidas exclusivamente nos hemos de limitar a un porcentaje del 7 por ciento en la red urbana, pero en todo caso es uno de los objetivos en el que vamos a hacer hincapié con las compañías suministradoras para lograr un pacto, del que en los próximos días haremos publicidad. Con respecto al agua depurada usted conoce los datos tan bien como yo. Hay un tema esencial, y es que el agua depurada necesita dos elementos: una oferta y una demanda. La oferta en Cataluña en este momento existe, ya que hay 300 depuradoras, pero el tipo de usos a los que puede ir destinada esta agua han de ser claramente aquellos que sustituyan al agua de calidad, potencialmente dedicada a agua de boca. Por tanto, y usted lo conoce muy bien, estamos negociando con los regantes del Muga, con los del Ter y con los del Llobregat para que usen agua procedente de depuradora en vez de agua concedida, que tiene la calidad de agua de boca.

Con respecto a las campañas de ahorro quería darle un dato. Hay una situación en la que tal vez todos deberíamos hacer un compromiso, ya que puede comprometer a todo el Estado español. Efectivamente se ha producido un ahorro significativo en los consumos en la ciudad de Barcelona y en los consumos industriales, pero han aumentado los de los entornos urbanos, donde se ha cambiado construcción vertical por horizontal. Por lo tanto, hay una situación que en este momento la tenemos contenida; se trata de que el ahorro producido en las grandes conurbaciones ayude en el mayor consumo en las conurbaciones perimetrales. Respecto al déficit hídrico quiero decirle algo que a veces no tenemos ocasión de explicar suficientemente bien. Nosotros no queremos paliar el déficit hídrico para consumir más, sino para tener garantía. Lo que está en este momento en cuestión en las cuencas internas de Cataluña y en las otras cuencas —lo que se compromete es el agua de boca— es la garantía.

Señor Quirós, efectivamente en las cuencas internas de Cataluña se ha de priorizar todo aquello que tenga que ver con los tres elementos de interconexión, reutilización y desalinización. Hay suficiente documentación, hay estudios acerca del Ródano. Una asociación de interés económico ha estado proporcionando los datos jurídicos, técnicos y sociológicos alrededor de esta opción, que están a disposición del Ministerio. La opción de salinización la vemos clara exclusivamente para suministros puntuales en los que existe una red de abastecimiento y en los que no hay demasiadas alternativas. Por lo tanto, todo el déficit de la cuenca mediterránea no se puede paliar con instalaciones de desalinización. Uno de los costes en los que realmente hemos estado trabajando, que es la desalinizadora de La Tordera, nos pone en situación de 95 pesetas metro cúbico —por eso lo decía cuando hacía la comparación con Almería— si la instalación para la distribución ya existe. Por lo tanto, la única cosa que hay es el punto de toma de agua.

En lo relativo a las directivas ambientales, hay una situación que la hemos repetido y está como enmienda propuesta por nosotros. Es imprescindible lo que antes se llamaba evaluación de impacto ambiental y ahora se denomina evaluación estratégica. Por lo tanto, es imprescindible que antes de acometer la actuación esta haya pasado por un trámite. Es más, nosotros decíamos que debería haber la global y la parcial de cada una de las actuaciones.

Por lo que hace referencia a las preguntas de la señora de Lara hay dos situaciones diferentes respecto a los trasvases. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** En el caso del Ter hay una conciencia por parte de todos los catalanes de que este trasvase en verano compromete sus caudales ecológicos y, por lo tanto, es excesivo el seguir manteniéndolo en época de verano. En el caso del Ebro no ha tenido impacto ambiental; es diferente cuando se habla sobre si el revestimiento de los canales ha sido lo suficientemente reversible. El Ródano debería estar contemplado dentro de un convenio internacional. En todo caso, lo que nosotros planteamos es que esté en el orden del día de la próxima conferencia franco-hispana y que los dos estados se comprometan a decir en qué condiciones sería posible. Veo que acaba de llegar el señor Brunel y, por lo tanto, lo podrá explicar. Los 3.150 hectómetros cúbicos que se prevén en el Plan hidrológico nacional son claramente insuficientes, ya que transformados en metros cúbicos por segundo son 100 metros cúbicos, que es más de lo que en este momento está pasando, pero es mínimo para intentar acometer problemas concretos como la regresión, la salinización o la falta de aportación de sedimentos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere algún grupo intervenir? Señor Quirós, del Grupo Socialista.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: A lo mejor no ha entendido mi planteamiento sobre el plan integral de protección del delta del Ebro. Le preguntaba qué tipo de plan integral consideran idóneo para esta zona y si existe algún estudio de desalinización del delta del Ebro, cómo ha evolucionado la salinización concretamente en esta zona y sus efectos socioeconómicos sobre una agricultura que lleva asentada mucho tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Yo quería hacer un par de preguntas también.

La primera. La señora Lacambra ha dicho que en Barcelona se había producido una disminución del consumo importante que, en cambio, aumentaba en el área. Yo tengo unos datos y me gustaría saber si coincidimos en ellos o no, con el fin de que constara. Es cierto que en Barcelona ciudad el consumo se ha reducido en un 16 por ciento y la población en un 9 por ciento entre los años 1991 y 1997. Los datos que yo tengo muestran que la región primera ha habido una disminución de población del 2,3 y del 5,9 en el consumo de agua. Yo quería saber si estos datos son los mismos de los que usted dispone. Segunda pregunta. Cuando le he solicitado datos concretos sobre medidas de gestión integral, me ha dicho que están haciendo cosas, pero me gustaría que nos diera algunos datos concretos sobre esta cuestión. Nos gustaría saber qué previsiones hacen ustedes en la región primera del ahorro o la depuración de aguas o las pérdidas en los próximos diez años, no lo que están haciendo o lo que van a hacer (ya sé que hacen cosas). Si tiene datos concretos para poder afrontar el debate con mayor precisión, desearía que los aportara.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Lacambra para responder a las últimas preguntas formuladas y con ello cerraremos su comparecencia.

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA CATALANA DEL AGUA** (Lacambra Puig): Disculpe, señor Quirós, efectivamente el plan integral del Ebro que nosotros hemos diseñado debería tener en cuenta los cuatro aspectos que consideramos neurálgicos: primero, la situación socioecológica de un entorno poblacional basado en el cultivo del arroz, por lo tanto, a partir del agua, y cómo afectaría esta detracción al entorno agrario y al cultivo del arroz; segundo, cómo afecta a la acuicultura y a todo lo que la rodea, desde la pesca del mejillón a la introducción de las especies que en este momento aportaban una nueva renta a aquellas tierras; tercero, los impactos directos a fauna, flora y ecosistema, zonas húmedas y lagunas; y cuarto, hay que ver si para la regresión del delta, la intrusión salina —los males que en este momento ya están detectados—, etcétera hay medidas paliativas o no acrecentadoras.

Respecto a la evolución de la salinización, es inversamente proporcional a los caudales y al tipo de lluvias que se han producido. Por lo tanto, cuando hay lluvias —como comentaba el ministro el otro día— en cabeceira de río, que acaban desembocando al mar, la cuña salina vuelve a ponerse en el límite de la isla de Gracia, si no vuelve a subir hasta Tortosa. Por lo tanto la cuña salina está avanzando.

Respecto a la pregunta que me formulaba el señor Saura, he de decirle que a grandes trazos sí que coinciden; lo que ocurre es que usted se para en el año 1997 y hay una situación que cambia —de hecho estamos preocupados porque inflexiona—, porque el ahorro que se estaba produciendo en la región primera no está siendo tal, sino que está tendiendo a recuperar los niveles anteriores. Hay una situación que se planteó en la Comisión de recursos hídricos, que consiste en ir haciendo las coronas de los diferentes consumos. De hecho hay una medida que efectivamente la hemos aplicado consistente en gravar los consumos por encima de 36 metros cúbicos trimestre. Esto sí que ha tenido un impacto. El hecho de tributar y de que la tarifa penalice los consumos suntuarios ha sido una medida que esperamos evaluar. En los años 2000-2001 la mayoría de los consumos suministrados por Aguas de Barcelona, según el 96,8 de las facturas, asciende a alrededor de 36 metros cúbicos/trimestre, lo cual es un dato significativo. Hay una cuestión que sí que nos la hemos planteado y es reducir las pérdidas, pasando de un 7 a un 5 por ciento; aumentar el uso de la reutilización hasta un 22 por ciento y fomentar el ahorro en todo el entorno de la conurbación en un 5 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Marta Lacambra Puig. Esperamos verla de nuevo por la Comisión de Medio Ambiente.

— **DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONSORCIO BRL, ORGANISMO GESTOR DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL AGUA DEL RÍO RÓDANO (M. JEAN PIERRE BRUNEL). (Número de expediente 219/000169.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente comparecencia. Tenemos ahora con nosotros a don Jean Pierre Brunel, presidente del Directorio del Consorcio gestor de la explotación de la concesión de agua del río Ródano, a quien damos la bienvenida y las gracias por su presencia aquí. El grupo proponente es *Convergència i Unió*.

Tiene la palabra el señor Brunel.

El señor **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONSORCIO BRL (M. Jean Pierre Brunel) (Traducción simultánea del francés)**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, mis primeras palabras serán para agradecerles haber autorizado y organizado

esta comparecencia. Es un gran honor para mí encontrarme aquí, con ustedes. Interpreto que mi presencia aquí se debe al interés suscitado en ustedes por proyectos anticipadores, así como en relación con este proyecto de trasvase de agua del Ródano que les voy a presentar. Les he dado una documentación para que puedan conocer algunos elementos importantes de este proyecto. Habrán podido encontrar en ella determinados elementos que nos permiten conocernos mejor, así como un mapa importante, porque sitúa el trayecto del proyecto y determinados elementos característicos. También tienen ustedes un folleto en el que aparecen algunas indicaciones relativas a la compañía que yo presido. Al mismo tiempo disponen de un CD-ROM que pueden utilizar para disponer de más elementos relativos a esta documentación. Por último, también tienen un documento al que me voy a referir para presentar en 20 minutos —los que me ha concedido la señora presidenta— algunos elementos esenciales de este proyecto.

Si están ustedes de acuerdo, les propongo que lo repasemos conjuntamente. En él se plantean tres puntos. En primer lugar, hay elementos referidos a la sociedad BRL, que con la Generalitat de Cataluña y la Agencia Catalana del Agua son los promotores de este proyecto. Algunos puntos de la presentación general del proyecto se refieren al agua del Ródano. Insistiré sobre tres o cuatro puntos que me parecen útiles para el debate de esta Comisión y para la toma de decisiones.

En cuanto a BRL, se dice que es una compañía nacional de ordenación, con una mayoría de capital público. Se indica también en esta ficha que es concesionaria del Estado para un derecho de extracción del agua del Ródano hasta el año 2031, que se puede prolongar hasta el año 2036. Este derecho de toma de agua del Ródano es de 75 metros cúbicos por segundo. Como comentario complementario con relación a esta ficha les puedo decir que ello se debe al carácter público de la compañía, que se creó con un objetivo, que consiste en asegurar la ordenación de la región del Languedoc-Rosellón. Tiene como accionista mayoritario a las corporaciones públicas y, por consiguiente, se plantea este problema del agua, que es objeto de diversas propuestas que a veces se ven marcadas por el aspecto público y común del agua y por otros más comerciales. Nosotros tenemos una actuación que intenta favorecer un enfoque del agua pensando que se trata de un bien común que hay que compartir. Es un enfoque distinto de lo que podrían ser los planteamientos de otros interlocutores, que más bien piensan en el aspecto comercial y tienen como objetivo la venta del agua. Nosotros no pensamos en la venta del agua sino en su ordenación. Este es el planteamiento del agua que tenemos. En las páginas siguientes aparece la composición del capital de BRL, donde se aprecia que también contamos con una tercera parte de accionistas privados.

A continuación haré alusión a algunos elementos que se refieren al Ródano, que es el tema fundamental. Ustedes se preocupan por la calidad del agua. Lo que nosotros decimos es que la distancia no es excesiva (estamos a 300 kilómetros de los Pirineos, que parece mucho pero que es poco a escala europea) y el agua es de buena calidad, abundante, con un caudal regular y con un río poco utilizado. Con relación a estos puntos la documentación recoge determinada información que les permitirá comprobar que lo que digo es cierto. Por ejemplo, en cuanto a la calidad del agua en la página 4 tienen unos cuadros. Por supuesto, voy a citar el que nos resulta más favorable. En cuanto a cloruros aparece lo que se refiere al Llobregat, al Ter, al Ebro y al Ródano. Hemos hecho algunas comparaciones, lo que hacemos raras veces, pero como se hablaba de calidad era preciso comparar. Como podrán comprobar ustedes en cuanto a cloruros, nitratos o sulfatos, el agua del Ródano es un agua de excelente calidad. Ese es el primer punto. En cuanto a los caudales del Ródano, vean ustedes que a diario son de 1.800 metros cúbicos por segundo. Lo que es importante es que el caudal mínimo, el que se registra una vez cada 100 años, es un caudal de 400 a 500 metros cúbicos por segundo. En otras palabras, tenemos aquí un río europeo que tiene características de caudal totalmente notables. En la tasa de explotación del agua del Ródano tenemos una situación en la que se extrae poco más de 300 millones de metros cúbicos por año sobre un volumen global que se vierte al Mediterráneo, del orden de 50-55 millones de metros cúbicos por año, lo que en Francia denominamos el espesor, 0,5 por ciento del volumen total que podría extraerse para suministrarlo a España.

He intentado situar el origen del proyecto —figura en la página 6— y podemos ver que nació en España. Podríamos pensar que es un proyecto francés, pero de hecho nació en 1967 —excusen mi pronunciación— en Santo Domingo de la Calzada, donde ingenieros franceses y españoles se reunieron y pensaron que los Pirineos (que eran la fuente, la cuenca tradicional de abastecimiento para España, en la Europa actual, con el clima que tenemos) debían ponerse en relación en un mapa europeo más amplio que incluyera los Alpes. A partir de ahí salió ese proyecto en el año 1967. Hubo luego un periodo de olvido, y la Generalitat de Cataluña pensó que sería útil reanudar los estudios. Tenemos una fecha importante, 1995. En dicho año, gracias al acuerdo con la Generalitat de Cataluña, creamos un grupo de interés europeo con talleres, y después de esa fecha, con la Agencia Catalana del Agua, que es nuestro interlocutor desde entonces, a lo largo de los años fuimos profundizado en estos trabajos. Quería subrayar de esta página sobre el origen del proyecto que tenemos estudios de colaboración en los que se ha ido profundizado a lo largo de seis años; son estudios ampliamente conocidos por parte de las autoridades ministeriales de Madrid. Hemos mantenido numerosos

contactos, en particular con el Ministerio de Medio Ambiente, acerca de este proyecto.

Aspectos técnicos del proyecto. Tienen ustedes el mapa de referencia. Hemos pensado en la transferencia de un volumen de 300 millones de metros cúbicos por año más o menos, pero partimos de una hipótesis de 300.000 metros cúbicos que significa un caudal del orden de 10 metros cúbicos por segundo en una distancia de 320 kilómetros y con una canalización subterránea. Lo que subrayaré son dos puntos. En primer lugar, no es un trabajo que plantee problemas técnicos. Sus ingenieros y los nuestros, las empresas españolas, francesas y otras lo harán perfectamente si se decide acometerlo. No se trata de un problema técnico ni tampoco social. Hemos estudiado un proyecto que evita toda expropiación. Estamos en una situación en la que utilizamos un conducto bajo tierra que exige una primera fase para realizar las obras, lo que llamamos en Francia una servidumbre temporal de ocupación, y a continuación el terreno se vuelven a dejar tal cual, no hay expropiación ni demolición de construcciones, sean las que sean.

A continuación vienen unas páginas donde aparecen los elementos técnicos: el perfil transversal, longitudinal. Sé que algunos de ustedes son ingenieros y pueden examinarlo desde un punto de vista más técnico mejor que el mío. Mencionaré a continuación algo que es importante, el precio, el coste de esta operación. Tienen ustedes en la página 9 un documento muy importante. Señalaré que las soluciones son muy numerosas, según se parta de proyectos completamente privados, con financiación totalmente privada, sin un franco de dinero público. Naturalmente, se recurre al empréstito. Si adoptamos esta solución se incrementa el precio y, por oposición, tenemos soluciones totalmente públicas, precios que pueden ser diferentes. Nosotros hemos elegido por ahora quedarnos en el coste de realización de las obras y hemos escogido dos hipótesis para poder comparar las diversas soluciones. Ese es el trabajo que tienen que hacer ustedes, comparar varias soluciones; hemos decidido que se lleve a cabo tomando como referencia los mismos elementos. La solución que estudiamos al principio es la de 300 hectómetros cúbicos por año. El coste total de las obras es de 150.000 millones de pesetas, pero se trata de un trasvase de 300 millones de metros cúbicos. A partir del momento en que dispusimos de los elementos del Plan hidrológico nacional, estudiamos la hipótesis de 190 millones de metros cúbicos. Con relación a dicha hipótesis, el coste total que hemos determinado ha sido de 90.000 millones de pesetas. Para terminar con este aspecto quisiera subrayar que se tiene que entender como un coste en el que está todo incluido. Se trata de costes directamente relacionados con la realización, es decir, obras de zanja, canalizaciones, fuentes de bombeo, etcétera. Pero también hay otros costes indirectos o complementarios que pueden existir en las hipótesis que ustedes escojan.

Con respecto a este proyecto, hay que decir dos cosas. En primer lugar, se ha estudiado con el fin de que de las empresas que lo han elaborado lo puedan llevar a cabo al precio indicado prácticamente. No se trata de un estudio relativamente lejano, sino que es el precio con el que se podrían comprometer las empresas para llevarlo a cabo. Y en segundo lugar, se trata de un precio que corresponde al conjunto de los gastos. No hay que hacer obras de drenaje ni presas ni obras complementarias. Los costes del proyecto son los que acabo de indicar.

Puede que algunos puntos les parezcan a SS.SS. importantes en este trabajo de profundización que hacen como comisionados con respecto a esta ley. En cuanto a los aspectos que se refieren al medio ambiente y que son muy importantes, voy a hacer dos observaciones previas. La primera es que no podemos hablar de proyecto importante o menos importante. En Francia —y supongo que ocurre lo mismo en España— no se puede hablar de estos proyectos sin afirmar a continuación que tienen un impacto sobre el medio ambiente. Sería un error decir que no tenemos nada que ver con el medio ambiente, puesto que cualquier proyecto debe hacer referencia al mismo. La segunda observación es que este proyecto, que ha sido estudiado durante cinco años, como les he dicho, ha permitido profundizar en los aspectos medioambientales, es decir, que hoy en día nos encontramos ante una situación en la que sabemos cuáles son las preguntas que se pueden plantear con respecto al medio ambiente. Eso aparece en el Plan hidrológico nacional. Lo que se desprende del Plan Hidrológico Nacional es que tenemos siete lugares protegidos por su legislación que pueden verse afectados por el proyecto. Al margen de estos siete sitios, lo que dice el Plan hidrológico nacional es que únicamente cuatro se ven realmente afectados, lugares que no voy a mencionar. Lo que dice el Plan hidrológico nacional es que no hay un problema real, en cuanto al medio ambiente se refiere, para encontrar soluciones a estas cuestiones. Lo dice también para los demás proyectos. En primer lugar, tenemos el conocimiento de las cuestiones medioambientales; en segundo lugar, el punto de vista del Plan hidrológico nacional, que ha hecho un estudio en profundidad; en tercer lugar, hemos añadido unos estudios realizados por comités científicos independientes en Francia y en España. Estos comités científicos tenían un presupuesto para iniciar estudios y dar su parecer. Tal y como queda señalado, estos comités científicos indicaron, sobre todo por parte francesa, que había una falta de impacto en el río Ródano, igual que en su entorno.

He hecho un discurso sobre el medio ambiente un poco defensivo, porque es cierto que la cuestión se plantea desde una perspectiva que nos llama la atención. Lo que tenemos que tener *in mente* es que este proyecto, igual que otros, tiene aspectos positivos en cuanto al medio ambiente. El primer elemento es que

se suprimen las extracciones en las capas freáticas, que pueden ser problemáticas a largo plazo, cuando pensamos en desarrollos sostenidos importantes, lo cual permite restablecer un caudal ecológico en algunos de sus ríos. A continuación tenemos lo relativo al precio del agua. Tienen SS.SS. la documentación a su disposición. No obstante, quisiera hacer dos o tres observaciones. La primera es que tenemos costes completos, que se han hecho sobre dos hipótesis. La hipótesis con 300 millones de metros cúbicos y la hipótesis con 180 millones de metros cúbicos. Con la de 300 millones de metros cúbicos nos da el precio de 58 pesetas por metro cúbico y de 59 pesetas para 180 millones de metros cúbicos.

Para no superar el tiempo, quisiera añadir que esto no se puede percibir de inmediato, pero tenemos que ver que estos precios se han hecho sobre la base de la gratuidad del agua. No se hace pagar el agua en este proyecto. Tenemos diversos precios, remuneración de servicios, el precio de la energía, amortización financiera, pero no tenemos un precio de venta del agua a una tarifa que se tendría que determinar. Esto es lo que me parece importante: 58 pesetas metro cúbico, precio total, y el agua gratuita.

Otro punto relevante es el que se refiere al calendario. La duración prevista es de siete años a partir de hoy. Hay tres fases esenciales: la fase política, la fase administrativa y la fase técnica. La más larga es la fase política, pues la administrativa y la técnica se pueden desarrollar en plazos de tiempo más breve. Hemos pensado en una duración que fuera realista, que hemos previsto una etapa bastante larga en la que los gobiernos español y francés pudieran ponerse de acuerdo sobre el proyecto, si el Gobierno español lo solicita y, a continuación, tendremos las etapas previstas por la ley francesa, es decir, lo que llamamos el debate público y la realización técnica. Estos tiempos pueden parecer largos o cortos, pero son realistas. Se basan en dos de elementos: primero, en el hecho de que hay un consenso político en Francia, puesto que este dossier no da lugar a un debate político en Francia y, segundo, en que los inversores privados están en los plazos habituales de estos proyectos. Hemos recorrido cinco años, más otros siete, son 12 años. Estos proyectos se desarrollan entre diez y quince años. Para alguien que invierte en el mundo, un banquero o un inversor, nos encontramos en los plazos previstos, pero son puntos importantes porque el consenso político nos evita perdernos en plazos que no podemos dominar y que harían difícil la realización de este proyecto. Los inversores están al corriente, eso deja la puerta abierta a financiaciones que puedan ser privadas o dinero público y privado para llegar a un coste del agua aceptable por parte de los consumidores.

En cuanto a la acogida política de este proyecto, podemos distinguir el nivel nacional y el nivel regional. A nivel nacional, en Francia tenemos un consenso. El presidente de la República está de acuerdo, el primer

ministro dijo que estaba a favor si había una demanda española para empezar inmediatamente los procedimientos previstos en Francia, es decir, el debate público en el cual hay acuerdo. No hay debate político ni dificultades a nivel nacional. A nivel regional, tenemos también el acuerdo del conjunto de los interlocutores tanto de la oposición como de la mayoría, con un punto de reticencia marcado en los Pirineos orientales, que no es exactamente de oposición sino, más bien, de una actitud de negociación.

Espero no haber superado el tiempo. Termino afirmando que es un proyecto abierto. Nuestro punto de vista es el de compartir el agua en Europa porque es un proyecto de interés europeo, es un proyecto abierto porque hay muchas cosas por determinar, como las indicaciones que se refieren al precio y demás. Pero si lo piensan ustedes y si es el parecer del Gobierno, todo puede ser objeto de debate con el Gobierno francés.

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Brunel, por su documentada intervención. Hoy nos ha recordado aquí que Santo Domingo de la Calzada no sólo es cuna del castellano, sino también de estudios para aprovechamiento de agua. Este experto ha sido propuesto por el grupo de Convergència i Unió, por lo que tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer su información al señor Brunel. Mi intervención se centrará básicamente en los plazos. Me gustaría saber si es factible que durante este año el Gobierno francés hiciera las consultas pertinentes al Consejo Económico y Social francés, del cual el señor Brunel es miembro. Como tiene que intervenir de una forma preceptiva en todos los proyectos transfronterizos, sería interesante saber si podríamos considerar el plazo de siete años que ha mencionado en su intervención, por cuanto la información que tenemos desde el Estado español es que el plazo sería de 15. Sería importante que dejase claro este tema, así como cuándo se iniciaría el cómputo porque de la traducción deduzco que los siete años empiezan a contar a partir de este momento. Con ello nos daríamos por satisfechos. Quisiera agradecer nuevamente su asistencia a esta Comisión y la información tan detallada que nos ha dado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Voy a formularle cuatro preguntas muy concretas. La primera se refiere a que —si no recuerdo mal— hace un par de años se produjeron unas declaraciones de un miembro del Gobierno francés en la que decía que no habría este trasvase. Querría saber si hay alguna información actual sobre la

opinión del Gobierno francés. La segunda es si existe alguna legislación específica para esa zona que determine los límites del material radiactivo permitido, en la medida en que aguas arriba del Ródano hay diversas centrales nucleares. Supongo que es difícil que nos conteste, pero en el caso de que fuera así, quisiéramos que nos hiciera llegar esa legislación para saber cuál es el inventario de material radiactivo permitido y también cuál es la evolución del que se ha localizado.

La tercera es si conoce algunos estudios, en concreto uno que parece que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente, encargándose a una empresa constructora francesa, en el que el coste del agua difiere de lo que se ha dicho aquí y se sitúa entre 80 y 100 pesetas. Repito, quisiéramos saber si conoce esos estudios y qué opinión le merecen.

La cuarta se refiere a que, a pesar de que cuando hablaba de impacto medioambiental ha dicho que tenía una posición defensiva, a mí me ha parecido que no era así, que tenía una posición claramente optimista, porque, según usted, no pasa nada. Le quería preguntar, con relación a los impactos ambientales del Ebro y del Ródano —porque ha habido alguna asociación que me ha pedido que se lo transmitiera—, era si usted cree que el impacto del Ródano es inferior al impacto medioambiental del posible trasvase del Ebro.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Sólo queremos incidir en dos cuestiones que ha tocado ya el portavoz del Grupo Mixto. La primera es si efectivamente el precio del agua que aparece en este estudio es correcto y si se refiere a agua bruta o a agua depurada en destino. La segunda si esa comparación del impacto medioambiental, a su juicio, sería una mejor solución medioambiental que la otra propuesta de trasvase desde el Ebro, y si la conducción enterrada que aparece en el estudio es totalmente enterrada o hay zonas en que no lo es.

Solamente eso.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Quiero darle las gracias al señor Brunel por su presencia en esta Comisión.

Nos gustaría que nos especificara el nivel de conversaciones que existe entre ustedes y el Gobierno de España, porque en la documentación que nos ha presentado nos dice que hay un apoyo de las autoridades de la República Francesa y que ha habido algún contacto con el Gobierno español. Nos gustaría saber qué aceptación tienen las propuestas de este trasvase en el Gobierno de España.

En segundo lugar, se plantea aquí que el trasvase llegaría hasta Barcelona. La verdad es que en España el trasvase del Ródano ha tenido muchas dimensiones en cuanto al volumen transferible, porque incluso se hablaba de 1.000 hectómetros cúbicos y de llegar más abajo de Barcelona. Nos gustaría saber cuáles son sus previsiones respecto a que ese trasvase finalice en Barcelona o vaya más hacia el sur.

En tercer lugar, al igual que los dos intervinientes anteriores, me gustaría saber si estos aspectos ambientales que usted plasma en su documentación están motivados porque se ha hecho una evaluación previa de este trasvase, algún estudio informativo que sugiera que existe en Francia un avance encaminado a entender que este trasvase está estudiado en sus repercusiones ambientales y que tiene una aceptación mayor que la del Ebro.

En cuarto lugar, en el capítulo de financiación, página 15, nos gustaría que explicara qué tipo de financiación va a haber. Si en estos estudios lo tienen bastante avanzado —por lo que veo es un proyecto que lo tienen muy perfilado—, desearíamos conocer qué financiación se va a producir y en qué medida la Unión Europea va a participar en el desarrollo de este proyecto, si al final se lleva a cabo.

Por último, está el tema de los plazos. Ustedes hablan aquí de que tiene que haber una decisión del Gobierno español de pedirle al Gobierno francés que se lleve a cabo este trasvase. Cómo es lógico, esta decisión va a abrir un debate público en Francia, y a pesar de que exista un asentimiento de las autoridades nacionales francesas respecto a este posible trasvase, es cierto que socialmente puede tener repercusiones. Nos gustaría conocer en qué medida tienen evaluadas esas repercusiones, si existen grupos o regiones del sur de Francia que no lo acepten, y si conocen, y cómo las evalúan, las repercusiones que existen en España sobre la posición de los partidos políticos y de grupos ecologistas o sociales respecto a su incidencia en el tramo español.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: En primer lugar, me gustaría dar las gracias al compareciente de una forma significativa porque el que se establezcan estos diálogos sobre el agua entre países siempre es positivo.

Quiséramos formularle seis preguntas muy concretas. La primera es de hidrología comparada: qué porcentaje de regulación tiene el Ródano y si conoce el porcentaje de regulación de Francia.

En segundo lugar, S.S. conoce el debate mundial que existe sobre el cambio climático. ¿Ha tenido en cuenta esa incertidumbre para el futuro de la aporta-

ción del Ródano o no se tiene en cuenta ahora mismo en Francia?

Tercera pregunta. Desde la afirmación de que existen caminos del agua, que nos parece también positivo, en el trayecto desde el Ródano hasta los Pirineos, existe la posibilidad en el futuro de que este camino del agua sirva para abastecer alguna demanda dentro del territorio francés. ¿Esto repercutiría en un menor coste del agua en Barcelona?

La cuarta pregunta es sobre las garantías de caudal y calidad. Como usted sabe, abastecer necesidades de agua de una determinada forma crea una dependencia. Desde el punto de vista del interés y la garantía, sería bueno que profundizara en la garantía de calidad y de caudal.

Voy a unir la quinta pregunta con la sexta. Como sabe S.S., los precios que se manejan en algunos documentos dentro del Plan hidrológico son ligeramente diferentes a los que usted recoge en su documento. Entiendo que hay muchas maneras de hallar el coste, y la amortización depende del interés de financiación del dinero, pero hay un tema que lo puede aclarar. La contestación es obvia, pero voy a intentar ponerla en entredicho. Supongo que, a los mismos precios que usted pone el agua a la cota 150 en Barcelona, no se atreverá a ponerla desalada. Usted representa a una empresa que oferta el agua a la cota 150 en Cataluña a un determinado precio; supongo que no la ofertará desalada a ese precio, es decir, no intentará obtener una concesión para desalar agua y ponerla a esa cota y a ese precio.

La señora **PRESIDENTA**: Esta presidencia escucha a los grupos una serie de preguntas, me imagino que algunas de ellas bastante complejas. Quiero decirle al señor Brunel que, si no puede responder perfectamente a todas ellas, no habría ningún problema en recibir alguna documentación añadida por escrito.

Tiene la palabra el señor Brunel para contestar a las diferentes preguntas.

El señor **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL CONSORCIO BRL, ORGANISMO GESTOR DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL AGUA DEL RÍO RÓDANO** (Jean Pierre Brunel) (*Traducción simultánea del francés*): Respecto a la posibilidad de suministrar documentos complementarios, por lo menos hay una cuestión sobre la que deberé recurrir a la posibilidad que S.S. me ofrece.

Me propongo responder a cada uno de los oradores reuniendo a veces algunas preguntas cuando dos oradores las hayan formulado iguales. La pregunta del señor Sedó ha versado sobre los plazos y el señor Morlán también ha evocado la misma cuestión. Sobre este punto, aportaré una respuesta a los dos oradores. Cuando les dimos el cuadro que figura en la documentación, en el dossier, partíamos de la idea de que si el Gobierno español estaba de acuerdo haría la petición al

Gobierno francés durante el primer semestre de 2001. Que yo sepa, hay prevista a finales del primer semestre una reunión gubernamental. Si en ese momento han avanzado en su trabajo y el Gobierno español lo desea, estimo que se podría efectuar esta demanda. A partir de esta situación desarrollamos nuestro calendario.

Insiste usted, señor Sedó, en el período 2001/2002. En el calendario que yo he propuesto, resulta necesario que los gobiernos español y francés dialoguen. Nosotros también planteamos esta cuestión con determinados funcionarios y miembros del Gobierno español y estimemos que muchas cuestiones tienen que ser examinadas entre los dos gobiernos. En cuanto al calendario presentado, que no es más que una hipótesis, supondría que la demanda se presentaría a finales del primer semestre de 2001; entre el segundo semestre de 2001 y el primer semestre de 2002 se llevarían a cabo los contactos entre los gobiernos español y francés y, a continuación, en el segundo semestre de 2002, iniciaríamos lo que reclama la legislación francesa, es decir, el debate público, y luego volveré a este punto. Esto por lo que se refiere a los plazos.

Si se retrasa porque la petición del Gobierno español aparece más tarde, entonces tendremos unos plazos que se prolongarán, aunque quizás podamos acortar el período de contactos entre ambos gobiernos. Yo he previsto un año, pero no les oculto que ello se debe a que vamos a empezar un período de elecciones en el año 2002. Estimo que el Gobierno francés tendrá entonces otras preocupaciones, por lo que he preferido ser prudente. Es necesario dialogar y eso se puede hacer en un año. Si la petición se produjera más tarde, a lo mejor los contactos se podrían reducir de un año a seis meses. Supongo que he contestado a su pregunta sobre los plazos, señor Morlán. Nos ha hablado del debate público. Es un procedimiento creado por la ley Barnier, que lleva el nombre del comisario europeo, ley que prevé que todas las grandes infraestructuras sean sometidas a un debate público con la intervención de todas las fuerzas económicas y sociales del país. Este debate público se organizará, según nuestro calendario, en el segundo semestre de 2002, si el proyecto sigue adelante.

En cuanto a la evaluación de los resultados de este debate público hoy, hay desacuerdos. Contamos con la unanimidad de la mayoría socialista en el Gobierno actual y de la oposición, que están de acuerdo políticamente para apoyar este proyecto; tenemos una fuerza importante, los agricultores, que están de acuerdo, salvo, como he dicho, los de los Pirineos orientales, y hay un movimiento político, los ecologistas, que tiene ciertas reservas. Hubo otra pregunta al respecto. La valoración que yo puedo hacer es que este debate, que se ha producido con muchos contactos y que durará unos cuatro meses, podemos materializarlo en buenas condiciones en el proyecto que les proponemos hoy, con el acuerdo de los políticos. Disponemos de los elementos necesarios para negociar el proyecto y conven-

cer a aquellos que sean consultados en la región. Esto por lo que se refiere a la evaluación que yo puedo hacer con respecto a este debate. En cuanto a la situación española, señor Morlán, permítame decirle que no soy la persona más competente para contestar.

El señor Saura ha hecho cuatro preguntas sobre declaraciones que habrían hecho hace dos años miembros del Gobierno francés. Que yo sepa, estas declaraciones no eran negativas, sino que expresaban la opinión manifestada por varios parlamentarios. No tenemos posición alguna y esperamos a que el Gobierno español formule una petición.

En cuanto a las informaciones actuales, puedo indicar lo siguiente. Estuve en el gabinete del presidente de la República, vi a uno de los encargados de emisión hace dos meses y me confirmó la posición favorable del presidente de la República. Hace una semana estuve en el gabinete del primer ministro Lionel Jospin y se me confirmó lo que les indiqué anteriormente sobre la actitud del primer ministro con relación a este proyecto. Estas son las informaciones actuales que les puedo dar. A nivel regional, tuvimos una reunión con sus colegas parlamentarios en el Languedoc-Roussillon hace tres o cuatro meses y durante esa reunión llegamos a un acuerdo para apoyar este proyecto con la señora Christine Lazerges, vicepresidenta de la Asamblea Nacional, que empezó a hacer gestiones para testimoniar el interés que los parlamentarios de la región tenían con respecto a este proyecto.

En cuanto a las centrales nucleares, les daré una documentación complementaria. En este ámbito tenemos niveles de radiactividad del agua y de los demás alimentos fijados de forma estricta, por lo que tenemos que respetarlos y cumplirlos, y esto se hace a diario, puesto que el agua del Ródano se bebe desde hace siglos por parte de millones de personas en nuestra región.

En primer lugar, nosotros, como compañía BRL, y teniendo en cuenta la ley, abastecemos a varias ciudades y mantenemos contactos en tiempo real con respecto al nivel de radiactividad del agua del Ródano.

En segundo lugar, nuestro dispositivo se ha previsto para que nosotros mismos dejemos de extraer agua del Ródano en cuanto hay una señal de alarma. La contaminación no necesariamente es nuclear, tenemos un dispositivo de cierre total de la entrada de agua del Ródano en nuestros conductos desde el momento en que haya que dar la alerta. Tenemos sistemas de detección inmediata en las centrales nucleares que están en el curso del Ródano, lo podríamos prever en cuestión de minutos y las pararíamos para nosotros y en beneficio de España.

Quiero hacer algunas apreciaciones sobre el nivel autorizado de radiactividad y voy a contestar a todas las preguntas... **(En este punto, el señor Brunel pronuncia algunas palabras que no han podido ser recogidas por fallos habidos en el sistema de graba-**

ció de la traducción simultánea, ajenos a la Redacción del «Diario de Sesiones»)

Estudios sobre el medio ambiente solicitados por el Gobierno. Hubo estudios realizados por un organismo público; este organismo público retomó nuestros estudios. Cita una cifra, que existe, pero se refiere a la financiación. Antes habló usted de financiación, dijo que es una financiación totalmente privada. Si es una financiación que requiere empréstitos a tipos de interés elevados, podemos llegar a unos precios bastante elevados, citados en la prensa, y que corresponden a una hipótesis precisa. Con relación a los precios, les puedo decir que la hipótesis más favorable es de 41 pesetas/metro cúbico y la hipótesis de financiación totalmente privada por este organismo es de 100 pesetas/metro cúbico. Es una hipótesis; seguramente son los estudios a los que se refiere usted.

En cuanto al impacto sobre el medio ambiente, no puedo hacer comparaciones entre el Ródano y el Ebro; creo que es más bien de su incumbencia hacerlo.

Contesto a la misma pregunta formulada por varios miembros, el señor Otxoa, el señor Morlán y otros. Nosotros desde el principio hemos sido muy sensibles a la cuestión medioambiental. Sabíamos que este proyecto no podría ir adelante si había dificultades medioambientales y nos pusimos en contacto con el organismo público competente —es decir, la Agencia francesa del agua— en cuanto al Ródano mediterráneo y pedimos que se nos indicaran los problemas posibles de extracción en el delta del Ródano y al comité científico que se llevaran a cabo estudios sobre los seis temas. En cuanto al proyecto sobre el Ródano se refiere, puedo decirles que desde el punto medioambiental no tiene ningún impacto negativo ni sobre el Ródano ni sobre la región en Francia. Se trata más bien de aspectos positivos. Es válido para Francia y también para España. He dicho que permitimos que la ley se aplique, pero reduciendo progresivamente las extracciones en las capas freáticas, que también son excesivas, y restableciendo el caudal ecológico en algunos ríos de la costa.

En cuanto a otros temas mencionados como las conversaciones mantenidas con el Gobierno español, tuvimos contactos con los colaboradores del señor Matas, con el secretario de Estado del Agua, también con el señor Piñero y a otros niveles con el señor Cabezas, también con el gabinete del primer ministro, con dos de sus asesores, hace dos o tres semanas, para suministrar la información que les he dado hoy, sobre este dossier del agua y del trasvase franco-español que nos planteamos.

Otra pregunta importante es: ¿Hasta Barcelona o más allá? Es cierto que el Ródano tiene unos recursos importantes. En 1.000 hectómetros cúbicos, efectivamente es factible. Nuestra primera hipótesis eran 500 metros cúbicos de trasvase. En cuanto a estas cuestiones, tenemos un proyecto que nos parece viable económica, política y socialmente. Por eso hablamos de

un trasvase de agua del Ródano hasta Cataluña destinado al uso de agua potable, pero es nuestro proyecto, tal como nos lo hemos planteado. A pesar de todo, hay dos cuestiones: una de ellas es la cuestión de la economía. Si queremos ir más allá tendríamos que tener en cuenta también el coste. El agua del Ródano transportada puede que no tenga el mismo interés económico que en nuestro proyecto. También hay que pensar en la aceptabilidad política en Francia. Cité anteriormente el consenso existente con relación a este proyecto, pero, naturalmente, tenemos que saber que hay reservas por parte de los agricultores, que pueden pensar que se favorece la competencia para una parte de nuestra producción. Pero yo no soy político, dirijo una empresa concesionaria.

Se han mencionado los contactos entre Francia y España anteriormente. Son contactos que, a mi parecer, tienen que permitir apreciar por ambas partes lo que es viable y lo que es deseable. Esto es lo que puedo constatarles con relación a esta pregunta importante.

Respecto a la financiación mencionada por el señor Morlán, hemos hecho hipótesis que cubren toda la gama, todo el abanico. Adoptamos una hipótesis que consistía en una financiación privada en Francia hasta Perthus, con inversiones totalmente privadas y públicas en España a partir de Perthus, con fondos españoles o fondos europeos. Posteriormente modificamos estas hipótesis e hicimos una hipótesis de financiación totalmente privada, en la que puede haber una parte de financiación pública que se aplique al conjunto del proyecto. El coste total es de 150.000 millones de pesetas, que se puede variar y ello puede ser un elemento de debate. Nosotros únicamente hemos construido hipótesis, luego hay que tomar decisiones políticas, pero eso es un asunto del Gobierno. Estudiamos este abanico de posibilidades. Integramos una financiación europea. Yo mismo he hablado con el comisario europeo, M. Michel Barnier, en la zona de influencia, que es quien se ocupa de este tema. Su posición es que, con los fondos de cohesión, España, si lo solicita, podría presentar este proyecto para conseguir una financiación europea. Esto es lo que se me ha dicho de una manera totalmente informal y provisional, bajo la reserva de un estudio por parte de sus servicios, pero sería una financiación que parece viable para España vía Unión Europea. Francia no tiene una financiación posible por parte de la Unión Europea sobre esta cuestión.

En cuanto al Partido Popular y la ideología comparada, tendría que enviarle la documentación porque en este momento no dispongo de los elementos necesarios para darle una respuesta.

Respecto al cambio climatológico —tema importante—, es verdad que hemos hecho algunas cosas de cierta importancia. En nuestro país nos vemos en la obligación de asegurarnos que no vamos a dar agua que luego lamentaríamos haber cedido. Por lo tanto, nuestro comité científico ha estudiado este asunto y la conclusión fue

que si el calentamiento de nuestro planeta es un hecho —y no muy lejos de nuestro país—, sin embargo para los Alpes no hay incidencias —en 50 ó 100 años—, no hay ninguna dificultad y, por lo tanto, el calentamiento solo debe tomarse en consideración.

Respecto al interés que tiene para Francia este proyecto, es verdad que hay interés, puesto que supone la garantía del recurso hídrico que se aporta a algunas ciudades, como Narbonne o Perpignan. Esta cuestión se ha tenido en cuenta en lo relativo a la determinación del coste de la obra. Partimos de que el coste del agua era nulo, gratuito; España no tiene que pagar el agua. En segundo lugar, tampoco hay que pagar la inversión que se ha realizado en una zona que va desde el Ródano hasta Montpellier. Tenemos una primera inversión, que ya funciona y no es necesario pagar la amortización en este proyecto. Es cierto que hay una utilización posible, desde el punto de vista de ayuda y garantía, sobre la región del Languedoc-Rousillon. Estos elementos deben discutirse; se ha intentado hacer un proyecto, bastante equitativo.

Concluiré diciendo que el acueducto tiene como objetivo responder de una manera óptima a las necesidades previstas, es decir, se prevé una canalización de 2,40 metros que corresponden a la optimización, según los ingenieros, de aquello que hace falta para responder a la demanda de España. Por lo tanto, si hay una utilización por parte de Francia, se puede decir que no cuesta una sola peseta a España. Esto es lo que puedo constatar.

Para concluir, me he referido al tema de la financiación. Hay diversas soluciones que varían según las fuentes de financiación.

Hay una cuestión que no he comprendido bien respecto al precio de 150 para Barcelona, no entiendo bien de dónde puede salir esta cantidad. Nosotros hemos fijado los precios considerando, de un lado, la parte francesa y, de otro, la española, y lo que puedo decir es que el precio del agua en el grifo en Barcelona ha sido calculado considerando que hay diferentes fuentes de abastecimiento. Es decir, el agua del Ródano vendría a añadirse al agua que existe actualmente proveniente del río Llobregat, del río Ter o de otros trasvases; un precio mixto es el resultado que tenemos en estos momentos.

Le pido perdón, señora presidenta, porque me he extendido quizá demasiado, pero quería responder a las preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Brunel, por su presencia hoy aquí y por su intervención. Le despedimos dando paso a la última comparecencia de la mañana. Intervendrá el señor Prat Fornell y tendremos previamente dos minutos de descanso. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR CATEDRÁTICO DE ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA (PRAT FORNELL).** (Número de expediente 219/000170.)

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores comisionados, reanudamos la sesión con la última comparecencia.

Tenemos con nosotros a don Narcis Prat Fornell —a quien damos la bienvenida—, catedrático de Ecología de la Universidad de Barcelona y vocal del Consejo Nacional del Agua, que desarrollará su intervención ayudado de medios técnicos. Recordándole que la intervención tiene que rondar el cuarto de hora o veinte minutos, tiene la palabra el señor Prat Fornell, a quien reiteramos el agradecimiento de la Comisión por su presencia hoy aquí.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA** (Prat Fornell): Señora presidenta, señorías, mi intervención se basará principalmente en las afecciones del Plan hidrológico nacional al bajo Ebro y a su delta.

Además de vocal del Consejo Nacional del Agua soy limnólogo, profesor de Ecología en la Universidad de Barcelona y llevamos unos cuantos años estudiando estos temas. Tienen ustedes un documento que explica un poco los detalles, y aunque en el mismo sólo figura mi nombre, detrás está el trabajo de mucha gente.

Respecto de los aspectos ambientales del Plan hidrológico nacional, el documento que se presentó al Consejo Nacional del Agua —era la primera vez que se presentaba un documento de este tipo— era muy incompleto. Por ejemplo, olvida que en temas de calidad de agua dentro de tres años habrá que empezar a cumplir la directiva marco; este documento de análisis ambiental pasa totalmente por encima. Hay un análisis de calidad del agua de tipo físico-químico, utilizando la normativa actual más o menos vigente, y ese análisis, que para el año 1970 estaba muy bien, hoy resulta absolutamente anticuado. Aunque hay muchos datos de indicadores biológicos de las aguas de los ríos, embalses y lagos españoles, todo eso está olvidado en este análisis ambiental. Sé, como presidente que fui de la Asociación Española de Limnología, donde precisamente nos dedicamos a esto, que desde hace más de 20 años hay una enorme cantidad de datos sobre los indicadores biológicos en España y, sin embargo, se han obviado. Desde ese punto de vista, se puede calificar este documento de nulo, la verdad es que está muy mal.

En cuanto al bajo Ebro, se considera una parte mínima de los múltiples estudios que se han realizado. Se estudia bastante bien el tema de la cuña salina, utilizando precisamente los datos de las tesis que yo he dirigido. Sin embargo, el tema del delta propiamente dicho y

su riqueza se olvida, ni siquiera está contemplado en este análisis ambiental. Por lo tanto, como profesor universitario, le damos a este estudio ambiental un suspenso enorme. Está totalmente injustificado que con este estudio ambiental se diga que al delta del Ebro no le pasará nada por quitarle mil hectómetros cúbicos. Este estudio ambiental no lo justifica de ninguna manera. **(El señor Prat Fornell muestra a los miembros de la Comisión una proyección.)** La zona de estudio es esta que les muestro. Es interesante saberlo porque las características ecológicas del bajo Ebro y las características del agua vienen fijadas por estos dos grandes embalses, Mequinenza y Riba-roja, que son los que realmente regulan el río. Estos embalses permiten que el agua sea un elemento clave en la ecología de este espacio. En la imagen de arriba tienen la zona de Xerta, de donde se derivan las aguas hacia los canales de la derecha y de la izquierda. Parte del agua —lo he señalado con una flecha pequeñita— sigue pasando por el río, y en verano solamente llegan a ser entre 20 y 30 metros cúbicos por segundo, a pesar de que el plan de cuenca dice que deben ser 100 metros cúbicos por segundo. A continuación, en la parte inferior izquierda pueden ver el delta, donde una gran parte de esta agua sirve para los arrozales y los sistemas naturales. Abajo, a la derecha, pueden ver las bahías, donde están las zonas marisqueras. Insistiré en algo que es muy importante: el agua dulce que, a través del delta, llega a las bahías es lo que hace que la producción de las mismas sea muy elevada. Es decir, si no hay agua dulce que entra de la zona del delta a las bahías se acabó la marisquería.

El modelo de gestión actual del bajo Ebro, cómo se gestiona el agua, viene dado por estas concesiones —siempre hay que dejar por lo menos 45 metros cúbicos para los regantes— y por las concesiones hidroeléctricas: el río tiene que bajar de Riba-roja por lo menos hasta Ascó con 70-80 metros cúbicos por segundo o de lo contrario no se refrigeraría la central nuclear. Además, la central de Flix tiene una concesión de 70 metros cúbicos que si no se cumple daría lugar a contraprestaciones monetarias; por lo tanto, tiene que bajar siempre este caudal, que es lo mínimo que baja en verano. Si a los 70-80 metros cúbicos por segundo se les quitan 45 para los regantes quedan muy pocos para el final del delta. Evidentemente, hay un cierto control de las inundaciones y, con respecto a la comunidad, no hay ningún modelo. Se han construido unas cuantas depuradoras, pero, en relación con la parte más importante, la contaminación difusa, nadie sabe ni contesta nada sobre su control. Los efectos del modelo de gestión actual son la insostenibilidad física del delta por la retención de sedimentos, un aumento de la duración de la cuña salina y los efectos colaterales de falta de oxígeno en el fondo que ello implica, efectos sobre la flora y la fauna, contaminación procedente de los agroquímicos como también, aunque ahora menos, de la elec-

troquímica de Flix, y una disminución de la producción pesquera. De todo ello hablaremos.

Una de las cosas que olvida el plan hidrológico —no es que lo olvide, sino que dice que no es de su incumbencia— es el problema de la sostenibilidad física del delta. El delta del Ebro se está hundiendo simplemente por el hecho de que el 95 por ciento de los sedimentos se han quedado en los embalses, por ejemplo en el de Ribarroja. El delta es una zona muy llana y lo podemos ver en un mapa altimétrico. Las zonas en blanco están situadas a 25 cm sobre el nivel del mar. Se hicieron cálculos con un estudio de investigación que se realizó hace cuatro años en el delta; teníamos unas parcelas, poníamos talco en el suelo, volvíamos al cabo de un año, al cabo de dos, y, si el talco no estaba, significaba que se estaba erosionando. Se ponen unos testigos y se ve lo que crece y lo que no. En la zona de Buda, por ejemplo, hay un salicornial que no crece, sino que se está erosionando. Eso también se ha medido con una serie de sistemas, siendo la pérdida máxima 5 milímetros al año entre el hundimiento del terreno y el crecimiento del nivel del mar. Por lo tanto, en 50 años, una tercera parte del delta estará por debajo del nivel del mar. Y esto, que nos quedemos por lo menos sin una tercera parte del delta, lo obvia el plan hidrológico.

Con respecto a la cuña salina, tenemos tres representaciones de la misma. El fondo del río está por debajo del nivel del mar. Esto se explica muy fácilmente cuando viene una riada; el río erosiona el fondo, traslada el material al mar y lo llena de agua dulce. En condiciones de caudal elevado, unos 400 metros cúbicos por segundo aproximadamente, se llena todo de agua dulce, penetrando el agua salina solamente en la zona de la entrada, por cuestiones de cambio de nivel. Existen diferentes niveles del fondo, aunque la escala vertical está exagerada. Hay un punto, en el kilómetro 18, que es Deltebre, en el que el caudal circulante del río contiene 125 metros cúbicos por segundo, dependiendo del nivel del mar, puesto que el nivel del mar también fluctúa; llena totalmente el río y penetra la cuña salina solamente hasta una zona intermedia, que es donde se forma la cuña salina. El agua salada penetra por el fondo, y el agua dulce circula por encima. Cuando el caudal baja de 100 metros cúbicos por segundo, este umbral es pasado por el agua salina, que sube hasta el siguiente umbral, unos 60 ó 70 metros cúbicos por segundo, un poco más arriba de Amposta, cerca de donde hay una fosa, con unas urgencias de agua dulce en el fondo. ¿Qué ocurre con la cuña salina? Esta cuña era una bendición a principios de siglo, ya que permitía a las especies marinas subir por el río y permitía pescar a los pescadores. En estos momentos es una maldición, porque, cuando la misma se forma, por la cantidad de algas que lleva el río, las algas que lleva el río en suspensión se van hacia el fondo. La cuña salina tiene una zona más salada, más densa, no se mezcla con la parte de arriba, queda aislada, y las algas, que son materia

orgánica, se van pudriendo y consumen el oxígeno, con lo cual nos quedamos sin él al cabo de más o menos un mes de formarse la caña salina. Al no haber oxígeno, no hay peces, no hay seres vivos. Esto supone además la presencia de sulfídrico, dado que las aguas del Ebro tienen mucho sulfato. El sulfídrico es algo que huele a huevos podridos. Si uno tiene, por ejemplo, el ánora de su barco oxidada, la echa al fondo del río durante un par de horas y cuando la saca a la superficie sale sin herrumbre, debido a la acción del sulfídrico, que ataca los óxidos. Esto es lo que pasa ahora y por lo que decimos que la caña salina es una maldición, más que una bendición.

¿Por qué hay tantas algas en el río? Por una cuestión muy sencilla, porque el agua del río es de color verde intenso. Los paisanos del delta dicen que antes de los embalses el agua tenía dos colores: en invierno, turbio, por el fango que llevaba, y en verano, transparente por la claridad. Ahora siempre es de color verde. ¿De dónde salen estas algas? Las algas son plantas y, como saben, necesitan abonos para vivir, básicamente nitrógeno y fósforo, que proporcionan los campos de cultivo existentes en la zona del Ebro. Estas zonas de cultivo son las que proporcionan en gran cantidad estos nutrientes desde los años sesenta/setenta hasta ahora, en que se han ido incrementando las concentraciones de nitrógeno y de fósforo, debido a estos aportes difusos, básicamente, aunque también puntuales. Zaragoza y Lleida también tienen una parte de culpa de todo esto. Estamos a unos niveles relativos de nitrógeno y de fósforo relativamente pequeños comparado con otros ríos, aunque elevados para producir este efecto.

Para los que hemos estudiado el delta, es evidente que presenta muchos problemas de sostenibilidad futura por cantidad y calidad de agua y sería deseable que el plan hidrológico se preocupara de este extremo. ¿Cuáles son las propuestas del plan hidrológico? ¿Garantizan esta calidad en el bajo Ebro? El plan hidrológico lo único que dice es que garantiza los 100 metros cúbicos por segundo, que hay unos sobrantes llamados jurídicos, no sé por qué, de 5.000 hectómetros cúbicos al año y que se calculan unos consumos por nuevos regadíos en la cuenca de hasta 4.000 hectómetros cúbicos al año. El consumo por nuevos regadíos supone que, además de consumir agua, van a aumentar los sulfatos, los cloruros, los nitratos y los fosfatos. Los problemas de contaminación del río se agravarán al haber más campos de cultivo. Esto es así porque las zonas que se van a cultivar y muchas de las que se cultivan en Aragón no se pueden regar solamente con el agua que necesitan las plantas. Se tienen que regar en exceso, porque si no se salinizaría el suelo. Por tanto, seguirán llegando toneladas y toneladas al delta. Esto significa, por ejemplo, que en Zaragoza la conductividad del río puede ser, en verano, casi 5.000 microsiemenes, cuando la conductividad del agua de un río a partir de 1.000 se considera no potabilizable. En el

futuro, podemos llegar a los 6.000 ó 7.000 delante de Zaragoza, casi podemos montar una piscifactoría.

Es lo que propone el plan hidrológico, lo que yo llamo el encefalograma plano. Siempre la misma cantidad de agua y nada más. Deberíamos buscar una alternativa, lo que nosotros llamamos un caudal para un modelo sostenible. ¿Qué capítulos debería tener este caudal? Agua para mantener a raya la caña salina, agua para mantener los caudales mínimos de invierno, para que la caña salina no esté 12 meses, sino menos, agua para las actividades económicas y ecológicas del delta y de sus bahías, el arroz, el cultivo de moluscos; agua y sedimentos para el delta y para la producción pesquera y agua para controlar los efectos de la contaminación derivados de la existencia de la caña salina.

El caudal mínimo de la caña salina —y en esto estamos todos de acuerdo— garantiza que la caña salina llega hasta Deltebre, no garantiza que no haya caña salina, sino que si tuviéramos este caudal mínimo, tendríamos caña salina todo el año hasta Deltebre. Por tanto, tendríamos falta de oxígeno en el fondo del río 12 meses al año. Con los sobrantes jurídicos, el plan hidrológico nos dice que no pasará 12 meses, sino 9 meses. Tiene que haber un caudal para los usos que hay actualmente, para el arrozal, también hemos considerado el minitrasvase a Tarragona y las medidas agroambientales, porque ahora se inundan los campos de arroz para especies migradoras en otoño. El caudal que gestiona la comunidad de regantes son 824 hectómetros cúbicos al año, no 1.500. Cuando nos dicen que van a quitar concesión a los regantes, que les quitaran 500, es mentira. De estos 1.300 de los regantes, los 500 que teóricamente son suyos pasan por el río; es decir, se sacará agua del río si se elige esta opción. Por tanto, aquí tenemos este caudal que tiene que pasar por el río. Después es necesario un caudal mínimo de invierno que mantenga los fondos en constante remoción y asegure su oxigenación y que circunscriba la caña salina a la zona final del río. Necesitamos un mínimo de tiempo en el que la zona final del río esté sin caña salina.

Por otra parte, estos caudales elevados permiten la remoción de los sedimentos y la persistencia de una especie protegida por la Unión Europea, que es la *margitferra auricularia*. En cuanto nosotros dejemos de tener estos caudales elevados, probablemente esta especie desaparezca. Por tanto, necesitamos tres meses de caudales para mantener esta caña salina a raya en la parte final. Después tenemos el caudal para las avenidas. Cuando estos días sale tanto en la prensa que el agua del Ebro se pierde en el mar, para los que trabajamos en ríos, siempre nos deja un regusto muy malo, en el sentido de que los ríos siempre han llegado al mar. Además, las avenidas tienen dos propósitos, en el caso del Ebro. Se deberían utilizar las avenidas para transportar el sedimento que ahora está en los embalses hasta el delta. Se ha hecho un cálculo aproximado. Se necesitan más o menos unos 5 millones de toneladas de

sedimentos cada año, que es muy poquito con respecto a todo lo que hay en los embalses, para ir distribuyéndolos, por una parte, sobre el delta a través de los canales y, por otra, aportándolos al final del río para que se distribuyan y evitar la regresión del delta. Con la densidad que se podría obtener con una tubería que fuera de la cola del embalse hasta la presa, que sería en momentos de caudal bajo, se debería ir sacando este fango y acumulándolo delante de los embalses y cuando viniera una avenida se transportaría directamente por esta avenida. Necesitamos por lo menos 1.000 metros cúbicos por segundo para transportar este material y, por tanto, estas avenidas serían favorecedoras de la sostenibilidad del delta.

Al mismo tiempo, estas avenidas provocan mecanismos de afloramiento, en la zona de mar cerca del delta, que aumentan la productividad del mismo. El profesor Margalef, en los años sesenta, señaló que más o menos un 25 por ciento de la producción pesquera frente al delta dependía de las crecidas del Ebro. Sin estas crecidas, baja la producción pesquera. Como se supone que también queremos que se mantengan los pescadores en el delta, habrá que generar estas avenidas para la producción pesquera. Tal como está ahora, tenemos 9 meses, durante los cuales sigue bajando un caudal mínimo del río; por tanto, necesitamos que la caña salina de vez en cuando sea eliminada hacia el mar, mediante pequeñas avenidas controladas para evitar los problemas de la anoxia. Esto se podría conseguir soltando durante 20 días caudales de 400 metros cúbicos por segundo. Así tendríamos lo que sería el hidrograma ideal para mantener la funcionalidad ecológica y las actividades económicas actuales del delta. Si se quiere un delta como el que tenemos ahora, si se quiere un río como el que tenemos ahora o mejor, necesitamos 11.600 hectómetros cúbicos al año. Lo tienen ustedes en el papel que les han distribuido. Comparamos los dos modelos, el modelo Plan hidrológico encefalograma plano y el modelo que nosotros pensamos que se debería seguir con estos diferentes capítulos. Si, con esto, alguien cree todavía que el agua de Ebro se echa al mar, se tira al mar y se pierde en el mar, no sé qué argumentos le vamos a dar para intentar convencerle.

Esto es lo que ha bajado por el Ebro, en Tortosa, en los últimos 20 años. Si observan la raya de los 12.000, verán que sólo en cinco ocasiones se ha pasado de este caudal. ¿Qué quiere decir esto? Que durante 16 años por el Ebro ha bajado menos agua de la que debería bajar para mantener el sistema como está, por lo que nos estamos metiendo en un riesgo muy importante de degradación. Evidentemente el plan hidrológico le da la puntilla, con todas las obras que plantea. Además, esto tiene otra puntilla, las incertidumbres de futuro derivadas del cambio climático. El propio plan hidrológico nos dice que actualmente, por la señal hidrológica que hay en el río, por el agua que sale por Tortosa, si estuviéramos en régimen natural, deberían salir unos

18.000 hectómetros cúbicos al año; pero, en el promedio de los últimos 60 años, han salido 12.000, y en el promedio de los últimos 20 años salen solamente 8.000. ¿Por qué sale menos agua? Sale menos, según el plan hidrológico, porque hay muchos campos de cultivo que se comen el agua, que evapotranspiran el agua, y dice que no hay señal de cambio climático. Algunos hidrólogos piensan lo contrario. Aquí les señalo los caudales, a lo largo de los últimos años, de cuatro estaciones del Pirineo. Estamos hablando de estaciones donde no se han hecho regadíos, estaciones donde los usos del suelo, aguas arriba, prácticamente no han cambiado, es decir que la cantidad de agua que se ha evapotranspirado por la vegetación más o menos es la misma y, sin embargo, claramente baja menos agua por el río, lo que sólo puede ser debido a que llueve menos. Por tanto, aquí hay una señal inequívoca del cambio climático, que además seguirá.

Hay otra señal que también es inequívoca. En la margen derecha del Ebro, los ríos mediterráneos, no es que lleven menos agua, es que algunos no llevan ni agua. ¿Y cómo es que no llevan agua? Aparte de esta señal de cambio climático, hay otra cosa, que es el cambio de uso del territorio. En la mayor parte de estos lugares se han abandonado los campos, no hay cultivos, se ha desarrollado una vegetación de árboles, y los árboles consumen mucha más agua que los matorrales, las hierbas o los campos. Por tanto, una parte del consumo de agua, aproximadamente un 0,1 o un 0,2 por ciento anual, se puede atribuir a este crecimiento de la vegetación, que evidentemente no es infinito, llegará un momento en el que, cuando todo esto lleno de árboles, ya no gastará más, pero también habría que considerarlo y el plan hidrológico no lo ha considerado. De esta forma, el plan hidrológico, en este aspecto hidrológico, que es el que se ha estudiado más y del que hay unos modelos, creemos que también está equivocado. En los aspectos ambientales, repito, un cero, un suspenso total, y en los aspectos hidrológicos, muchas incógnitas que creemos que no están despejadas con el estudio que se ha hecho.

Esto es todo. Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Prat.

Por el grupo proponente, el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor Prat, por habernos expuesto de manera tan detallada y pormenorizada cuál es la situación del delta del Ebro y cuál puede ser en función de la aplicación de este proyecto de ley.

Me gustaría que nos contestara una serie de preguntas que tienen que ver, en principio, con el plan integral del delta, que usted sabe que corresponde a una actuación que parece que se va a llevar a cabo. Imagino que usted conocerá con algún detalle su contenido o lo que

se plantea desde la Generalitat de Cataluña, para saber en qué medida ese plan integral repercute en la solución del delta y en el mantenimiento de los ecosistemas del delta. En segundo lugar, ha hecho referencia muy escuetamente a la directiva marco en política de aguas. Me gustaría saber en qué medida está contemplada la directiva marco en el conjunto del plan y si el plan abre alguna puerta a la incorporación de esta directiva marco sin acudir a un nuevo plan hidrológico nacional en función de que, en el momento en que se trasponga, tendríamos que adecuar nuestras normas a la directiva marco. En tercer lugar, el precio del agua. En el voto particular que usted ha remitido al Consejo Nacional del Agua, hace referencia al precio, pero se contempla solamente el del trasvase. Querría conocer su opinión respecto a los diferentes precios que existen, en cuanto a la repercusión económica del plan, y ver lo que no está incluido en el plan y tiene que ver con el precio del agua. Antes, ha estado el presidente de la Asociación de Aguas del Ródano. Me gustaría saber qué opinión le merece a usted el trasvase del Ródano y en qué medida puede satisfacer los déficit que existen en Cataluña.

Al igual que ha expuesto antes la directora de la Agencia del Agua de Cataluña, usted ha mencionado que hay un periodo de años, quince, en el que no hay caudal suficiente para hacer frente a las necesidades del delta y a todo tipo de usos que tiene contemplado el Ebro. Lo que he observado es que las diferencias entre la Agencia del Agua y usted son que ellos evalúan que existe una necesidad menor de aportación de agua porque entienden que los hectómetros cúbicos que ustedes plantean son excesivos. Siguiendo su explicación y de acuerdo con esas previsiones que usted hace, usted está más próximo a la realidad que la Agencia del Agua de Cataluña, pero me gustaría saber cómo evalúa esa posición del Gobierno de Cataluña en este tratamiento de los quince o dieciséis años a los que ha hecho referencia.

Ha manifestado que la calidad del agua en el plan hidrológico nacional es sólo química. Amplíenos la explicación y díganos qué otros conceptos tienen que ser contemplados en un plan hidrológico nacional. Y me gustaría que nos contestara si este Plan hidrológico nacional tiene que estar sometido a una evaluación estratégica ambiental y en qué medida cumple o incumple las directivas europeas aprobadas en este momento y la futura que se traspondrá al derecho interno, que es la directiva marco en política de aguas.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Simplemente quiero felicitar al señor Prat por su exposición. Renuncio a hacer cualquier pregunta, porque me parece que ha quedado muy claro.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo del PNV, tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Señora presidenta, deseo agradecer expresamente a don Narcis Prat su exposición y el informe que nos ha entregado, que creo que es absolutamente clarificador. No me merece la pena hacer ninguna pregunta a la vista de lo expuesto.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** En primer lugar, cómo no, quiero agradecer al señor Prat su asistencia, su información y el informe escrito, por el cual podremos entrar en detalles.

Tendría que hacerle dos preguntas muy concretas y pedirle una aclaración. En la tabla cuatro habla de las necesidades hídricas y la suma llega a 11.600 hectómetros cúbicos. A mí me da la impresión de que podría haber algún solape entre los tres primeros conceptos, que alguna parte de las cantidades estuviese sumada dos veces, por decirlo de alguna manera. Con que usted me diga sí o no o que es por tal condición, me basta.

Parece que el plan hidrológico, según qué intervinientes, sea una redacción de la Generalitat de Cataluña. Así se dice haciendo comentarios a las aportaciones que esta mañana se han dado aquí. Y me gustaría que quedara claro que es una aportación, una redacción del Gobierno del Partido Popular, con el cual nosotros no estamos de acuerdo. Intentaremos llegar a un consenso y a unos acuerdos, pero no es nuestro plan.

Siempre se han comentado problemas que se crean en el delta del Ebro, de los cuales le voy a hacer una pregunta después, pero también quisiera que profundizase un poco en un comentario que se ha hecho respecto a las consecuencias de los 3.400 hectómetros cúbicos de agua que van a salir del sistema del Ebro en Aragón para riego. Usted ha indicado problemas de salinización en el Ebro, en la zona de Ribarrojo o Mequinzenza, y quisiera que me aclarase cuál es esa influencia, porque puede ser digna de tener en cuenta y hasta ahora prácticamente no se ha comentado nunca. En alguno de sus artículos en *El Periódico*, en Cataluña, artículos muy interesantes, habla de tomar medidas para conseguir aporte de sedimentos y de una manera que se ve factible; habla de nuevos aportes. ¿Nos podría explicar un poco más? Ha dicho algo de llevar sedimentos en momentos en que están los pantanos bajos, desde la cola a cabecera. ¿Cómo se puede llevar esto hasta el delta?

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ:** Como no podía ser de otra manera, doy las gracias al señor Prat por su magní-

fica exposición, aunque en muchos de sus aspectos no coincidimos, como es lógico. En todo caso, la comunidad científica ha mostrado discrepancias entre ellos y es lógico que en un plan tan complejo haya verdaderas discrepancias, sobre todo razonadas y explicadas como usted lo ha hecho, pero permítame que, después de su intervención, me hayan quedado algunas dudas que quisiera que usted me aclarara.

Sabe usted perfectamente que en el Pleno del Congreso de la semana pasada se debatieron las enmiendas de totalidad y, en su intervención, el señor ministro de Medio Ambiente asumió el compromiso público de elaborar un plan integral para la protección del delta del Ebro. Sería muy prematuro hacer una valoración en este momento de cómo va a quedar ese plan integral y estoy convencido, señor Prat, de que muchas de sus ideas y de sus aportaciones van a ser tenidas en cuenta y estudiadas por el Gobierno en ese plan integral de protección del delta del Ebro, pero me quedan, como decía antes, algunas dudas.

Usted decía que se van a destinar 4.000 hectómetros cúbicos al año, dentro del proyecto de Plan hidrológico nacional, para los regadíos de la zona de los regantes del delta del Ebro. Yo quisiera saber si usted está de acuerdo con este planteamiento o no. Sabe usted que el Plan hidrológico contempla un caudal mínimo ecológico fijado en 100 metros cúbicos por segundo. Yo quisiera que usted me aclarara si lo considera idóneo, necesario y suficiente para el mantenimiento de los ecosistemas. Y, dentro de la exposición que usted ha hecho para preservar las tierras y los regadíos del Ebro, querría saber si considera positivo el anuncio del ministro de presentar un plan de modernización de regadíos, porque creemos que es necesario hacer una regulación perfecta de todos los regadíos, no sólo en el delta, en Aragón, sino en toda España. En todo caso, señor Prat, esperando algunas aclaraciones sobre las cuestiones que le hemos planteado, le reitero mi agradecimiento por su clara y detallada exposición.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Prat Fornell, para responder a las diferentes cuestiones.

El señor **CATEDRÁTICO DE ECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA** (Prat Fornell): Voy a intentar responder por orden.

Respecto al plan integral del delta, sobre el que se me ha preguntado varias veces, tengo que decir que lo que pone en el anteproyecto de ley con relación al mismo está copiado letra por letra de un primer borrador que yo envié al Ministerio. Lo que pasa es que este primer borrador tenía al final un párrafo que decía: Con este Plan hidrológico nacional y con esta transferencia de 1.000 hectómetros cúbicos es imposible hacer este borrador; por tanto, lo primero que hay que hacer es el plan, vemos si sobran 1.000 hectómetros cúbicos y

luego decidimos el trasvase, no al revés. Me parece muy interesante que se haga un plan, que este plan incluya todos los aspectos que nosotros hemos considerado, pero debería ser al revés, es decir, hacemos el plan, lo estudiamos bien y luego vemos si realmente sobra o no agua. Esto es lo que puedo decir sobre este plan, sea de quien sea y venga de donde venga.

En este plan había una cosa que yo considero alucinante, y es que alguien ha propuesto construir en la desembocadura del Ebro una barrera para impedir la entrada a la cuña salina. Esto sería una locura ambiental, ya que poner una barrera para intentar que no entre el agua salina significaría que el agua dulce que llega, aunque fuera a los cien metros cúbicos por segundo, formaría una especie de laguna en la parte final del delta, y con estos nutrientes, con esta agua y con estas algas, sería una especie de caldo de cultivo. Además, en verano, por diferencia de temperaturas, se formaría igualmente una capa superior y otra inferior; la capa inferior se quedaría totalmente anóxica, con el riesgo de que, si hubiera unos vientos de levante fuertes, puede mezclarse, con lo cual, este olor a sulfídrico que ahora se queda en el fondo saldría a la atmósfera, algo que gustaría mucho oler a los habitantes del delta. Además, con esta especie de embalse en la desembocadura del Ebro, existiría el riesgo de que al final aparecieran las ctenoforias tóxicas que no han aparecido hasta ahora. Por tanto, si alguien está pensando que construir una barrera de cemento debajo de la desembocadura del delta mejora los temas de la cuña salina, creo que es al contrario, va a ser otra bomba letal para las aguas del delta. Esto con respecto al plan integral del delta.

Con respecto a la directiva marco, creo que puede enlazarse con las preguntas sobre la calidad del agua física y biológica. La calidad del agua que se ha medido en el Plan hidrológico nacional ha sido tomando las diferentes directivas, calidad de agua de bebida, calidad de agua para la vida piscícola, calidad de agua de baño. Por ejemplo, en Tortosa hay un promedio de un 20 ó un 30 por ciento de los días del año donde el agua no es potabilizable teóricamente, porque tiene una cantidad de cloruros y sulfatos superior a la permitida, y esto evidentemente empeorará en el futuro. El mismo plan nos dice que, gracias al Segre, que diluye un poco, esto no es peor, porque la mayor parte de los sulfatos y de los cloruros provienen de la cuenca del Ebro y del Cinca, y en cambio la del Ebro es un poco mejor. De manera que cuando a alguien se le ha ocurrido quitar agua del Noguera Pallaresa para llevarlo directamente a Barcelona sería mucho peor para el Ebro, porque se concentrarían mucho más las sales. **(El señor vicepresidente, Ruiz López, ocupa la Presidencia.)** Esto es lo que pone el propio río; incluso cuando habla de calidad para peces, hay un 30 ó 40 por ciento de las veces donde el agua del Ebro en algunos puntos de la parte baja no reúne la calidad para los peces por la presencia de nitritos o de amonio. En este estudio incluso se

habla de que la calidad ahora ya es mala. Pues imaginemos en el futuro, con más sulfatos, con más cloruros, con más nitrógeno, con más fósforo. Por lo tanto, no entiendo cómo se puede decir que este plan no afecta a la calidad del agua. Pero no se ha medido la calidad del agua con lo que dice la directiva marco.

La directiva marco del agua de la Unión Europea es una directiva de calidad y se establece porque algunos países como Holanda o Alemania, que han construido todas sus depuradoras, que han intentado vencer el problema de la producción difusa —y no han podido— han visto que, a pesar de todo esto, la calidad biológica de sus aguas no mejora. En Holanda están haciendo el plan salmón, cuentan uno por uno los salmones que suben por el Rin —hay tan pocos que se pueden contar— y esto no acaba de funcionar. ¿Por qué no funciona el plan salmón? Por las características biológicas del ecosistema. Por eso la directiva marco nos introduce en la definición del estado ecológico. El estado ecológico es el mantenimiento de la funcionalidad de los ecosistemas acuáticos. Hay que mantener los ecosistemas acuáticos funcionales y con respecto a un estado de referencia. Estado de referencia quiere decir que hay un buen estado ecológico de referencia y a él hay que ir.

Evidentemente, el Ebro no está en el buen estado ecológico de referencia por muchas cuestiones. Yo les puedo decir que las algas del Ebro se conocen perfectamente, los invertebrados del Ebro se conocen perfectamente. La misma Generalitat está poniendo dinero en el estudio de la margaritifera auricularia para intentar que la canalización del río no acabe con esta especie. Tenemos la presencia de la palometa, que es un pequeño insecto, que a los holandeses les desapareció del Rin en el año 1920 y ahora, después de muchos esfuerzos, han conseguido recuperar. En Holanda, en la zona de Maastricht hacen cada año, en septiembre, la fiesta de la palometa, la fiesta del insecto, recuperando el río. En el Ebro todavía lo consideran una peste porque en septiembre se llenan las plazas y las calles de este insecto. El día que perdamos este insecto podemos decir que el Ebro se ha ido al carajo, con perdón de la expresión.

Conocemos muy bien los peces del Ebro, conocemos los macrofitos, conocemos los bosques de ribera. ¿Dónde está esto en el plan hidrológico? No está. Si no está es porque se han olvidado, porque conocerlo lo conocemos. Hay más de 20 tesis doctorales sobre el delta del Ebro. ¿Han consultado a alguien que haya hecho una tesis sobre el delta del Ebro? Porque me parece lo lógico. Ni lo saben. Entonces, ¿cómo podemos decir que este es un estudio ambiental? Para nosotros es sorprendente. Esto enlaza mucho con lo que usted ha dicho antes de que hay discrepancias entre la comunidad científica. Me gustaría verlas, porque informes de científicos, que conozca, hay muy pocos o ninguno. Yo no conozco ninguno a favor del Plan hidrológico nacional, solamente los técnicos del Cedex que

vendrán pasado mañana a explicárselo, que son los que han hecho el plan. Si uno hace el plan y luego no se lo cree, estaría muy mal. Por lo demás, no conozco muchas voces científicas que estén a favor de este plan, y desde luego, le puedo decir que a todos los que hemos trabajado en el delta les pueden preguntar lo que les parece y le dirán su opinión. Ya he dicho antes que este estudio está hecho por mucha gente que ha trabajado en el delta y en él han sintetizado su trabajo.

Respecto a los nuevos regadíos de Aragón, pienso que el impacto de estos 3.400 hectómetros de agua será incluso peor que el propio trasvase. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Por lo tanto, si se quiere tener un río Ebro en condiciones y se quiere tener un delta en condiciones, no se deberían hacer estos nuevos regadíos, de ninguna manera. Otra cosa es que los regadíos se quieran hacer para otra cosa, pero estos regadíos desde el punto de vista ambiental, nada. Ustedes pueden decir lo que quieran, pero desde el punto de vista ambiental incluso algunos de los que hay se tendrían que quitar. Ustedes hagan lo que quieran, pero desde el punto de vista ambiental esto está claro.

Los 3.400 hectómetros cúbicos que desaparecen del río tendrán unos efectos ambientales muy importantes. Respecto a los sedimentos, quiero decirles que desde hace tres o cuatro años existe un informe que hizo un geólogo, Antoni Canisio, que está en el delta del Ebro y lo hizo para el Instituto Geológico de Cataluña. En él se explican exactamente los sedimentos que hay y cómo se podrían quitar o no. Por tanto, existe la posibilidad de hacerlo, aunque técnicamente tiene problemas. Es algo complicado, no es fácil, pero se puede hacer. Incluso los que hicieron este preinforme y lo comentaron con ingenieros concluyeron que se puede hacer. Probablemente es incompatible con el canal de navegación del río, que cada vez que hay una avenida resulta medio colmatado, pero se puede hacer. Por tanto, es algo factible.

En cuanto a si en los 11.600 hectómetros cúbicos hay solapamiento o no, ya están descontados. Es decir, cuando nosotros hablamos de 1.000 metros cúbicos de avenidas, los 400 de avenidas de invierno y los 150 de la cuña salina ya se descuentan cuando se hacen las cuentas, por tanto, no hay solapamiento.

Sobre si considero que el Ebro con 100 metros cúbicos por segundo es suficiente como caudal mínimo, creo que ya he respondido a esta pregunta. Es absolutamente insuficiente. Estos 100 metros cúbicos por segundo de caudal mínimo en el Ebro están en el plan de cuenca, basándose en los estudios de cuando Carlos Ibáñez hacía la tesis. Menos mal, porque antes del plan de cuenca no había nada. Pero, repito, estos 100 metros cúbicos por segundo, muchos meses al año, en verano, no bajan. Por lo tanto, se está incumpliendo el plan hidrológico de cuenca.

En lo relativo a los planes de cuenca tengo que decir lo mismo. Los actuales planes de cuenca y el Plan

hidrológico nacional van en la dirección contraria de la directiva marco, son absolutamente incompatibles. Nos vamos a encontrar en una situación muy interesante, y es que mientras estamos adaptando la directiva marco, en los próximos tres años, y mientras empezamos a cumplir la directiva marco, a lo mejor estamos haciendo las obras del plan hidrológico que estarán destruyendo los ríos que intentamos caracterizar con la directiva marco. Será muy interesante y vamos a ver lo que pasa con todo esto. El día que se apruebe la directiva marco todos los planes de cuenca tienen que tirarse a la basura y volverse a realizar. Esto se lo digo a ustedes, como se lo dije a los miembros del Consejo Nacional del Agua.

La modernización de regadíos, evidentemente, es bienvenida y a esto nadie tiene que oponerse. Si se consume menos agua, perfecto. Pero creo que hay ciertas regiones, por ejemplo, Murcia, donde ya no se pueden hacer más regadíos. Se tienen que quitar regadíos. Yo estuve el otro día en una reunión en Sevilla y nos contaban que en Andalucía, en la cuenca del Guadalquivir, la cantidad de hectáreas de regadíos que existe ahora ya es la prevista en el plan de cuenca para el año 2010 y una cuarta parte son ilegales. Yo me pregunto, ¿cómo nos podemos tomar en serio lo que dice el plan hidrológico respecto a que los regadíos de Levante no se van a desarrollar porque eso es lo que dice el plan? ¿Qué garantías tenemos de que esto no sea así? No soy especialista en estos temas, pero en este aspecto nos quedamos un poco sorprendidos.

Respecto a si el Plan hidrológico nacional debería ser sometido a elaboración estratégica ambiental, creo que la directiva a la que compete esta cuestión lo hace a partir de finales de este año, es decir, que por obligación no lo está; ahora bien, probablemente sería interesante que se sometiera, aunque tengo que decir también que los profesores de ecología y los ecólogos en general estamos muy desencantados con el tema de los impactos ambientales. No es una herramienta útil para la protección del medio, sino más bien una excusa para aprobar proyectos que ya lo están de antemano.

En cuanto al Ródano, tengo que decir que los aspectos ambientales han sido muy bien estudiados. La comisión que se creó por parte de Francia cuenta con grandes expertos —conozco a varios personalmente— y concluyó que los efectos ambientales derivados de sacar el agua del Ródano son muy pequeños, solamente queda algo dudoso el tema de la radiactividad. Existen informes que dicen que hay radiactividad en los sedimentos, pero también hay informes de las propias sociedades de agua francesas que dicen lo contrario. Hay que tener en cuenta que muchas personas beben de esta agua y, por tanto, hay una cierta vigilancia. Por tanto, este es un problema de riesgo. ¿Aceptamos el riesgo de que, por una pequeña radiactividad, dentro de 25 años pueda haber una proporción de cáncer más grande en un sitio o en otro? Esta es una pregunta que queda en el aire,

aunque, desde el punto de vista ambiental, los expertos franceses no detectaron nada. Les puedo decir que fue un estudio bien hecho, con profesionales reconocidos, con gente que trabaja en el tema del Ródano y que lo conoce bien.

Respecto al precio del agua, no les puedo decir nada; no soy especialista en el precio del agua. A mí no me digan que por las afecciones ambientales se pagarán cinco pesetas por metro cúbico al delta del Ebro porque no sé cómo se puede valorar esto; no sé si van a desaparecer lagunas o van a desaparecer especies de aves. Eso no sé qué vale, para mí no tiene precio. Las afecciones ambientales, las afecciones al medio natural no se deberían hacer, independientemente de que se puedan pagar a un precio u otro.

No sé si me he dejado alguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Prat, por su intervención y por las respuestas.

Se suspende la sesión, recordando que esta tarde comenzamos de nuevo a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE COAGRET Y PROFESOR DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ARROJO AGUDO). (Número de expediente 219/000171.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señoras y señores comisionados.

Continuamos con las comparencias de expertos en relación con el proyecto de ley del Plan hidrológico nacional. En la tarde de hoy comparece, en primer lugar, don Pedro Arrojo Agudo, presidente de Coagret —el señor Arrojo me ha hecho notar que sobra una E en el comienzo del nombre de la asociación— y profesor de análisis económico de la Universidad de Zaragoza. Podemos recordar los tiempos. Los expertos y especialistas intervendrán un cuarto de hora y posteriormente intervendrán los grupos cinco minutos para formular las preguntas, cerrando finalmente el experto con la contestación a las mismas.

Señor Arrojo Agudo, le agradecemos su presencia, le damos la bienvenida en la Comisión de Medio Ambiente y esperamos su intervención.

El señor **PRESIDENTE DE COAGRET Y PROFESOR DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (Arrojo Agudo)**: Gracias a todos por recibirme y concederme el honor de poder dirigirme a ustedes.

En el corto plazo de tiempo de que dispongo, les voy a presentar un resumen de lo que ha sido recientemente el dictamen que me solicitó el propio Ministerio de Medio Ambiente, junto a otro centenar de profesores, la mayoría profesores universitarios, sobre este proyecto del Plan hidrológico nacional, dictámenes que luego, como ustedes saben —al menos así ha salido reflejado en medios de prensa—, desgraciadamente, por ahora no hemos conseguido que sean conocidos públicamente, con lo cual paso directamente a pedirles que ustedes los demanden, porque pueden disponer ustedes de 83 informes, dictámenes, que yo sepa, por los que hemos sido pagados con dinero público y que merecen ser conocidos por todos ustedes, independientemente de que en esos dictámenes aparezcan críticas positivas o negativas al texto. En mi caso, he centrado mi trabajo fundamentalmente, como no podía ser de otra forma, en los aspectos económicos y a ellos me voy a referir, dado el escaso tiempo de que dispongo.

Debo decir que el documento de análisis económico, que por primera vez —y lo digo en un tono laudatorio— la Administración hace sobre este tipo de proyectos hidráulicos —son muy pocos precedentes los que existen—, se inicia con una exposición rigurosa de los conceptos y metodologías que deben aplicarse a este tipo de análisis: la pertinencia del análisis económico, dejando al margen subvenciones e impuestos, frente al análisis financiero, al tratarse de proyectos desarrollados por el Estado y no por la iniciativa privada; la necesidad de valorar bienes en juego desde sus valores llamados de oportunidad y no desde valores de mercado o imputados administrativamente; en fin, toda una serie de aspectos metodológicos por los que, cuando empecé a leer el documento, me congratulé, porque era riguroso y por primera vez se empezaba a hacer un análisis al menos con una metodología explicada previamente, que yo califico de metodología básica bien planteada. Sin embargo, desgraciadamente, según se va avanzando en la lectura del documento económico, esas bases metodológicas se ven conculcadas; en algunos casos contienen análisis muy breves, pero en otros son claramente transgredidas. En ese sentido, según fui avanzando en mi estudio fui desilusionándome, quedando al final, desgraciadamente, defraudado e indignado, porque en un momento determinado se producía una deformación de los conceptos y de las metodologías, como les voy a explicar muy brevemente, en el poco tiempo que tengo. He resumido esto en varios puntos que ustedes tienen en un documento que les he entregado, aparte de otro par de documentos que me parece pueden ser interesantes para ustedes.

Sobre la regulación de caudales y sus costes, como se reconoce formalmente en el Plan, para poder trasvasar 1.000 hectómetros cúbicos con garantía, es preciso una capacidad de almacenamiento de otros 1.000 hectómetros cúbicos suplementarios aproximadamente. Sin embargo, el plan sugiere la posibilidad de usar el

actual embalse de Mequinenza, dando prioridad a tales funciones de regulación de los trasvases frente a sus actuales funciones hidroeléctricas. Hasta ahí, nada que objetar. Sin embargo, ello supondría no sólo expropiar los derechos de concesiones de turbinado, sino los propios derechos de propiedad que sobre la presa tiene la empresa Enher. En la práctica el Gobierno ha priorizado la construcción de un importante conjunto de embalses en el Pirineo y en estas condiciones, desde mi punto de vista, la opción formal por Mequinenza resulta difícil de justificar. En todo caso, el Plan hidrológico nacional, que en un principio prevé la necesidad lógica de considerar los costes de expropiación pertinentes que hubiera que hacer en Mequinenza (a los que sugiero que habría que sumar la indemnización por valores lúdicos y estéticos sacrificados al pasar este enorme embalse de ser de lámina fija a ser de lámina variable), establece que tales costes deberían ser, en principio, contabilizados. Pues bien, cuando se constatan las valoraciones económicas de las cuentas de costes de los trasvases del Ebro desde el Bajo Ebro, tales costes se sitúan en cero pesetas. A ese respecto, lo único que tengo que decir es que un caso similar, aunque diez veces inferior en cantidad, lo tenemos en el proyecto de trasvase Júcar-Vinalopó en el que se prevé usar la presa de Cortes, de poco más de 100 hectómetros cúbicos de capacidad, desde una expectativa de indemnización publicada a toda página por el *Diario Levante*, de 1.000 millones de pesetas al año. No lo entiendo. Hay una inconsistencia grave en valorar las expropiaciones expectantes si es que Mequinenza fuera realmente la opción de cero pesetas.

En cuanto al segundo punto, costes de mala calidad de las aguas trasvasables, en la memoria económica se reconoce también, y eso es correcto, la necesidad de contabilizar los costes de depuración que impusieran la mala calidad en origen de las aguas a trasvasar en el caso que fuere. Está hablando en términos generales de los posibles trasvases en todo el Estado. En el caso de las aguas trasvasables desde la cabecera del Segre, por ejemplo, sería razonable asumir costes nulos en ese capítulo o sea en aguas de alta calidad. Sin embargo, en el caso del Bajo Ebro el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, ya no son datos míos, las reconoce como de calidad mala. Aquí hay un texto del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, que les reproduzco literalmente. Por otro lado, el nivel de salinidad acumulado en esa zona de la cuenca es más que notable. Todo ello exigiría tratamiento y depuración, especialmente en los caudales destinados a usos urbanos. Sin embargo, tales costes que pueden llegar a ser muy relevantes, desde mi punto de vista, no aparecen contabilizados en el estudio coste-beneficio. De nuevo, costes, puntos suspensivos, cero pesetas.

Respecto al tercer capítulo, de los costes energéticos, hacer hoy un análisis coste-beneficio a 50 años, fundamentando los costes energéticos sobre los precios

de coyuntura de un mercado recién nacido de apenas año y medio de experiencia, todavía lejos de condiciones de libre mercado, tal y como reconoce la memoria del plan, en mi opinión resulta sumamente endeble, difícil de aceptar. Es de notar, por otro lado, que en el análisis económico del Ministerio, cuando de costes de consumo se trata, se contabilizan desde los precios a los llamados usuarios cualificados, a 5 pesetas por kilovatio/hora. Hay que decir que en esos mercados nacientes, inmaduros, el trato que reciben esos usuarios cualificados es privilegiado muy por debajo del valor de oportunidad que un libre mercado consolidado debería ofrecer. Eso queda fuera de toda discusión económica. Por otro lado, a la hora de contabilizar los ingresos derivados de potenciales turbinados, a lo largo del travesado, el análisis toma 11,2 pesetas kilovatio, es decir, más del doble, incorporando subvenciones y precios garantizados por el Estado para determinados tipos de producción hidroeléctrica. Ello supone, en definitiva, una cosa muy sencilla, saltar del análisis económico, de lo que se conoce en términos técnicos como análisis económico, al análisis financiero, transgrediendo el rigor de los fundamentos metodológicos que han sido explicitados al principio del documento, en donde explícitamente se dice que esto no se debe hacer de ninguna manera. Se dice explícitamente. Es probable que la mano de otro técnico haya redactado esa parte del documento, pero ahí hay una falta de coherencia y de rigor muy notable.

Obviamente, desde el pertinente rigor del análisis económico es preciso asumir un único valor de oportunidad para la electricidad, tanto si es en la partida de costes como si es en la partida de beneficios, en el que lógicamente deben estar descontados impuestos y subvenciones, pero esto es de anual básico.

Por último —esto es importante—, desde un horizonte de cincuenta años como se hace el análisis económico, que incluye el agotamiento del petróleo desde cualquier expectativa de prospectiva, es poco serio eludir la consideración de escenarios que contemplen drásticos crecimientos de los costes energéticos, porque considerar en un análisis último de sensibilidad un eventual incremento de costes de la energía en un 30 por ciento y considerarlo como si fuera un evento extremo e improbable, ciertamente resulta casi ridículo. No es así, es decir, hay que entrar en una expectativa de costes de la energía, más cuando estamos a cinco décadas que puede perfectamente duplicar costes de la energía.

Otro punto, la necesidad de un análisis modular, es muy importante. La presentación del proyecto como un solo bloque promediando las estimaciones de costes en lugar de presentar un proyecto modular, desglosando los costes de cada tramo, impide hacer lo que generalmente llamamos en economía un análisis marginal o por bloques, impide hacer un análisis dimensional del proyecto que permitiría detectar cuándo los costes mar-

ginales superan los beneficios marginales —lo que se dice en el lenguaje popular que las cintas cuesten más que el manto—, pudiendo explicitarse en tal caso alternativas más baratas en los tramos con mayores costes, es decir, hacer ese análisis modular es elemental es de racionalidad económica básica, pero se elude a través de hablar de costes medios.

Por otro lado este enfoque oscurece el cálculo de costes asignables realmente a los usuarios en cada tramo. Sin duda aquí reside la clave política, desde mi punto de vista al menos, con todos los respetos, por las que el estudio elude esta cuestión presentando cifras medias. De hecho, basta desglosar por tramos los propios cálculos del Ministerio que, insisto, están sesgados a la baja de manera muy clara, tomando en consideración simplemente las distancias y los caudales demandados por cada zona para constatar que para Murcia o Almería esas 53 pesetas de media se transformarían en más de 100 pesetas metro cúbico, cifra que sería muy superior a 150 pesetas, desde mi punto de vista. Esto ya son estimaciones más que están en el dictamen cuantificadas; pero, cogiendo los datos del Ministerio, sería superior a 100 pesetas metro cúbico, cuando hoy los costes de desalación de aguas de mar por ósmosis inversa, incluso los de desalación de aguas de mar, que sería la alternativa más cara de las opciones alternativas, se sitúa entre 70 y 90 pesetas metro cuadrado. A menudo, bajo el argumento de la solidaridad, se promedia la asunción de costes, con lo cual, lejos de cubrirse objetivo ético alguno, lo que se hace es eludir el análisis marginal o cuando menos modular que permite detectar cuándo los costes son mayores que los beneficios marginales. Se elude en definitiva dimensionar adecuadamente los proyectos. Lógicamente repartir costes retarda el corte de la recta media con la curva de beneficios marginales, favoreciendo proyectos de mayores dimensiones como aparentemente viables, cuando en realidad se transgrede la racionalidad del análisis marginal a base de cargar costes sobre quien no los genera, disminuyendo en global el excedente social generado.

Otro punto importante, costes de compensación. A los costes de estas infraestructuras y gastos de gestión habría que añadir los costes de compensación, tal y como reconoce el propio documento del Ministerio. Sin embargo, el cálculo de esos costes es absolutamente arbitrario y además así lo dice el estudio del Ministerio, sin que se fundamente en estudio ni referencia documental alguna, y eso sí me parece grave. En los últimos años, el Gobierno viene hablando de pretendidas compensaciones por grandes presas u obras hidráulicas de forma arbitraria y confusa. En el caso del Pirineo, los llamados planes de restitución territorial, en ningún momento considerados en el Plan hidrológico nacional, suponen sobre el papel la promesa de decenas de miles de millones que, aun encareciendo seriamente los proyectos, están —hay que decirlo— todavía lejos de com-

pensar, siquiera en sus repercusiones económicas, los impactos ambientales y sociales a medio y largo plazo, medidos desde las metodologías de valoración de intangibles que se usan de manera habitual con profusión desde la economía medioambientalista, y ahí les cito algunos de mis trabajos en tesis doctorales.

En el caso general de Aragón, según avanzan los días —yo escribí esto hace tiempo—, las inversiones prometidas en compensaciones —entre comillas— por los trasvases, suben a cantidades que se sitúan ya en el billón y medio de pesetas. En lo que se refiere a estas inversiones debería clarificarse, primero, si son rentables y razonables en sí mismas, en cuyo caso no deberían ser caracterizadas como compensaciones, sino simplemente realizarse en cualquier caso, o si realmente, por contra, son propiamente compensaciones por daños causados por estos proyectos, en cuyo caso deberían sumarse al capítulo de costes asignables a los mismos, cosa que no se hace. Caso de que tales inversiones induzcan costes —lo que se llama costes de oportunidad— al forzarse sobre escenarios no óptimos, tales costes deberían considerarse en el análisis coste-beneficio; cuestión que, de nuevo, tampoco se aborda.

El Plan Hidrológico Nacional deja al margen estas compensaciones territoriales —entre comillas— de los párrafos anteriores y teoriza de forma específica el carácter de los costes como costes de compensación. Esto es importante porque, al darle una terminología técnica, eso tiene un significado en economía, lo que quiere decir que tiene abundante literatura. Los valores de existencia sacrificados que dice el plan, tienen abundante literatura particularmente en Estados Unidos. Como mínimo habría que hacer referencia, si no un estudio específico, al orden de magnitud que comporta la literatura científica sobre estos temas. Les avanzo: en la literatura científica *ad hoc* el orden de magnitud de estos costes se sitúa en el 50 por ciento y más de los presupuestos de los grandes proyectos hidráulicos. En este caso, las 5 pesetas por metro cúbico suponen un 10 por ciento de la media.

Por último quiero hacer una referencia porque creo que es un pequeño escándalo, y permítanme decirlo así. La única justificación que se hace en el documento de esas 5 pesetas toma como referente que en el caso del trasvase Tajo-Segura se estipuló en su tiempo 4 pesetas metro cúbico, pero fíjense que estamos hablando de tiempos de Franco, y no lo digo por la dictadura, lo digo porque eran tiempos donde el medio ambiente no existía. En aquellos tiempos se impacta a 4 pesetas/metro cúbico. En estos momentos ¿tiene sentido poner 5 pesetas así, por capricho? Creo que es poco riguroso y requeriríamos un análisis más serio.

Hay una cuestión muy importante y es que se confunde y se cambia el término beneficio por valor añadido neto. Eso es muy grave. Suelo decir en mis conferencias que, por menos, suspendo a mis alumnos en primero de carrera. Me explico rápidamente. En el análisis

coste-beneficio, medir beneficios por valores añadidos netos, en el caso de la agricultura equivale, en rigor, a considerar como beneficios los costes salariales de la agricultura; es decir, considerar los salarios como beneficios netos en lugar de como costes productivos. En este sentido me remito, y les doy las referencias documentales correspondientes, a que hay que tomar el concepto beneficio que tiene estipulado en la contabilidad agraria oficial la Unión Europea, sin más, para no entrar en discusiones.

Otro punto fundamental, el valor de oportunidad y los caudales urbanos. Este es uno de los apartados en los que el estudio del Ministerio, y no lo entiendan como un insulto, inflando a toda costa las expectativas de beneficios, transgrede de forma rotunda las más elementales normas del rigor económico. A la hora de valorar los caudales previstos para usos urbanos y tras insistir correctamente en la necesidad de realizar esta valoración, a través de lo que se llama el valor de oportunidad, definido como el coste de la opción alternativa más barata, se presenta como tal opción la desalación de aguas de mar por 135 pesetas/metro cúbico. Analizando por partes la cuestión, hay que señalar, ante todo, que el coste de la desalación por ósmosis inversa de aguas de mar se mueve —he buscado datos en el Cedex— entre 70 y 90 pesetas/metro cúbico. El análisis del Ministerio, en su afán por recrecer el valor estimado de los caudales urbanos incorpora, por ejemplo, costes de transporte y distribución desde la planta de desalación, pero, ¡atención!, este capítulo de distribución no está incorporado en los costes de los trasvases. Eso puede suponer 20 pesetas/metro cúbico más tranquilamente. No está incorporado. Luego si no se incorpora en costes, no se puede incorporar en beneficios. Pero el error clave está en seleccionar la desalación o desalinización como opción alternativa más barata, cuando los recursos disponibles más baratos son, sin duda, los dedicados al regadío en las inmediaciones de cualquier ciudad. Esto no lo digo yo sino que los propios redactores del estudio, conscientes del error que están introduciendo, parecen buscar una disculpa cuando, tras afirmar que, en efecto, los usos agrarios ofrecerían la alternativa más económica, argumentan que —y lo pueden ustedes leer en el texto—, al no haberse implantado aún los mercados que la reforma de la ley de Aguas prevé, no se dispone de precios de mercado que evalúen el valor de oportunidad de tales usos agrarios. De nuevo en el enredo por justificar esto, el Ministerio incurre en serios fallos. En estos momentos, fíjense bien, y ustedes lo saben perfectamente, buena parte de las aguas en las zonas receptoras de los trasvases son subterráneas, generalmente privadas y por ello disponibles en el mercado de aguas, mercados legales aun sin la reforma de la Ley de Aguas que se aprobó aquí en este Parlamento, lo que nos permite estimar con bastante fiabilidad su valor de oportunidad mediante los precios vigentes en esos mercados. Tales precios se

mueven entre 20 y 30 pesetas en Murcia, mientras, tal y como reconoce el propio informe en un apartado 20 páginas antes, la capacidad de pago generada en media por el regadío en las zonas receptoras del litoral, se sitúa entre 15 y 20 pesetas. Pues bien, yo he tomado 25 pesetas en mis estimaciones, que es una estimación muy alta, y la simple rectificación de beneficios que supone pasar de 135 pesetas a 25 implica globalmente tener que descontar, fíjense bien, un billón de pesetas del balance global, con lo cual sólo rectificando este aspecto se pasa de 700.000 millones positivos a 300.000 millones de pérdidas.

Octavo punto, escenarios de futuro realistas para la producción y los mercados agrarios en los productos mediterráneos. Se echan a faltar. Presuponer que en los próximos cincuenta años, fíjense bien, se van a mantener a raya las exportaciones de cítricos y productos mediterráneos del Magreb o de Turquía es simplemente ignorar la imparable realidad de liberalización de mercados que impera en la Unión Europea. Por otro lado, las actuales condiciones laborales sobre la base de una mano de obra bajo condiciones precarias, abusando de la inmigración ilegal, son insostenibles. Todo ello exige la consideración de escenarios realistas de futuro en los que los beneficios se verán seriamente recortados.

Noveno, sesgos en los costes presupuestados. Esto también es grave. Los presupuestos se basan en estimaciones hechas sobre costes de obras caracterizadas como similares —vamos a ponerlo entre comillas— desde parámetros físicos tan genéricos como longitud y altura de una presa. Ello, como es bien conocido en medios técnicos, aboca a resultados fiables en infraestructuras poco dependientes de las características concretas del terreno, como por ejemplo puede ser una estación de bombeo. Eso ya es mucho menos fiable en el caso de infraestructuras grandes, como grandes canales, y netamente infiable en el caso de grandes presas o de grandes túneles. La probabilidad de que esta infiabilidad sesgue a la baja las valoraciones presupuestadas frente a lo que acabarían siendo costes reales, es tanto mayor cuanto más complejo es el proyecto, lo que, en este caso, supone una expectativa de importantes desviaciones presupuestarias. Este enfoque es frecuente desgraciadamente en las estimaciones presupuestarias de la Administración de todo signo, hay que decir, provocando desviaciones en la práctica en la ejecución de obras complejas que suelen rebasar muy a menudo el 50 por ciento e incluso hasta el 100 por ciento de los costes presupuestados.

En lo que se refiere al período de amortización de infraestructuras, se supone cincuenta años de amortización para todas las infraestructuras, y eso es un gravísimo error, porque eso es aceptable para grandes presas o para grandes canales, pero en absoluto, por ejemplo, para estaciones de bombeo y otras infraestructuras menores que suponen entre el 25 y el 30 por ciento de

las inversiones. Cualquier gabinete de ingeniería sabe que este tipo de infraestructuras no debe tener en ningún caso períodos de amortización superiores a 15/25 años. Sólo rectificar eso sube entre un 10 y un 15 por ciento los presupuestos previstos.

Les hago una referencia a los costes del trasvase del Ródano, y si alguien tiene interés se los explico, pero son costes oficiales que dicen mucho de cómo hacer unos presupuestos más realistas.

Respecto al penúltimo punto, he de señalar que se elude una cosa muy importante. Se elude, fíjense bien qué contradicción tan grave, simular y analizar las dinámicas de mercado que recientemente han sido aprobadas en este Parlamento. Eso no se entiende. Resulta sorprendente, digo, que en la memoria del plan en ningún momento se plantee siquiera una simulación de los mercados de derechos concesionales que la propia reforma de la Ley de Aguas del Gobierno legalizó hace poco. La simulación de tales mercados permitiría, cuando menos, valorar la reordenación y redistribución de concesiones que generarían esos mercados; en concreto, lo que cabe esperar es que se tendería a cubrir los usos más eficientes sobre la base de transferencias voluntarias desde los usos menos rentables dentro de las propias cuencas. Tal reordenación, como elemento previo a la consideración de los trasvases, fíjense bien —y esto lo entiende cualquier aunque no sea economista—, dejaría como insatisfechos usos cuya capacidad de pago sería mucho menor; esa capacidad de pago menor sería la que, en rigor, debería contrastarse con los costes de tales trasvases, dejando todavía más en evidencia su inviabilidad. Esta, desde mi punto de vista, es la razón por la que no interesa hablar de mercados ahora ni interesa simular mercados en el debate de este Plan hidrológico nacional.

Los mercados —y esto pienso que no es mal pensar, pero es una sospecha, vamos a decir, no infundada, que me preocupa, probablemente se hablará de ellos— actuarían sobre la base de esa nueva oferta de recursos trasvasables bajo fuerte subvención, pero no antes. Esta es una de las claves de lo que sería, si es así, un negocio inmoral, que puede proyectarse en un futuro combinando esa política de trasvases bajo subvención con mercados de aguas públicas.

Desde el enfoque del Mimam, el cambio climático se hace desde una expectativa optimista. Por pura metodología prospectiva en materia de cambio climático, el problema no consiste en discutir cuál es el escenario de futuro más plausible, más probable. Primero, porque es muy difícil hacer esa consideración y, segundo, porque metodológicamente es un error. Cuando hay grandes impactos irreversibles en juego —la consideración del riesgo como un valor se hace cuando esos impactos son irreversibles y graves, y el caso del cambio climático incluye estas dos caracterizaciones, y se hace dando un alto valor de oportunidad a la prudencia. La pregunta relevante no es cuál es el escenario plausi-

ble más probable, sino cuál es el abanico de plausibilidad. Pues bien, dentro de ese abanico de plausibilidad, para ser realistas hay que ser pesimistas, y eso lo dice la metodología prospectiva. Hay que coger un rango de pesimismo. Y una vez hecho eso, lo que ocurre son cosas que no le gustan al Ministerio. Incluso con su rango relativamente optimista —y fíjense bien que esto es muy grave—, los pretendidos excedentes que esta mañana ha criticado el señor Narcis Prats, aun suponiendo que fueran correctos, los excedentes practicados desde la antigua cultura del agua se evaporan en 20 años según la hipótesis del Ministerio. Solución: para el cambio climático se da un escenario con un horizonte de 20 años, en vez de seguir trabajando a 50 años. Eso no es sólo una irresponsabilidad que ignora los impactos previsibles de ese cambio climático, eso es ignorar los costes añadidos unitarios que habría que cargar en el análisis coste-beneficio, en la medida en que las expectativas de posibles trasvases van a ser menos de mil hectómetros cúbicos como mínimo a partir de un momento, y eso encarece todavía mucho más el análisis.

En suma, y con esto acabo mis conclusiones, el análisis presentado por el Ministerio (aun presentando la virtud de ser la primera vez, y hay que decirlo con todas las letras, que se hace un esfuerzo por hacer un análisis económico de estas cosas) adolece de graves errores, algunos de los cuales no pueden justificarse —lo digo con franqueza— al haberse introducido desde una intención, que yo entiendo que no es aceptable, de sesgar el resultado. Todo ello supone, en muchos aspectos, y no lo entiendan como un insulto sino como una acusación, una prevaricación técnica de las personas que han hecho este informe. Y lo mantengo no como un insulto, sino como una acusación con datos, referentes y pruebas. La simple rectificación de los principales errores señalados conduce a un balance claramente negativo, con un valor actualizado neto que según mis cálculos se situaría en menos 400.000 millones de pérdidas. La asunción de escenarios más realistas, tanto en lo referente a los costes de la energía como a las perspectivas de mercado para los productos agrarios mediterráneos y para las perspectivas de cambio climático, desembocaría en balances todavía mucho más negativos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arrojo, por su magnífica intervención.

Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor Arrojo, por su detallado análisis coste-beneficio de los trasvases, pero me gustaría elevar un poco más y no parar en ese aspecto concreto del coste-beneficio, porque las condiciones que nos ha dado, y que estudiaríamos con mucho detenimiento, nos permitirán tener un análisis más correcto de lo que supone este plan.

En el proyecto que plantea el Gobierno se hacen una serie de formulaciones encaminadas a lo que llaman coordinación de los planes de cuenca como unos elementos de articulación de una gestión del agua en la que los planes de cuenca tengan una presencia importante. Lo que sucede es que se deriva hacia un momento posterior qué tipo de condiciones técnicas hacen falta para que esa coordinación se produzca. Entonces, cuando se habla de coordinación de planes de cuenca, o cuando se define qué tipo de coordinación va a existir, me gustaría saber en qué medida esta coordinación tiene que producirse en estos momentos o ha de esperarse a la directiva marco en políticas de aguas, porque la estructura de las cuencas varía sustancialmente, tanto en cuanto a la estructura actual como en la ampliación que puede producirse a otras cuencas que pueden configurar un territorio más amplio de gestión del agua. En este caso concreto me gustaría conocer su opinión sobre cómo están actualmente las confederaciones hidrográficas y si entiende usted que tienen que ser unos organismos de cuenca en los que haya una mayor y más equilibrada representación de la administración hidráulica, de la Administración central, de las comunidades autónomas y agentes sociales y económicos que en estos momentos tienen mucha incidencia a la hora de definir la política del agua.

También me gustaría que nos ampliara la referencia que ha hecho al régimen concesional. En el propio proyecto la financiación de la construcción del trasvase, puede ser llevada a cabo por administraciones públicas y también por sociedades en las que el capital privado va a tener una mayor incidencia. Nos gustaría saber qué opina sobre esta forma de gestión de la transferencia que diseña el plan y en qué medida esa cesión de derechos que recoge la Ley de Aguas, y que nosotros llamamos mercado del agua, va a tener su consolidación, su ratificación, a través de este Plan hidrológico nacional.

Por último, hay otros aspectos de este proyecto de ley que hacen referencia a cuestiones medioambientales que tienen que ver con la puesta en práctica y ejecución de directivas que ya están aprobadas y otras que están aprobadas pero pendientes de trasposición. Me gustaría conocer su opinión sobre la incidencia que van a tener en el desarrollo de este proyecto.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor Arrojo, a pesar de que usted ha hecho un análisis del coste beneficio, mi pregunta va a ser muy concreta. Como normalmente se dice que por qué los aragoneses estamos siempre en contra del trasvase y del Plan hidrológico nacional cuando el agua se va a tomar exactamente en Xerta y a nosotros no nos va a afectar, me gustaría preguntarle qué impacto negativo produce el Plan hidrológico nacional a la Comunidad aragonesa para que la

Comunidad aragonesa esté tan en contra del trasvase. La pregunta sería exactamente ésa.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muy brevemente, porque el señor Labordeta le ha hecho la pregunta que yo quisiera haber formulado. Concretamente me gustaría conocer el desarrollo del proyecto en lo que se refiere al movimiento de los 3.400 hectómetros cúbicos/año que van a quedar, según consta en el pacto del agua de Aragón, qué influencia pueden tener en el desarrollo de Aragón. Sería interesante su valoración, desde el punto de vista económico, de todo este plan.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Acín Boned.

El señor **ACÍN BONED**: Don Pedro Arrojo, señorías, estoy francamente impresionado. Ha terminado la mañana, y nos han demostrado con sus explicaciones que no tenemos agua en el Ebro ni para mantener el delta. Se ha llegado incluso a decir que no se deberían poner en marcha nuevos regadíos en Aragón y que quizá habría que quitar algunos de los que existen. Por su parte, usted nos acaba de decir, señor Arrojo, que es prácticamente imposible realizar ningún tipo de trasvase desde un punto de vista económico; y usted es un especialista.

Yo también soy aragonés, por si acaso alguno aquí no lo sabía. Además de eso, le consta a usted, señor Arrojo, que en 1992 fui el consejero de Ordenación del Territorio de un Gobierno PAR-PP que, con el Partido Socialista en la oposición en Aragón e instalado en el Gobierno central, llegó a un pacto del agua en Aragón, aprobado por todas las fuerzas políticas —PP, PSOE, PAR e Izquierda Unida; la Chunta Aragonesista no tenía representación parlamentaria entonces—, por el que nos pusimos de acuerdo, después de muchísimos años, en hacer una serie de obras de regulación en Aragón y, además, en contemplar 850 hectómetros cúbicos como reserva estratégica. Esto significaba —y de ello se dice poco ahora— que, si se ejecutaban las obras en tiempo y forma —algunas de ellas aún están por ejecutar, pero otras están adjudicadas, como usted sabe—, la Comunidad Autónoma de Aragón apoyaría el Plan hidrológico nacional. En la línea del señor Labordeta y en la del señor representante de Convergència i Unió, tengo curiosidad por saber si usted, que conoce bien Aragón, es partidario de poner en marcha nuevos regadíos en la comunidad.

Quiero preguntarle si es partidario de que en la ciudad de Zaragoza se beba agua del Pirineo. No estamos hablando de trasvases, de momento; pero es para que usted despeje mis dudas. Quizá me pueda decir —porque lleva tiempo en la guerra del agua, como

yo— qué cree usted que quieren decir los que dicen que Aragón tiene sed; yo creo que sé lo que dicen, pero me gustaría oír su versión. Me gustaría que me dijera qué alternativa tiene usted para regar Los Monegros y la Hoya de Huesca, si no es construyendo Biscarrués. Por último, me gustaría que me dijera si cree que en Aragón faltará agua si se produce el trasvase. Por otra parte, el proyecto de ley dice que se producirán trasvases siempre y cuando haya excedentes —cosa que no se suele recordar; el ministro lo dijo el pasado 13 de marzo—. Según los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente, parece ser que se producen unos excedentes de 5.000 hectómetros cúbicos y que una quinta parte de ellos, una vez satisfechas las necesidades pactadas por las fuerzas políticas en Aragón, irían a otras zonas.

Voy a hacer una reflexión en voz alta; créame, no es ningún insulto. Ha dicho varias cosas y usted es siempre coherente con su postura; respeta las posturas de los demás, como yo respeto la suya. Pues bien, no puedo imaginarme cómo hay tanta disparidad de criterios; da la impresión de que los técnicos en cuyos criterios se apoya el Plan hidrológico nacional son tontos y usted, y mucho más, son muy listos; no hay forma de que coincidan. Creo que, como en todo, hay un punto medio.

La señora **PRESIDENTA**: Para responden a las diferentes preguntas, tiene la palabra el señor Arrojo.

El señor **PRESIDENTE DE COAGRET Y PROFESOR DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA** (Arrojo Agudo): Iré respondiendo a las preguntas en el orden en que se me han formulado.

Mi opinión sobre los planes de cuenca es similar a la del profesor Narcis Prat, por lo poco que he podido oírle. Lo primero que habría que hacer con la directiva marco aprobada es releer los planes de cuenca; sería un ejercicio de responsabilidad política colectiva en este país. Mi opinión, fundada en argumentos que ahora no le voy a detallar por no alargar la sesión —pero ustedes los conocen a nada que sepan de cuestiones de agua—, es que la relectura implicaría cambios en profundidad de los planes de cuenca. Pero no me voy a ir ni a eso. Les recomiendo a ustedes, a todos, a la oposición y al Gobierno, que releen el documento que el anterior Gobierno adjuntó en la aprobación de los planes de cuenca, documento que fue motivo de un consenso interno difícil dentro del Gobierno entre el Ministerio encabezado por la señora Loyola de Palacio y el de la señora Tocino, que tuvieron sus discrepancias públicas, lo cual, por otro lado, no me parece mal, quiero decir que es lo normal en democracia. Reléanse este documento adjunto. Era impresionante. Se llega a decir —con frases que siento ahora no poder reproducir exactamente, pero el contenido era de este tenor— que

estos planes han quedado ya obsoletos, sin directiva marco, que están realizados desde criterios de valoración y de planificación completamente diferentes, que requerirían de fuertes y profundas reformas. Y tras decir todo esto, añadirían: pero, en cualquier caso, es menos malo aprobarlos que demorar. Valoración política que se puede o no compartir —yo en particular no—, pero lo decían. Y se decía también: ya será el plan hidrológico el que lo haga. Ahora resulta que el plan hidrológico hace una huida hacia delante y dice que los planes de cuenca están bien: 100 metros cúbicos por segundo en el delta; caudales ecológicos, el 10 por ciento de la media. Se olvida completamente de las referencias ya aprobadas como ley en el marco de la Unión Europea, de la planificación que exige la directiva marco, aunque se vaya a trasponer en los próximos años. En ese sentido, mi opinión es que lo que se debería hacer (que es justamente retomar los planes de cuenca, no digo yo tirarlos a la basura, sino retomarlos y releerlos con atención antes de saltar, de hacer esta huida hacia adelante de los grandes trasvases) no se ha querido hacer y se está en una dinámica de hechos consumados, en una dinámica de huir hacia adelante, según esa tercera frase que dijo el señor Cañete en un momento determinado —que fue la que menos se ha comentado porque no había exabrupto pero que era la más grave— de que esto o se hace ahora o no se hará nunca. Es una especie de huida hacia delante, yo creo que los planes de cuenca que nos dejamos por atrás son una cuestión pendiente y huimos hacia delante.

Confederaciones hidrográficas. Hay de todo, como en la Administración, hay cosas buenas y cosas menos buenas, excelentes profesionales y otros no tan buenos, pero eso también pasa entre los profesores universitarios, pasa en todos lados. El problema no es ése. El problema es (y ya desde que hubo Gobierno socialista se planteó y ustedes no fueron capaces de hacerlo, el Partido Popular tampoco ha sido capaz y, lo que es más grave a estas alturas, ni lo está intentando) que la Ley de Aguas que el Partido Socialista puso en marcha decía que uno de sus objetivos fundamentales era renovar en profundidad las instituciones de gestión de aguas. Esto es muy fuerte, significa interdisciplinar la gestión de aguas en las confederaciones y democratizar, abrir puertas y ventanas, y que sea usual tener debates en las confederaciones, ruedas de prensa, encuentros, centros de documentación de aguas por Internet. Yo tengo hoy más información, siendo miembro del Consejo de la cuenca del Ebro, de cualquier cuenca fluvial de Estados Unidos a través de Internet que del Ebro. Este reto no ha se cumplido. ¿Sabe cuánto tiempo hace que no se reúne el mío hasta hace unos días? Dos años. Y ese es el ritmo en que se reúnen los consejos de cuenca. No hay ninguna voluntad de hacerlos funcionar como foros de encuentro social, de debate, para nada. Hay una visión presidencialista de control, de ir desde arriba e imponer las cosas en consensos previamente cantados. En ese

sentido yo estoy de acuerdo. Está por hacer eso desde hace años, ustedes desde el PP, ustedes desde el PSOE, si vuelven a gobernar.

Régimen concesional. Muy grave. También la Ley de Aguas decía una cosa que nadie se ha atrevido a hacer en este país, ni el PSOE en su tiempo ni el PP ahora: revisión del régimen concesional, actualización del régimen concesional. Yo me atrevo a decir que un 60 por ciento de los problemas de agua que hay en este país se resolverían actualizando derechos concesionales, que en muchos casos son de 30, de 40, de 50 años, bajo perspectivas de valoración completamente diferentes a las actuales, pero eso significa ponerle un cascabel a un gato que araña. Nadie lo quiere hacer. Y lo más grave es que en lugar de hacer eso de partida, se proponen los mercados de agua. Pero eso ya se lo dije a ustedes la vez anterior que me convocaron aquí. Yo les dije: abren ustedes la caja de pandora haciendo una liberalización de mercados de aguas concesionales de la forma en que se hace en esa reforma de la ley. Pero ahora me escandalizo al cuadrado, porque si algo tenía de bueno esa reforma era hacer funcionar los mercados a priori de la subvención, no a posteriori, que es lo que se está proponiendo con este plan. Y yo tuve ocasión nada más presentar este proyecto de hablar con el secretario de Estado de Aguas en su despacho. Él me preguntó: ¿a cuánto calcula usted que van a llegar los caudales a Almería? Yo le dije: mis estimaciones son que a no menos de 150 pesetas/metro cúbico en términos reales. Y él me dijo: Hombre, igual exagera usted un poco, quizá no es tanto. Yo le dije: A cambio, una pregunta para usted, ¿a cuánto va a cobrar el agua en Almería? Me dijo: En Almería y Murcia a más de 30 pesetas no puedo porque a ese precio ya está en los mercados. Respuesta absolutamente coherente. Usted va mañana a Murcia y ofrece aguas del trasvase o de Solares a 40 pesetas metro cúbico y la gente dice: no, gracias, que ya me inundan a 31 pesetas; a 31 pesetas lleno la piscina y riego todo lo que haga falta regar. Su contestación fue coherente. Pero entonces, la siguiente pregunta es: Perdone, desde las 30 o las 20 pesetas a que usted cobrará esas aguas en origen trasvasadas, financiadas masivamente con dinero público, hasta las 70 ó 90 pesetas de desalación de agua marina que pueden perfectamente pagar el tinglado, el negocio urbano-turístico mediterráneo, ese abanico de 60 pesetas ¿qué es? Un abanico de posibilidad de especulación de mercados de agua. Eso me parece inmoral, pura y sencillamente. Y desde el punto de vista económico, todas las virtudes del mercado, del libre mercado, que llevan a estabilizar las demandas, a hacer redistribuciones eficientes de los usos de aguas, se sabotean desde esta estrategia y los mercados pasan a ser agentes de especulación y de crecimiento en espiral de las demandas hídricas. Este es el gran problema.

Desde el Grupo Mixto se ha hablado de impactos en Aragón. En parte se puede contestar también a alguna

pregunta que se me ha hecho posteriormente desde el Grupo Popular. De entrada, el que se saque el agua de Xerta o no es totalmente secundario. Primero, porque toda regulación —y eso lo dice el plan, no lo digo yo— requiere, en un río como el Ebro, una tremenda capacidad de regulación. Desde mi punto de vista esa regulación va a caer íntegramente sobre Aragón, fundamentalmente a través de los grandes embalses del Pirineo; pero aunque fuera sobre Mequinenza, cuidado, porque transformar Mequinenza de un embalse de lámina fija a un embalse de lámina variable no es un impacto pequeño. Pienso que para quienes entendemos un poco del tema de aguas no es creíble que se vaya a expropiar Mequinenza a razón de miles de millones de pesetas al año cuando se pretende hacer una batería de embalses en el Pirineo. Aquí entro en todo caso a valorar el asunto, no lo digo yo, lo dice el plan de regadíos del Gobierno socialista, el plan de regadíos propuesto por el Gobierno Popular a través del Ministerio de doña Loyola de Palacio, en el que se establecen unas previsiones de nuevos regadíos en el valle del Ebro. Yo les digo más allá de mis convicciones que hablar de 450.000 nuevas hectáreas de regadío en el valle del Ebro, como hace el plan de cuenca, sería hacer 450.000 hectáreas de multas europeas, porque en estos momentos la inmensa mayoría de ese tipo de regadíos —y lo llevo diciendo mucho tiempo— es de productos que están bajo cupo de producción en la Unión Europea, cupos que están ya saturados. En ese sentido, el crecimiento del regadío en el valle del Ebro tiene que ser muy moderado, hay que ser realistas y no seguir haciendo la demagogia que se está haciendo en Aragón con el tema del regadío. La prioridad, tal como establecen los planes de regadío, tanto del PSOE como del PP —que en ese sentido han sido mucho más responsables, ambos dos, que los planes de cuenca y los planes hidrológicos—, es la modernización del regadío que ya tenemos. Ahí contesto en parte a lo que usted dice. Mire usted, una alternativa a Biscarrués muy sencilla: priorice la modernización de 50.000 hectáreas en Monegros; de las ciento y pico mil que habría que modernizar en la margen izquierda del Ebro, 50.000 modernizadas le ahorran a usted 150 hectómetros cúbicos, con datos de la DGA, en la que usted ha estado. Esos 150 hectómetros cúbicos serían bastante más que lo que da Biscarrués. Ahí tiene usted el embalse que falta por hacer en Aragón y en muchas zonas de este país: el embalse de la modernización del regadío, como prioridad de verdad, no como prioridad de boquilla.

¿Qué otros impactos tiene Aragón? El otro impacto es muy sencillo. Qué más da que te quiten el agua, que pongan la tajadera y se lleven por un canal el agua desde Yesa o que se la lleven desde Xerta? Eso lo dice todo el mundo, en los regadíos y en lo que no son los no regadíos de Aragón. El agua que se compromete en el trasvase tiene que dejarse pasar, me da igual desde donde la cojan, si desde la puerta del Pilar, desde

Logroño o desde Xerta. Es agua que queda comprometida aguas abajo. Eso, con el trasvase y con cualquier otro uso, pero en particular con el trasvase. En ese sentido, a los representantes de los regantes de Aragón —porque yo distingo entre los dirigentes de los regantes y la inmensa mayoría de la clase profesional agraria que hay en esos regadíos—, con los que yo tengo muchas discrepancias, y a muchos regantes, les duele pensar que se les hipotecan unos caudales que van a quedar comprometidos, independientemente de que el canal de derivación salga desde Cherta o desde Zaragoza.

Por último, les comentaré un tema. A mí, que vivo en Aragón, me duelen también —porque soy una persona que va más allá de que haya nacido en Aragón, en Cataluña o en Madrid— los impactos sobre el conjunto del valle del Ebro, y las otras grandes víctimas, junto a las gentes del Pirineo, a las que se amenaza con inundar sus casas, sus valles y sus pueblos, son las gentes del delta del Ebro, que no serán aragoneses, son catalanes, pero son ciudadanos del mundo y, por cierto, bailan la jota. Es una cuestión respecto a la que en Aragón somos sensibles.

Hay una cuestión que no quiero olvidar y es que en parte quedan hipotecadas las expectativas de regadío, pero hay un tema más grave. En años de sequía, los usos que se va a dar a los trasvases no va a ser un 55 por ciento a regadío y un 45 por ciento a urbano-turístico. ¿Por qué? Porque esa proporción es el punto de partida, no el destino finalista. Si usted es un inversor agrario que recibe hectómetros o metros cúbicos de trasvase, usted recibe ese derecho y lo puede dedicar a hacer naranjas o a venderlo a Terra Mítica si le pagan bien, y no le quepa duda de que le pagarán bien, con lo cual, el destino finalista de los trasvases va a ser masivamente el desarrollo especulativo urbano-turístico. Fíjese bien en esto, el desarrollo urbano-turístico, aunque sea un negocio urbanístico, una industria, va a tener prioridad, a la hora de la escasez, al regadío, y eso es por ley básica, independientemente de lo que diga el Gobierno ahora de palabra. Es una ley básica, si hay otros cuatro años de escasez y Terra Mítica pide agua, tendrá prioridad Terra Mítica sobre los regadíos de Monegros, de Tortosa o de cualquier sitio, y esa es otra hipoteca que este plan va a dejar también a los regantes de la cuenca del Ebro.

Con respecto a la intervención del portavoz de CiU, que me hablaba del pacto del agua, yo no estoy de acuerdo en cómo se suscribió el pacto del agua, y en ese sentido no represento ni al PSOE ni a nadie, me represento a mí mismo. Pienso que el pacto del agua se produjo en un momento determinado de alarma social y política en Aragón en donde las urgencias no dejaron ver las cosas importantes, pero hoy se empiezan a ver; hoy se empiezan a ver gracias a que el Partido Popular en este caso ha lanzado de una manera poco prudente una dinámica de trasvases donde ha dejado en carne

viva los trasfondos del pacto del agua. Detrás del pacto del agua lo que hay es un compromiso concretísimo de grandes presas, que se supone que podrían ser para grandes regadíos. En ningún momento se cuantifican ni se presupuestan ni se comprometen fechas de regadíos; se cuantifican, se presuponen, se presupuestan y se concretan fechas de las grandes presas, pero el uso que se dará a esas grandes presas lo tiene que decidir Madrid con la Constitución en la mano. Y lo que está diciendo hoy el Partido Popular, en una política de hechos consumados, es que esas grandes presas que se prometieron a través del pacto del agua van a ser en la práctica los grandes depósitos de regulación de los grandes trasvases. Sobre esta cuestión pesa una grave sospecha fundada en el conjunto de Aragón que hará, espero que no a largo plazo, revisar y releer inteligentemente, con los datos que hoy tenemos, no los que había hace siete u ocho años, ese pacto del agua. Creo que ya he contestado a las preguntas del Partido Popular.

En cuanto a si estoy de acuerdo con nuevos regadíos, le digo: con medida; es decir, la prioridad máxima no es el nuevo regadío, la prioridad máxima es la modernización, pues hay muchas familias agricultoras esperando la ayuda colectiva, la ayuda del Estado, para poder modernizar y competir. Y eso es lo prioritario; si tenemos un duro, hay que dedicarlo a eso, y si tenemos dos, también, y si tenemos muchos millones de duros, también. Hasta que no acabemos ese reto, esa es la prioridad máxima porque de ahí van a surgir ahorros de caudales, tal y como le he explicado incluso de una manera cuantificada en el ejemplo concreto que usted me ha pedido de Biscarrués. Puede haber recursos suficientes para extender nuevas manchas de regadío en cantidades que satisficieran —y me atrevo a decírselo así de claro— con creces las expectativas realistas que hoy tienen los propios regantes. Por ahí va la realidad y la modernidad de una nueva cultura del agua. Particularmente quiero decirles que, en las filas del Partido Popular, debo saludar que personas como Loyola de Palacio fuera capaz de decirlo y de explicitarlo públicamente diciendo lo mismo que yo estoy diciendo, poniéndolo en los papeles y diciéndolo en público, incluso en Monegros, lo cual supuso grandes titulares en *El Heraldo de Aragón* de ¡Traición, traición! El Ministerio de Agricultura, el Partido Popular nos traiciona. Pues no nos traicionaba, tenían ustedes razón. Lo que pasa es que poner ese cascabel al gato es difícil y nadie quiere atreverse.

Las alternativas están en lo que le he dicho. En cuanto a la disparidad de criterios en la comunidad científica, en la comunidad científica siempre habrá disparidad de criterios, y bienvenidos sean. El día que haya unanimidad en la comunidad científica yo me asustaré muchísimo. Ahora, lo que sí le puedo decir es lo mismo que le ha dicho el señor Narcís Prat esta mañana. Yo presido el Congreso ibérico sobre planificación y gestión de aguas, con el apoyo de 70 universidades de

España y Portugal. Nos hemos reunido ya en dos ocasiones para debatir estos temas entre 450 y 500 expertos en la materia. En la documentación que he traído a la Comisión les he dejado una carta firmada por 250 expertos en materia hidráulica, de las más diversas cuestiones, en la universidad y en el Centro Superior de Investigaciones Científicas. Le puedo asegurar que hay un amplísimo nivel de consenso en que el Partido Popular se está equivocando en el enfoque de este Plan hidrológico nacional, igual que se equivocó el Partido Socialista en 1993. La diferencia es que equivocarse hoy, siete años más tarde y con la directiva marco ya aprobada, es un error muchísimo más grave. Yo saludo las rectificaciones que se están produciendo desde el Partido Socialista, y recuerdo una cosa, que rectificar no es de débiles, es de sabios. En ese sentido, le aseguro que existe esa disparidad de criterios, pero es mínima. Hay un nivel de consenso generalizado. De los cinco expertos que ustedes mismos, desde el Gobierno del Partido Popular, designaron para el Consejo Nacional del Agua, cuatro emitieron voto negativo y uno se abstuvo, y los cinco presentaron voto particular explicando que nos estábamos equivocando. Y entre los 83 informes que ustedes tienen en los despachos del Ministerio de Medio Ambiente, por los que nos han pagado 200.000 pesetas a cada uno de nosotros, a mí ya me consta —porque tengo 50 de ellos— que la mayoría, como mínimo, son muy críticos. Y ustedes dicen que no los publican porque no tienen nuestro permiso. ¿Cómo que no tienen permiso? ¿Desde cuándo se necesita permiso para publicar un documento científico que ha sido pagado por el Estado? Yo no lo acepto, en nombre de la comunidad científica. El otro día me lo dijo en público el secretario de Estado y le contesté así: Con todos mis respetos, señor secretario de Estado, no le acepto, y esta vez sí en nombre de la comunidad científica, que usted diga que la mayoría de los científicos no queremos publicar nuestros resultados científicos, porque yo en mi currículum no puedo poner ese documento mientras no esté publicado. Es de protocolo generalizado en la comunidad científica publicar nuestros trabajos. Yo les hago un ruego —no una exigencia— para que desde el Parlamento sean ustedes los que fueren al Gobierno a publicarlos. Y yo ofrezco la editorial Nueva Cultura del Agua para publicarlo, yo pongo el dinero. Denos, simplemente, el permiso para publicar los informes favorables y los negativos, y que eso sea motivo de discusión pública en toda la sociedad.

El señor **ACÍN BONED**: Señora presidenta, si se me permite, querría hacer alguna pequeña aclaración sobre lo que ha dicho el señor Arrojo en su respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Brevemente, señor Acín.

El señor **ACÍN BONED**: Señora presidenta, perdóneme, y también el compareciente, porque se habla mucho de Aragón, recientemente muchísimo más, y lo que aquí se vierte ahora mismo puede quedar solamente en una posición unilateral, y creo que contrastarlo no es malo.

Señor Arrojo, usted ha dicho —está a tiempo de rectificar, creo yo— que el pacto del agua en Aragón, en el año 1992, se suscribió porque había alarma social y política. Me gustaría que me razonara eso porque precisamente en el año 1992 había un Gobierno con 34 escaños sobre 67 y los cuatro partidos políticos —y sin ningún anuncio en aquel momento de trasvases, con un gobierno socialista en Madrid—, el Partido Popular, el Partido Aragonés, el Partido Socialista e Izquierda Unida —67 miembros componentes de las Cortes de Aragón— dijeron sí. Para ser exacto y riguroso, excepto Izquierda Unida, que hizo alguna pequeña matización al total recrecimiento de Yesa. Me gustaría que fuera usted justo. Una cosa es que no esté de acuerdo, aunque fíjese que 67 representantes democráticos del pueblo aragonés estaban de acuerdo y usted no. Y todavía hoy —perdóneme que se lo diga— todos esos representantes del pueblo aragonés, excepto Chunta Aragonésista, que ahora se ha incorporado, a pesar de las manifestaciones antitransvase no ponen en tela de juicio las obras de regulación del pacto del agua; todavía hoy. Digo esto porque si no se dice, si no se contrasta, prácticamente es lo que queda.

Y si no me equivoco, y espero que me corrija la ley, que no me va a corregir, la ley presentada en este Congreso de los Diputados dice que los embalses que se construyan de nuevo en la Comunidad Autónoma de Aragón son para uso exclusivo de dicha comunidad. Pero usted dice que sirven de almacén o de almacenaje para trasvasar. Es su palabra contra la mía, pero en estos momentos la mía está avalada por un proyecto de ley que está en esta Cámara.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: El señor compareciente quiere comentar lo expuesto por el señor Acín.

El señor **PRESIDENTE DE ECOAGRET Y PROFESOR DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA** (Arrojo Agudo): Su aclaración de que fue votado por la Cámara en ningún momento la he puesto en cuestión. A mí me merece todos los respetos, pero es cierto —usted lo dice y creo que eso dice algo en mi favor en estos momentos— que ya entonces, junto a otras personas, manifesté que ahí había gato encerrado y que era una trampa para elefantes en la que estaban cayendo los parlamentarios aragoneses. Y hoy no sólo lo repetimos y lo mantenemos sino que ya tenemos la comprensión de la inmensa mayoría de parlamentarios, que hoy comprenden que es verdad que eso hay que releerlo.

En todo caso, lo que vengo a decirle es que las cosas en la vida se ven con el tiempo y que hoy no sólo Izquierda Unida ya no apoya, aparte de Chunta Aragonésista, el pacto del agua sino que Comisiones Obreras tampoco apoya ya el pacto del agua y que, por ejemplo, la Federación de asociaciones vecinales de Zaragoza no apoya el pacto del agua. Es decir, empieza a haber un movimiento social muy amplio en ese sentido. Aparte de que también existe la montaña en Aragón, que de siempre se ha sentido marginada y machacada por el pacto del agua. Toda esa falta de consenso social, hoy incrementada por un notable aumento de incomodación y desasosiego en la clase política, lleva a una cuestión que estoy oyendo de manera generalizada, salvo en el PP: a la necesidad de releer inteligentemente el pacto del agua. No de tirarlo a la basura, pero sí de releerlo de una manera inteligente y con los datos actuales, no con lo que pasó hace siete años. No podemos seguir viviendo del pasado. Hay que vivir con los datos del presente y con las perspectivas de futuro que ustedes están haciendo aflorar con la política de trasvases.

Respecto al uso exclusivo en el tema de los embalses del Pirineo, le doy simplemente una opinión, pero una opinión que creo fundada. He dicho que existen graves contradicciones en el plan que ustedes tienen, por mucho que sea una ley. Ser una ley no le libra de tener contradicciones. Por ejemplo, ustedes no han contabilizado los costes de expropiación de Mequinzena, ¿por qué? No me han contestado ni me han preguntado por el tema. Y he hecho esta pregunta públicamente a en el Ministerio y no han contestado a mis alegaciones, ni nadie lo ha hecho.

Lo que es absurdo es construir una batería de grandes embalses en el Pirineo que pueden valer, entre indemnizaciones y demás, 200.000 millones de pesetas para convertir medio millón de hectáreas en regadío en el valle del Ebro, que todo el mundo sabe que no se van a hacer. Y si se hacen los embalses y no se hacen los regadíos, porque en Europa no caben más regadíos, ¿para qué van a servir? ¿Vamos a gastarnos miles de millones en expropiar Mequinzena, para tener una batería de embalses de adorno?

Yo no sólo soy profesor universitario, soy persona, aunque para eso no hace falta ser profesor universitario. Hay tremendas contradicciones en el tema de la regulación, tal y como han planteado ustedes el proyecto de ley. Y esas contradicciones son las que yo interpreto, desde una clave razonable, diciendo: Miren ustedes, detrás de esto hay gato encerrado y, aunque simplemente es una opinión, tiempo al tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arrojo, por su presencia.

Deberíamos pasar a la próxima compareciente, pero no ha podido acudir por encontrarse de viaje.

Quisiéramos hablar con los diferentes representantes de los grupos por un problema de interpretación que ha surgido.

Nos damos unos minutos de descanso. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE DE UGT. (HERNANDO MARTÍN). (Número de expediente 219/000172.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores comisionados, nos encontramos ante la segunda compareciente de la tarde. Recordarán ustedes que, según el orden oficial, era doña Dolor, Hernández Navarro, secretaria ejecutiva confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT pero, debido a problemas de viaje, interviene, en nombre también del área de Medio Ambiente de UGT, doña Natividad Hernando Martín, a quien damos la bienvenida, agradeciéndole su presencia.

Tiene 15 minutos para intervenir con relación al proyecto de ley del Plan hidrológico nacional.

La señora **REPRESENTANTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE DE UGT** (Hernando Martín): Buenas tardes, señoras y señores.

Brevemente voy a tratar de poner de manifiesto lo que es la valoración que desde la Unión General de Trabajadores hemos hecho sobre el proyecto de ley del Plan hidrológico nacional que presentó el Gobierno. Como la mayor parte de la sociedad, saludamos favorablemente en principio la intención del Gobierno de abordar un proyecto de tal envergadura, pero de tanta importancia y tan urgente necesidad como es el Plan Hidrológico Nacional, por razones obvias que, si ya ha habido intervenciones antes que la mía, ya se habrán expuesto. La importancia del agua como recurso básico en el consumo humano, como bien social que es input en muchas actividades productivas y también en actividades recreativas, y su función medioambiental por excelencia del agua, como elemento para mantenimiento y desarrollo de cualquier ecosistema, son funciones de especial importancia, junto con las peculiares características hidrológicas y socioeconómicas del conjunto del territorio nacional, déficit hídrico, desigual distribución del recurso y elevada concentración de la demanda en zonas de mayor escasez del recurso y son, entre unas y otras, razones suficientes, como decía al principio, que urgen la necesidad de elaborar y aprobar una planificación hidrológica nacional.

A continuación voy a comentar brevemente la valoración que hemos hecho del proyecto y las características que entendemos debe tener una planificación hidrológica nacional. En cuanto a la elaboración del proyecto presentado por el Gobierno, en la Unión General de Trabajadores entendemos que el Plan hidro-

lógico nacional propuesto no responde a los objetivos de una planificación hidrológica nacional, por las siguientes cuestiones que paso a mencionar: Carece de un enfoque integrador, al no contemplar las necesidades del conjunto del territorio nacional. En este sentido, no arbitra una distribución nacional de los recursos a medio y largo plazo, y carece por tanto de una visión estratégica en la gestión del recurso. Esta falta de enfoque global y armonizador, centrandolo prácticamente el plan hidrológico en una sola de todas las posibles opciones que se pueden arbitrar para la gestión del ciclo integral del agua por un único y exclusivo trasvase de una obra de regulación, aleja justamente el imprescindible clima de consenso y solidaridad social y territorial para lograr que el Plan hidrológico nacional sea una herramienta que permita una gestión racional y socialmente justa del agua.

Otro aspecto es que no es una planificación sostenible. Los análisis de los expertos señalan que la acción combinada del fenómeno de cambio climático y los niveles de regulación que propone el plan llevan a que las hoy consideradas como cuencas excedentes sean deficitarias a mediados del presente siglo. El aumento de la temperatura y el incremento del consumo, si no se incide más en medidas de ahorro y de gestión de la demanda, tendrán como efecto una reducción del caudal de los ríos, que según las estimaciones de algunos expertos estarán en torno a un 17 por ciento hacia mediados de siglo; el propio texto del Plan hidrológico nacional estima un descenso entre el 5 y el 6 por ciento para el año 2030. Entonces no se garantiza ni a medio ni a largo plazo la cantidad del recurso, ni tampoco la calidad puesto que los expertos señalan también que a esas épocas habrá un deterioro importante, un deterioro ecológico irreversible en el caudal de los ríos. Esto nos hace pensar que la falta de sostenibilidad invalida la bondad del proyecto tanto para donantes como para receptores, ya que se pueden generar expectativas que ni a medio ni a largo plazo se puedan satisfacer.

Otro aspecto, el impacto ambiental. El trasvase del Ebro —también ha sido señalado por numerosos expertos— tiene un elevado impacto sobre todo en el delta: Efecto de regresión, debido al menor aporte salino, efecto de salinización del delta y de los acuíferos debido a la intrusión salina; en la reducción de pesquerías y marisquerías, y los dos últimos efectos con un importante impacto en actividades socioeconómicas como la agricultura, los arrozales y los cítricos y todo lo que tiene que ver con pesquerías y maricultura; por tanto, con unos efectos sobre el empleo importantes. Además del impacto sobre el delta, que es el más notable y el más espectacular, hay otros impactos que irán ligados a las obras civiles de presas, estaciones de bombeo, conducciones y otras instalaciones necesarias para el transporte del agua, que serán definidas y evaluadas cuando se haya hecho el trazado definitivo. Cuando menos es

sorprendente, aunque los recovecos de la legislación comunitaria lo permitan, que siendo como es la vocación del Plan hidrológico nacional la de una coordinación del conjunto de los planes de cuenca y que debe dar solución a aquellos problemas que excedan en las planificaciones de cuenca, es sorprendente, repito, que no exista una evaluación de impacto ambiental global referida al conjunto del Plan hidrológico nacional.

Otro aspecto que nos parece también negativo es la falta de un plan nacional de regadíos, algo que en el anterior proyecto de plan hidrológico con el Gobierno socialista, desde el propio Gobierno que hoy presenta este proyecto se señaló que era absolutamente necesario y, de hecho, fue una de las pegadas principales que se le pusieron. Entendemos que hoy, lo mismo que entonces, sigue siendo necesario que una planificación hidrológica nacional vaya acompañada por una evaluación real de las necesidades de la demanda, y el sector que mayor incidencia tiene en este sentido es, sin duda, el sector agrícola. Por tanto, en este sentido falta una planificación nacional de regadíos acompañando al plan. También es incoherente con la directiva marco de aguas, entre otros aspectos por la falta de una evaluación de impacto ambiental global, aunque es verdad que hasta el año 2004 parece ser que la directiva permite que se vaya troceando esa evaluación de impacto. Entendemos que tampoco garantiza la calidad de las aguas —el propio texto del plan reconocía que había varios parámetros de calidad que se incumplían— y tampoco aborda la recuperación de los costes de acuerdo a la orientación que establece la directiva, que es una recuperación de costes totales.

El Plan hidrológico nacional no incluye un estudio económico detallado y riguroso sobre los costes y financiación del plan. Supongo que en este aspecto el anterior interviniente habrá dado cumplido detalle ya que es un experto en el asunto. Las desviaciones entre presupuestos y costes reales en cualquier obra de infraestructuras se suelen estimar en orden del 50 por ciento. En el caso del presupuesto que se establece para el trasvase, que es de 600.000 millones a un período de amortización de 50 años, es fácil pensar que, al final, resulte ser un billón más costes financieros. Por tanto, el precio del metro cúbico de agua no sería de extrañar que superara las 120 pesetas/metro cúbico, lo cual se sitúa bastante por encima de las 53 pesetas por metro/cúbico que estima la memoria del Plan hidrológico nacional. Entendemos que es difícil pensar que se va a ir a una recuperación de costes como prevé la directiva. Por estas características que he mencionado, su falta de carácter integrador, su insostenibilidad, el elevado impacto ambiental, la falta de un plan nacional de regadíos y la incoherencia con la directiva marco de aguas, que entendemos que son aspectos fundamenta-

les, nos hacen calificar como no aceptable este Plan Hidrológico Nacional.

Características para una planificación hidrológica nacional sostenible. Entendemos que un Plan hidrológico nacional debe ser una herramienta de gestión integral del ciclo del agua que, entre otros aspectos, promueva un modelo de desarrollo territorial sostenible para el conjunto del Estado y que su aprobación sea fruto del debate y el consenso entre los distintos territorios y grupos sociales. En este sentido es necesario ampliar la participación social en la política de gestión del agua, incluyendo en los órganos de planificación y gestión de este recurso a territorios y sectores afectados; incluyendo también entre otros órganos consultivos, como es el Consejo Nacional del Agua, a las organizaciones sindicales que todavía estamos ausentes de ese foro. Debe garantizar también la tutela y el control de la gestión del agua por parte de la Administración pública. En este sentido, y ya desde el primer debate que venimos desarrollando en nuestra organización desde el año 1997, hemos reclamado la necesidad de reforzar los medios humanos, técnicos y económicos de las confederaciones hidrográficas para que puedan acometer las funciones que les corresponden en su ámbito de actuación, que creemos que se debilitan enormemente a partir de las actuaciones de las sociedades estatales del agua.

Uno de los aspectos fundamentales que tienen que acometer las confederaciones hidrográficas, y que la propia Comisión Europea ha recomendado, es un mayor ejercicio en el control de seguridad de las presas, que en esta materia España tiene que dedicar importantes y necesarios esfuerzos.

Es necesario también que una planificación hidrológica nacional promueva la utilización racional del recurso basado en criterios de ahorro y eficiencia. En este sentido es fundamental acometer la reducción de pérdidas en las infraestructuras de abastecimiento de regadíos, la aplicación de técnicas de riego más eficientes y dedicar inversiones suficientes para un plan de modernización de regadíos. Aunque las partidas presupuestarias indican una partida importante dedicada a mejora de infraestructuras en general, por la falta de detalle de cómo está presupuestado ese tipo de obras, en las que parece ser que hay incluidas obras que ya están en ejecución o aprobadas, es difícil saber si la dedicación presupuestaria se corresponde a las necesidades reales en este sentido.

Las tecnologías de desalación y explotación de aguas subterráneas controlando los efectos ambientales adversos que producen, ya sea el control de salmueras o la sobreexplotación de acuíferos, entendemos que son opciones de diversificación del abastecimiento en aquellas zonas deficitarias en agua fluvial que podrían contribuir a reducir la necesidad de grandes infraestructuras hidráulicas y, por tanto, los importantes impactos ambientales que conlleva. Entendemos, como

hemos dicho antes, la necesidad de coordinar con un plan nacional de regadíos, donde se recojan demandas actuales y demandas futuras del sector agrario, de acuerdo con las transformaciones que vayan a producirse como consecuencia de la reforma de la política agraria común. Con estos datos es más lógico que se fundamente más adecuadamente una planificación hidrológica nacional.

Entendemos también la necesidad del respeto a los criterios de gestión que establece la directiva marco, sobre todo en ámbitos de calidad y de cantidad de la llamada calidad ecológica de las aguas, en el sentido que hemos dicho al principio de la exposición, de las tres funciones básicas que tienen el agua, y es fundamental que se acompañe de una evaluación global de su impacto ambiental, lo que sería una evaluación estratégica. También, según documentan los expertos, la falta de esta evaluación estratégica conlleva una falta de consideración de efectos de riesgos ambientales a medio y largo plazo. Por otro lado cabe recordar que la nueva directiva de evaluación de impacto ambiental, la 97/11, de 3 de marzo, exige una evaluación integral de planes y programas. Por tanto, un vivo caso de estos sería la planificación hidrológica nacional.

En lo que concierne a la política de recuperación de costes, entendemos que debe de hacerse de manera progresiva, contemplando criterios de cohesión social, de acuerdo con la función básica del agua en cuanto a agua de consumo humano, que integre también criterios de eficiencia y rentabilidad económica y social en términos de empleo cuando se usa como recurso que genera valor añadido de productos y servicios de sectores en competencia. Y en los sectores que tienen un desarrollo económico más precario, como es el caso de las explotaciones agrarias de carácter familiar, entendemos que la política de costes debe, siempre en la filosofía de ir hacia una recuperación de costes totales, aplicarse modulando las medidas para evitar un desequilibrio catastrófico en las economías de estas explotaciones que, por otra parte, tienen una gran importancia como fijación de población al territorio y la conservación de medio natural.

Para finalizar, la conclusión es bien clara: entendemos que un Plan hidrológico nacional debe responder a una nueva cultura del agua basada en criterios de ahorro, gestión de la demanda y calidad ambiental, en un marco de equilibrio social y territorial, y contar con el más alto consenso de las comunidades autónomas, algo muy distinto del proceso que está siguiendo el modelo del Plan hidrológico nacional propuesto por el Gobierno y que ha recibido una amplia respuesta social de rechazo por parte del conjunto de la sociedad, como se puso de manifiesto el pasado día 11 de marzo en la manifestación de Madrid.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Hernando por su intervención. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Quiero agradecer su presencia a doña Natividad Hernando, que nos ha trasladado lo que entiende una organización sindical que es el Plan hidrológico nacional y la repercusión que va a tener en este país, en muchos de cuyos planteamientos coincidimos.

Quisiera hacerle una serie de preguntas sobre algunos aspectos de su intervención, la objeto de profundizar en la opinión sobre el plan hidrológico por parte de la UGT. ¿Cree que el precio del agua, tal como han dicho diferentes científicos y también lo hemos podido constatar en la anterior comparecencia, puede ser de 120 ó 150 pesetas el metro cúbico? ¿A quiénes les va a llegar esa agua, a los agricultores o a otros sectores a los que afecta el trasvase? Más que de un Plan hidrológico podríamos estar hablando de un plan hidráulico; el anexo de inversiones de obras así lo demuestra, ya que carece del contenido relativo a la gestión del agua y va más a la inversión de la obra. Quisiéramos conocer su opinión sobre dicho anexo. En cuanto a la directiva comunitaria del agua y al resto de directivas de aves y de hábitats, nos gustaría saber cómo le afecta. En el caso hipotético de que el agua trasvasada fuera a los agricultores, nos gustaría saber cómo va a repercutir en los precios agrícolas y también en el futuro de la política agraria comunitaria en relación con los diversos sectores y en qué medida el Plan hidrológico nacional favorece una consolidación del mercado del agua. ¿Piensa que con dicho plan se van a resolver a corto plazo los problemas que tienen las cuencas hídricas que se ven favorecidas por los trasvases? ¿Considera que existen bastantes alternativas que se puedan contraponer al Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Revuelta.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: En primer lugar, quiero agradecer a doña Natividad Hernando su comparecencia ante esta Comisión, así como las aportaciones que ha realizado durante la misma, que, a buen seguro y con las lógicas discrepancias de criterios, van a ser tenidas en cuenta tanto por mi grupo como por el resto de los grupos, para la redacción y tramitación definitiva del Plan hidrológico nacional por parte de esta Cámara. No obstante, quiero realizarle cuatro preguntas. Usted ha comenzado reconociendo que es una urgente necesidad la presentación de un Plan hidrológico nacional que garantice que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un bien común como es el agua con criterios de solidaridad. Si cree que es una prioridad absoluta, ¿cuál puede ser el motivo de que determina-

dos colectivos se movilizan ahora de forma tan radical y no lo hicieran cuando el Partido Socialista retiró su proyecto de plan hidrológico en la época en que gobernaba, ni lo hayan hecho durante décadas para exigir que se pusiese sobre la mesa el debate de un plan? En segundo lugar, se ha referido usted en diversas ocasiones al consenso y al diálogo. Desearía saber si considera que en el Consejo Nacional del Agua no están suficientemente representadas todas las partes implicadas y si, fruto de los debates previos, organizaciones como a la que usted que representa no han tenido ocasión de expresar adecuadamente su opinión y de que se recojan sus diversas aportaciones. En tercer lugar, también nos ha hablado usted, entre los motivos de su oposición al plan, del impacto ambiental. En su opinión, para la obtención de 500 hectómetros cúbicos, ¿qué tendría mayor impacto ambiental, utilizar un trasvase o un proceso masivo de desalinización? Por último me gustaría conocer si la opinión que usted ha defendido como propia de la Unión General de Trabajadores es compartida en los mismos términos por las federaciones de este sindicato por ejemplo de levante o del sur de Andalucía.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las preguntas de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, tiene la palabra la señora Hernando.

La señora **REPRESENTANTE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE DE UGT** (Hernando Martín): En cuanto a quién va a llegar el agua, es una pregunta de bastante calado. Quiero dejar como premisa, y no sé si en parte puedo matizar más la opinión de la Unión General de Trabajadores, que como en casi todos los aspectos medioambientales, mantenemos siempre que la solución correcta a los problemas participa de una combinación ponderada y adecuada de todo el conjunto de posibilidades u opciones que hay. Eso sería lo correcto. Entendemos que para los políticos que tienen que administrar y diseñar cómo se aplican esas soluciones cuatro años de mandato de las legislaturas a veces es demasiado poco tiempo y eso incide muchísimo sobre todo en las políticas de medio ambiente, que son políticas estratégicas a medio y largo plazo. Entonces, en cuanto a quién va a llegar el agua cabría pensar que con las reformas que habrá de la PAC habría excedentes que se pueden liberar en las zonas donde está centrado fundamentalmente el trasvase, en el eje Aragón-levante; son muchos los hectómetros cúbicos cubriría ese trasvase. También se puede pensar que a lo mejor, en esa liberalización de excedentes que podría haber en el ámbito agrícola, puede haber intereses especiales en llevarlos fundamentalmente a una sobreexplotación del sector turístico, con lo que eso conlleva de desequilibrio territorial, desde el punto de vista socioeconómico, entre unas regiones y otras. Entonces, realmente el agua que se va a trasvasar nadie sabe que vaya llegar a

la agricultura y a un precio que los agricultores puedan pagar. Posiblemente no, no lo sé, pero evidentemente cabe la posibilidad de que ese agua en gran parte vaya a inyectar los recursos de una industria turística que va a estar sobrecargada y que va a contribuir, además de a un desequilibrio territorial entre regiones, a un impacto ambiental importante en la explotación de esa propia industria turística. **(El señor vicepresidente, Ruiz López, don Juan Carlos, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a las necesidades de inversiones, si expertos en estos temas reconocen que no es fácil saber el detalle de las mismas, evidentemente tampoco lo es para nosotros. Lo he dicho al principio, la cuestión está en que probablemente esas inversiones camuflan muchas obras que ya están en ejecución o que ya están aprobadas. Es difícil saber que esas inversiones realmente son las necesarias y que se corresponden con los títulos y las partidas que ahí van.

En cuanto al impacto sobre directivas de hábitats, tuve ocasión de escuchar al comisario europeo cuando estuvo aquí y se reunió con diferentes organizaciones sociales. A la luz de lo que se le comentaba entendía —y así lo ha defendido también en el Parlamento— el impacto ambiental que tiene el Plan hidrológico nacional, pero él decía —y quiero destacar esto— que evidentemente la información que manejan los comisarios es fundamentalmente la que les remiten los gobiernos y llamaba la atención acerca de la escasa disponibilidad por parte de dichos comisarios de información de expertos independientes. Hemos visto lo que nos ha pasado aquí, y el anterior interviniente lo ha puesto de manifiesto, y es que el Gobierno ha solicitado información de diversos expertos para conocer perfectamente todos los tipos de impacto, la interpretación económica, etcétera, y es lamentable que esos informes no hayan sido trasladados a la opinión pública. Es claro que los trasvases supondrán un impacto importante. El plan trata de decir que, de todas las posibilidades, la construcción de presas y pantanos es lo que menos impacto tendrá. De todos modos, creo haber leído en la prensa de estos últimos días el reconocimiento de que determinadas obras de infraestructura van a tener que ser modificadas para que pasen la evaluación de impacto ambiental, que consideramos en absoluto deseable que vaya a ser compartimentada, proyecto a proyecto. Es decir, el Gobierno ha reconocido que hay proyectos que tendrá que modificar, lo que pone de manifiesto un impacto ambiental importante. A pesar de que no está hecho todavía el trazado definitivo de las obras, hay que hacer modificaciones; luego hay un impacto importante y claro.

La Unión de Pequeños Agricultores es una organización con autonomía dentro de la Unión General de Trabajadores y sus valoraciones indican claramente que la construcción y gestión de infraestructuras por parte de las sociedades estatales del agua va a contribuir sin duda a encarecer notablemente el precio del agua. Eso

lo sufrirá el agricultor y supondrá una clara pérdida de competitividad de la agricultura española, especialmente para las pequeñas explotaciones. Hay que tener en cuenta además que en nuestro país llueve menos y que el precio de partida del agua como recurso productivo es más elevado. No cabe esperar que el Plan hidrológico nacional facilite siquiera el precio de las 53 pesetas, sino que será mucho mayor, pues las obras van a ser construidas por entidades estatales para las que prima la rentabilidad económica sobre los intereses socioeconómicos y los principios de cohesión social y territorial. Creemos que el Plan hidrológico nacional está más al servicio de la privatización de un recurso público y de un bien social que de la consideración de los principios de cohesión social y territorial y en ese sentido contribuye al mercadeo del agua. ¿Alternativas? Ya las he señalado al principio de mi exposición. En la Unión General de Trabajadores creemos que las soluciones medioambientales pasan por una combinación ponderada de toda la gama de soluciones que hay, en la medida justa. He tenido buen cuidado en decir que en las zonas de escasez, la desalación y la explotación de aguas subterráneas, controlando el impacto ambiental que se derive de ello, pueden contribuir a reducir la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas. No quiero decir que esto sea la panacea: si desalamos todos o si lo hacemos de cualquier manera, sin control, el impacto en el litoral será importantísimo. Ahora bien, insisto en que un diseño que incorpore de manera adecuada todas las opciones posibles seguro que reduce la necesidad de esas grandes infraestructuras hidráulicas.

Contesto ahora al diputado del Partido Popular. En cuanto a la radicalidad de las protestas, el Plan hidrológico nacional era una demanda cuando gobernaban los socialistas y lo es ahora que gobierna el Partido Popular; es una demanda desde siempre por las características especiales que he comentado al principio de déficit hídrico y desigual distribución de recursos; llueve menos, el agua está desigualmente repartida y la demanda se concentra justamente donde hay más escasez. Cabría pensar que, a lo mejor, el Plan hidrológico nacional debería formar parte de un plan genérico en el que se incluyera un conjunto de infraestructuras, y no sólo las hidrológicas, de tal modo que hubiera un desarrollo equilibrado y una vertebración del conjunto del territorio. En el debate del Plan hidrológico nacional se ha manifestado por diferentes expertos. A lo mejor hay determinadas zonas donde hay necesidades de comunicación que habría que desarrollar. Entonces, insisto, sería enfocar el plan hidrológico como un plan general de infraestructuras de comunicación. Eso a lo mejor ayudaría a lograr desarrollo más equilibrado en el territorio. ¿Radicalidad en las protestas? No. Yo escuché muchísimas y participamos en la época del plan Borrell e igualmente sucede ahora. ¿Mayor radicalidad? Yo

creo que cuando en ciertas cuestiones la mayoría de la sociedad no siente que es consultada ni escuchada, se manifiesta con virulencia.

Realmente no consideramos que los sindicatos este-mos lo suficientemente representados. En lo que concierne al ámbito de medio ambiente, entendemos que desde que se inician las legislaturas correspondientes al Gobierno del Partido Popular ha habido claramente un retroceso en la manera de conducir el diálogo social en esta materia con las organizaciones sociales en general y, en particular, también con las sindicales.

No somos miembros del Consejo Nacional del Agua y no es lógico que se nos llame, como ha ocurrido, en el último momento como convidados de piedra. Nuestra representatividad social la avala el conjunto de trabajadores que desde los diferentes sectores productivos y de servicios forman parte de nuestras organizaciones sindicales. Creemos que nuestra representación es suficientemente relevante e importante, ni más ni menos que otras organizaciones sociales, como para ser relegados a una invitación rápida de convidado de piedra. En ese sentido —y lo lamentamos profundamente— la única organización donde teníamos representación con voz y voto era en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, que se paralizó completamente, y por citar otro órgano, aunque no viene a cuento, en el Consejo Nacional de Bosques, en el cual, según decreto que salió hace poco, tenemos un representante sindical. Hay un gran número de trabajadores en tareas forestales y un representante sindical es claramente un agravio comparativo respecto a la participación que tienen las administraciones y otras organizaciones sociales.

En cuanto a la participación sindical en política medioambiental —y aprovecho para decirlo— estamos francamente en agravio comparativo, y la Unión General de Trabajadores hemos reivindicado aprovechando el foro del congreso nacional de medio Ambiente además la necesidad de incorporar la participación sindical en las políticas medioambientales desde el ámbito institucional y de las relaciones laborales. Hemos pedido incluso una legislación *ad hoc* —lo mismo que existe en el marco de prevención de riesgos laborales— para regular la participación sindical en materia de medio ambiente, línea en la que países como Dinamarca estén trabajando. Digo esto por ampliar lo que es la limitada participación sindical en las políticas medioambientales.

En cuanto al impacto ambiental, no he hecho los cálculos y tampoco soy experta en aguas, pero creo que todo lo que he venido comentando desde el principio al contestar a cómo creemos la Unión General de Trabajadores que deben abordarse las soluciones hidrológicas le puede dar respuesta. No vamos a entrar en el debate de si trasvases sí, trasvases, no; la Unión General de Trabajadores lo ha dicho desde el principio. No nos parece aceptable este plan hidrológico tal como está planteado, pero un plan hidrológico donde se con-

templen adecuadamente las medidas que hay, con una valoración —y por eso insistimos tanto en una valoración global de impacto ambiental del conjunto de las obras— no compartimentada, será bienvenido.

¿Lo compartimos todos? Le voy a comentar lo siguiente. En el mes de octubre nosotros iniciamos el debate de la valoración del Plan hidrológico nacional. Hemos hecho tres debates internos a nivel de lo que nosotros tenemos constituido como un consejo confederal de medio ambiente, donde participan todas las estructuras federales y territoriales de la organización. Ha habido, como es claramente imaginable, posiciones encontradas en la valoración, pero sí le puedo garantizar que el documento que he expuesto es la síntesis de uno más amplio de valoración y de opinión de la Unión General de Trabajadores sobre el Plan hidrológico nacional. Este documento fue sometido a votación en el comité confederal de UGT, que es el máximo órgano entre congresos, en el que vuelven a participar los máximos dirigentes sindicales de todas las estructuras territoriales y federales. Pues bien, si son 160 ó 170 miembros, excepto cinco abstenciones, todos los demás fueron votos favorables a la postura de la organización. Evidentemente, hasta llegar a consensuar la redacción hubo confrontaciones de opinión y discrepancias, pero al final sí le puedo decir que la Unión General de Trabajadores, en el comité confederal que se celebró en octubre del año 2000, aprobó una resolución, todavía más sintética, en la que se recoge todo lo que les he expresado en la comparecencia. Es la primera vez que en un tema de medio ambiente la organización se ha tenido que pronunciar a tan alto nivel y con un debate tan profundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Don Juan Carlos: ¿Algún portavoz quiere intervenir? **(Pausa.)**

Dándole de nuevo las gracias por su exposición, interrumpimos la sesión un par de minutos hasta que entre el nuevo compareciente. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR CATEDRÁTICO DE MECÁNICA DE FLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (CABRERA MARCET).** (Número de expediente 219/000173.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Comparecencia de don Enrique Cabrera Marcet, catedrático de mecánica de fluidos de la Universidad Politécnica de Valencia, a quien agradecemos su comparecencia esta tarde para ilustrar a la Comisión de Medio Ambiente.

Tiene la palabra.

El señor **CATEDRÁTICO DE MECÁNICA DE FLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA** (Cabrera Marcet): Ante todo, quiero dar las gracias a la Comisión de Medio Ambien-

te por permitirme exponer una serie de ideas elaboradas a lo largo de 25 o 30 años que llevo en el mundo del agua. Veo que la hora es mala y como vamos a pasar por aquí 29 comparecientes, intentaré ser lo más ameno posible. Espero que no se duerma nadie, porque yo soy profesor y cuando doy clase a estas horas de la tarde los alumnos tienen mal trance, por lo que intentaré que no sea así.

Yo soy ingeniero industrial, después hice físicas, por tanto, tengo formación tecnológica. ¿Qué quiere decir esto? ¿Cómo se me despertó esta especie de inquietud por la política del agua? Nosotros, desde hace 20 años, venimos dando cursos de formación a ingenieros municipales, a ingenieros agrónomos, y en no pocas ocasiones me decían: Enrique, todo lo que explicas está muy bien, pero después voy a mi ayuntamiento y mi alcalde dice que está más por poner farolas que por enterrar tubos que nadie ve. Éste fue, digamos, el despertar de mi vocación política (es decir mi vocación para la política del agua), porque entiendo que la técnica y la política en este caso van demasiado unidas; para mi gusto demasiado. Ésta es mi vocación, éste es mi origen, un origen tecnológico, un origen forjado en dar cursos (yo creo que habré impartido cursos a no menos de 3.000 ingenieros municipales), y las vivencias que yo tengo son las del técnico que está día a día trabajando con esos tubos, enfrentándose a los cortes de agua y sufriendo estos problemas. En estos cursos, yo les transmito tecnologías, digamos, punteras, pero me dicen que tienen muchas dificultades para implementarlas.

Mi comparecencia es absolutamente tecnológica. Me gustaría transmitir este mensaje, sé que es difícil y ya de entrada les puedo decir que si yo fuera político posiblemente hubiera hecho un plan similar a éste o al de 1993; pero por fortuna (yo creo que por fortuna para mí, porque ésa es mi vocación, no por nada más), soy profesor universitario y desde la universidad debo decir otras cosas, pero verán que las digo sin ninguna acritud y sin ningún ánimo de polemizar —Dios me libre de ello—, sino simplemente para trasladar unas experiencias que posiblemente a ustedes no les lleguen y que a mí me llegan en ese forjarme día a día con todos estos profesionales.

Dicho esto, que yo creo que es importante para empezar, voy a citar una conclusión de la cumbre de ministros de Medio Ambiente de la OCDE (es decir, una organización escasamente sospechosa de no estar por el progreso y el desarrollo económico), celebrada en Malmö en la primavera de 2000, en la que se señalaba que en lo relativo al medio ambiente hay una discrepancia alarmante entre los compromisos y la acción. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que los compromisos medioambientales se incorporan rápidamente al discurso político, pero implementar en la práctica ese discurso es mucho más complicado. Después analizaremos el porqué. Una de las cosas que me gusta hacer

es ponerme en la piel del interlocutor para saber en qué condiciones está actuando, y digo que el Plan hidrológico nacional, el PHN es un claro ejemplo de esa discrepancia entre los compromisos y la acción. ¿En qué sentido? A mí lo que más me gusta del Plan hidrológico nacional es la exposición de motivos, es perfecta, cuatro motivos que vamos a ver ahora y que voy a citar. Pero después uno lee el articulado y dice: ¡Puñeta! Estos motivos no tienen una continuidad en el articulado. Y eso no es un problema sólo de España. Yo viajo mucho por el mundo en mi labor de profesor y es un problema de siempre. En estos momentos, no es que en España seamos mejores ni peores, sino que esto es problemático por cómo está montada la democracia moderna que funciona así. Por tanto ningún alarmismo, ningún mensaje duro porque de hecho lo reconoce la cumbre de ministros de Medio Ambiente de la OCDE. No es que lo diga no sé quién, lo dicen estos señores políticos, ellos lo reconocen.

Los objetivos del PHN son cuatro, a mi parecer perfectos. El primero, alcanzar el buen estado de las masas de agua. ¿Quién se va a oponer a eso? Nosotros, en la Comunidad Valenciana, tenemos un problema gordo, el Segura, y yo les digo una cosa. El agua que se usa se ensucia (igual que la camisa, cuando yo la uso se ensucia y me la tiene que lavar mi mujer), y si yo la vierto es agua sucia. Si yo ahorro dejo de ensuciar. Primera reflexión: El ahorro no es sólo un problema de cantidad sino de calidad. Si no, ¿por qué ahorra Suiza, por qué ahorra Alemania si no tienen agricultura y gastan la mitad de la mitad? Ahorran porque cuando el agua se usa se ensucia. Señores, si queremos ríos limpios, cuanto menos gastemos menos ensuciaremos. Primera reflexión.

Segundo objetivo, atender las demandas a través del aprovechamiento racional, sostenible, equilibrado y equitativo. Sobre esto voy a incidir después, pero ¿qué voy a decir yo del aprovechamiento racional si dirijo un master que se llama master en gestión y uso eficiente del agua? En principio (y se lo digo con cierta tristeza), con poco apoyo por parte de la Administración, y es un master en gestión y uso eficiente del agua. Por tanto, el discurso queda muy bien, pero aplicarlo, como les decía y me dicen los ingenieros municipales, es mucho más complicado.

El tercer punto es armonizar el desarrollo regional, y aquí tengo mis dudas, cuando el legislador escribe esto, si lo dice porque quiere relacionar la solidaridad que tantas veces se repite de la España seca y la España húmeda, pero puedo dar otra interpretación, que seguro que el legislador no le dio: armonizar el desarrollo regional supone que esa región sea sostenible en el tiempo, y que gaste exactamente lo que los recursos le permiten. No sé qué intención se le dio, creo que la primera, la de transferencias entre cuencas, pero a mí me gusta la segunda.

Finalmente, habla de proteger la calidad y economizar usos. ¿Qué vamos a decir? Ahí tienen resumido esto, que para mí es un discurso políticamente correcto, de 10, pero sin continuidad en el articulado, porque yo me he leído el Plan y afortunadamente (lo digo porque creo que en parte también influyó el diagnóstico que me encargó el Ministerio de Medio Ambiente) sólo encuentro tres artículos que hacen alusión a estos temas de ahorro, que en definitiva suponen menos contaminación; el artículo 10 que está reformado, y los artículos 31 y 32 que son nuevos.

No me gustaría extenderme más de 20 o 25 minutos, porque es lo que ponía en la normativa y ya les he dicho que no quiero alargarme, porque ustedes tienen un panorama de 29 exposiciones, aguantándonos el rollo a cada uno de los que venimos por aquí. Y aunque me gusta mucho el tema del agua un poco de lástima sí me dan, por lo que no quiero agravar esa especie de vía crucis. Yo no sé qué estación soy pero hasta la 29 les quedan unas cuantas.

Dicho esto, vamos a analizar el porqué de estas cuestiones. ¿Qué es sostenibilidad y uso racional? Algo que vemos en la declaración de intenciones. Para mí el problema del agua —y para cualquier estudioso del tema— es como un presupuesto. Unos ingresos y unos gastos; unos recursos, unos usos, y tengo que cuadrarlo. Lo puedo cuadrar, como cualquier economía, haciendo una mejor gestión del uso o intentando aumentar los ingresos. De lo único que yo me quejo del PHN, porque lo demás ya lo irán viendo en mi exposición, es de que siempre se enfatiza en aumentar los recursos. Es como si hubiera un presupuesto desequilibrado del Estado y la única solución que se ocurriera fuera aumentar los impuestos y en ningún momento se pensara en racionalizar el gasto; creo que cualquier ministro de economía hace ambas cosas. En esta etapa de ajuste económico incluso hemos visto que se ha utilizado más la cuestión de ajuste que aumentar los impuestos. Es decir, estos cuatro o cinco últimos años se va en el sentido que yo alabo para el agua, y que para el agua en absoluto se halla.

Primera reflexión, aumento de la oferta, reutilizar. Hay aquí una frase que yo he querido subrayar, reutilizar no es ahorrar. Ahorrar es gastar menos. ¿Qué es uso eficiente del agua? Para un determinado uso, sin perder calidad, gastar la menor cantidad de agua posible. Reutilizar es, sin recurrir a nuevos recursos, utilizar nuevamente la que ya existe. Por tanto, una reutilización, desde un punto de vista estrictamente riguroso, jamás puede presentarse como un ahorro, porque no lo es y ustedes lo entenderán. ¿Aumento de la oferta? Aumentar los impuestos, aumentar el presupuesto, reutilizar, trasvasar, desalar, en definitiva nueva obra hidráulica ¿Gestión de la demanda? Controlar el uso. Control del uso mediante indicadores de gestión. En el agua nadie habla de indicadores de gestión, que en el tema económico son bases. Aquí cuando se publica el aumento del

PIB de los meses de marzo o abril, enseguida, si se pasan una décima todo el mundo pregunta ¿qué pasa? Si es negativa todos dando saltos, si es positiva ¿qué pasa, qué desastre? Indicadores de gestión, y el agua los tiene. ¿Cuánto consumimos por habitante y día? ¿Cuántos metros cúbicos por hectómetro y hectárea utiliza este riego para poder sacar tantos kilos de naranjas, ya que soy valenciano? Por tanto, control de los usos mediante indicadores de gestión.

Política de precios. Esto para mí es vital. Esto lo veremos después, pero para mí es vital y como voy a volver sobre ellos después no incido ahora en ello, y finalmente está la educación. Tenemos una cultura de la que estoy muy orgulloso como valenciano, el Tribunal de las aguas, fundado —no sé si lo saben ustedes— por Abderramán III, en el siglo IX. Es un tribunal de los árabes y creo que es una herencia maravillosa, pero esa cultura servía en los siglos IX, X, XII, y ahora, como hemos llegado al siglo XXI, hay que educar de nuevo la cultura de usos. Tenemos una Administración promotora de obra, es decir si ustedes piensan en la Administración hídrica española, están especialmente preparados para hacer nuevas obras y en los ayuntamientos no hay ninguna preparación para gestionar los usos. Es como el ejército de Pancho Villa, aunque en Méjico dicen que ese ejército estaba muy organizado. Las consejerías de Agricultura, dan subvenciones, pero nadie controla cuándo se le da el agua.

En la actual situación de escasez no controlar a un señor que tiene una concesión para ver qué hace con esa agua, es muy grave y no lo hace nadie. Cuando se hace la perforación en los pozos, nadie controla y después hablaré del caso de Israel. Por tanto, nuestra Administración es una Administración promotora de obra, frente a una Administración gestora ¿Qué quiero decir con eso? Que tiene que haber un equilibrio. Yo no me estoy cargando la parte de la izquierda. Por tradición la parte de la izquierda, de cero a 100, está en 90 y por tradición la parte de la derecha, de cero a cien, está en el tres, el cuatro o el cinco. Es un desarrollo brutal de una parte por tradición y porque tocaba hacerlo. Nadie tiene la culpa de esto; es la historia que tenemos. Lo que pasa es que llegado un momento tenemos que reconsiderar introducir un punto de inflexión y los ministros de Medio Ambiente en Malmö ya lanzan un mensaje, que además viene reiterado en todas partes. Quiero desdramatizar, de esto no tiene la culpa nadie.

Respecto a la historia, los países sin tradición de riego y con mayor desarrollo industrial lo han tenido más fácil, Suiza, Alemania, Holanda, Reino Unido —después hablaré del Reino Unido también—, Japón ¿Por qué? Porque no hay agricultura. No tienen esa tradición del uso del agua como tenemos los valencianos. El problema que tiene Alemania es la contaminación industrial porque es un país industrial. No es un país de servicios y cobra el agua, la de boca a 400 pesetas el

metro cúbico, y a 400 ó 500 la de depurar; en total, el recibo del agua es 900 pesetas el metro cúbico, cuando aquí el precio medio está en 80-30 y, cuando voy a Alemania, la relación de precios es igual. El hotel aquí me cuesta casi como allí, y además Alemania tiene agua, y nunca mejor dicho, por un tubo. Por ejemplo, Zurich, está al lado del lago y cuando voy a Zurich veo mucha agua y aquí nos quejamos de que no tenemos agua y resulta que no la pagamos ¿Por qué lo han hecho los alemanes y los suizos? Porque no quieren contaminar porque igual que la camisa, el agua se ensucia, y después, la tienen que depurar. Sin embargo, lo han tenido más fácil porque no había que romper con una inercia. Ellos no tienen un Tribunal de las aguas. El agua sobraba y quien tenía que regar no tenía problema ni se liaba a tortas con el del huerto vecino. Esta cultura está ahí y estoy muy orgulloso. Nuestros antepasados acertaron y nosotros tenemos la obligación de hacerlo.

Otros países con tradición como la nuestra, por ejemplo, California en Estados Unidos, ya han pasado del dicho al hecho. El dicho es la declaración de intenciones y el hecho, después hablaremos, son hechos concretos, artículos concretos, pero mojándose no declaraciones de intenciones. El director de investigación del Bureau of Reclamations, en una de las revistas más prestigiosas del mundo del agua, el *Journal Hydraulics Engineering*, hacía una reflexión hace no más de dos o tres años y decía en inglés: hemos pasado del *water development* al *water management*, de lo que es el desarrollo hidráulico a la gestión hídrica. El Bureau of Reclamations es el equivalente a nuestra Dirección General de Obras Hidráulicas, es decir que no lo decía un ecologista, lo decía el director de investigación del departamento de recursos hídricos del Gobierno de Estados Unidos que afecta a 30 ó 40 estados. No es un mensaje estratosférico, es el mensaje un técnico.

Creo que estoy en la quinta o sexta transparencia y considero que voy bien de tiempo porque me he programado no más de 25 o 30 minutos en mi intervención. ¿Qué es sostenibilidad y uso racional? El primer objetivo es verdad. Un país más preocupado en promover, es un país en vías de desarrollo. Un país desarrollado se preocupa más de mantener. Por tanto, España en política del agua está mucho más cerca de ser un país que se está desarrollando, y después hablamos si quieren de lo que es el mantenimiento, porque es mi tema. En principio, si miran lo que es el articulado del Plan hidrológico es fundamentalmente promoción de obras. No hay nada de gestión en cosas concretas, y es mi única observación.

Les decía que antes había hablado un poco de lo que pasó en Inglaterra. No les voy a hablar de la sequía que hubo en España entre el año 1995-1999 porque ustedes la conocen perfectamente. En el Reino Unido tuvieron una sequía de risa al lado de la nuestra. En el verano de 1995 no se llegó a cortar el agua, y montaron una comisión de control de rendimientos que todavía está opera-

tiva y han conseguido que los rendimientos mejoren y tiren, lo que llaman *Office of water services*, que es un mecanismo de control de cómo funcionan los abastecimientos.

Del informe de la EPA me he traído cuatro o cinco documentos. Aquí hay un documento de la EPA, la Environmental Protection Agency, que es la Agencia de Medio Ambiente de Estados Unidos, y pone: primer informe al Congreso de los Diputados de Estados Unidos. Es un informe sobre abastecimientos relativo a mantenimiento, renovación de tuberías, etcétera, de 138.000 millones de dólares, bastante más que nuestro PHN, claro, Estados Unidos es mucho más grande. Estos documentos los voy a dejar aquí por si alguien tiene interés en consultarlos.

Finalmente, como saben, a un menor nivel es muy fácil promover depuradoras pero muy pocas se mantienen. Por tanto, ante el Plan hidrológico, ¿qué siento? Me deja frío, porque yo creo que es una ocasión de oro, y todavía estamos a tiempo de marcar ese punto de inflexión. Yo no tengo nada contra las obras, lo que sí creo es que si ahí estamos al 90, entre 0 y 100, y en el otro estamos de 0 a 5, y el déficit donde está es en la parte en la que el Plan hidrológico apenas incide, por no decir casi nada —después hablaremos—; entonces, no parece una apuesta de futuro.

Sobre los artículos 30 y 32, que son los que hablan de mejorar el rendimiento en las redes y de reutilizar, les daría el siguiente ejemplo: ¿Ustedes se imaginan un ministro de Economía y Hacienda que dijera a los españoles, no les voy a controlar las nóminas que cobráis con mi ordenador en el Ministerio, pero vosotros sois ciudadanos muy responsables y vais a contribuir con la parte que os toca a Hacienda? ¿Qué pasaría? Esto es lo que dice el Plan hidrológico a efectos del ahorro de agua. La Administración procurará no sé qué, pero en concreto nada. Imagínense lo que pasaría en la recaudación de Hacienda si ese fuera el tema. Por tanto, es una ocasión de oro para empezar a marcar este punto de inflexión poco a poco, porque grandes virajes no se pueden hacer, y para eso hay que hacer un modelo de gestión.

La única objeción que tengo al trasvase es cuánto costaría ahorrar 1.050 hectómetros cúbicos con gestión de la demanda, cambiando tuberías, reformando regadíos. A lo mejor costaba igual o menos dinero y no habría tanta tensión, tanta disputa. No se ha explorado esa posibilidad. Es la única objeción que yo tengo. ¿Por qué nos paramos a gestionar la demanda cuando yo les puedo demostrar con hechos que aquí la demanda no se gestiona? Yo estoy en contacto con los que la gestionan, y me dicen las dificultades que tienen.

Brevemente, cinco factores que hacen atractiva la gestión de la oferta, es decir promover obras frente al mantenimiento. Voy a ir muy rápido porque el tiempo vuela. La cultura que tenemos, para mí es lo más fundamental es decir tenemos una cultura de la que estamos

muy honrados, yo el primero, que está ahí, pero esta cultura no sirve. Entonces, lo de la España seca frente a la España húmeda, es un discurso que me hiere un poco los oídos. Si después quieren hablamos de ese menester.

El catastrofismo. Yo les quiero contar una anécdota aquí graciosísima. Hace un par de años, estaba dando un curso de mejora en rendimiento de redes hidráulicas, y lo daba a varios ingenieros, habían treinta o cuarenta, y entre ellos dos ingenieros de ayuntamientos de la provincia de Jaén. El año pasado ya tuvieron cortes en la provincia de Jaén, no voy a decirlos los pueblos todos porque se dice el pecado pero no el pecador. En unos de los pueblos se habían quedado sin agua y hacían cortes y decían, dicho sea paso, que se corta el agua porque las redes se salen como un calcetín, porque técnicamente es nefasto y sanitariamente peor. Si las redes fueran estancas no habría que cortar el agua, no se debe cortar el agua. Me comentaba que el alcalde del pueblo vecino, el cortaba el agua, le decía al otro, que era del mismo partido: oye, tío, corta el agua, que a mí el personal se me amotina, y me dicen que tú tienes agua. Esto es una especie de sensación catastrofista ante la sequía. No, señores, tenemos mecanismos técnicos, pero para eso hace falta gestión, y esa gestión aquí es inexistente.

Yo hice un libro que tiene una historia especial ligada a este Congreso, sobre la problemática de abastecimientos urbanos y necesidad de su modernización, y fue como consecuencia del encargo de un parlamentario, no es del caso comentarlo, y cuando llovió en el año 1995 esto cayó en el olvido. Señores, si vuelve a haber otra sequía, volveremos a las mismas, y a mí me da vergüenza porque me dedico a este menester.

Por tanto, política de precios. La estructura de la Administración. El ejemplo de Israel. La estructura de la Administración es como hemos dicho inversora y con competencias atomizadas, y no es una Administración controladora de recursos. También pongo un ejemplo. A mí me gustaba más darle a mis hijos —aunque ya son mayores— un juguete y darles dos besitos, que pegarles un cachete y decirles ponerlos a hacer los deberes. Ahí está la diferencia entre la Administración inversora, que da caramelos es decir obras, frente al cachete, al decir que se salen las tuberías como un colador; pero a veces a los hijos hay que reñirlos y educarlos. Tercer tema, brillantez de las actuaciones. No se puede discutir que es mucho más brillante hacer una desaladora que cambiar tubos. Cuarto, los plazos de gestión de la demanda frente a la gestión de la oferta. Esto es una apuesta de futuro, frente a lo otro que son resultados inmediatos. Si yo fuera político, y lo he dicho nada más empezar, me preocuparía en ganar las elecciones dentro de dos o tres años. Es el problema que tiene esto. El último tema, como ustedes lo saben no lo voy a comentar.

¿Por qué, si tenemos una Directiva europea ya aprobada, no se ha incluido la recuperación de costes en el

Plan hidrológico nacional? Ahí tengo algunos precios. En abastecimientos aplicar costes reales es una cuestión de cultura. Cualquier chaval en un fin de semana se gasta más dinero de lo que cuesta reciclar el agua. Si el agua es escasa, puñeta, controlémosla; se dice que es escasa, pero de boquilla. en el riego, evidentemente hay temas de medio ambiente, temas sociales. Para un agricultor hay precios competitivos, por lo menos indicadores de gestión; es decir yo te doy el agua y te la doy gratis. Perfecto. No tengo nada que objetar a eso, pero quiero ver el buen uso que haces del agua. Lo que no puedes es gastar el agua para hacer cardos borriqueros que después no sirven para nada. Hay que ver si esa agua cumple el fin social que le están encargando, aunque pagues pesetas cero. Esos son indicadores de gestión; ahí tienen los precios.

Esta gráfica de política de precios para mí es fundamental. Antes he dicho que eso de que la Administración se preocupará en mejorar los rendimientos es un brindis al sol; es como el control de Hacienda. Mi Universidad cada año dice este fulano ha cobrado tanto dinero. Si yo digo que he cobrado menos el señor de Hacienda me llamará, y yo diré lo que he cobrado hasta mi última peseta, primero por ciudadanía, y segundo por si acaso. En principio esto es lo que ocurre aquí. El rendimiento de las redes tiene un punto óptimo y depende del coste del agua. En los costes de producción, hay costos fijos y variables. En los costos fijos tendríamos el personal y en los costos variables la energía, reactivos de depuración, etcétera. En el gráfico de la izquierda están las pesetas y aquí el agua que se fuga; y si se fuga mucha, pierdo dinero. Después tengo aquí otra gráfica que son los costes de mantenimiento. Yo me gasto mucho dinero en cambiar tubos y en buscar las fugas y pierdo muy poco agua, si no me gasto un duro se sale la tubería como un colador. La tubería del señor que no se gasta un duro tiende a salirse. Yo dí un curso en La Habana y allí el agua se daba como el riego, una vez a la semana, allí no se cambia un tubo desde 1960. Esta gráfica se ha extrapolado hacia aquí. Si ahora se suman los dos costos al final tenemos una curva de costos totales. Y ¿qué pasa? Pues, que esa curva tiene un óptimo. Si subimos el precio del agua el óptimo tira a la izquierda; si bajamos el precio del agua las fugas tiran a la derecha. Eso lo sabe el responsable de cualquier abastecimiento. Por tanto, si no se articula una política de precios, hablar del rendimiento de las redes es hablar del sexo de los ángeles.

En mi opinión, la apuesta de futuro pasa por el cambio. La sequía de 1991-1995 no ha sido suficiente. ¿Habrà que esperar otra para que nos preocupemos por las redes? El Plan hidrológico es una ocasión de oro. Aquí tienen otro libro que se llama Gestión de sequías en abastecimientos urbanos, libro que hicimos con ocasión de la sequía.

¿Qué influencia va a tener la directiva europea del agua? La política de precios es fundamental. Otra

declaración de intenciones del Plan hidrológico nacional es procurar reutilizar por parte de las industrias. Les he traído un *report* de lo que es la reutilización en la zona de California. Se puede demostrar que un industrial se gasta 10, 12, 20 millones en reutilizar y en depurar y lo amortiza en un año. En este libro hay diez casos de industrias conserveras, de plantas de acerías, etcétera en las que, si el precio es gratis al industrial le va a pasar como en la gráfica del abastecimiento. Este libro ya es antiguo y está hecho por el *Department of Water Resources*, es decir por el mismo ministerio conjuntamente con la consultoría. Para mí el precio es fundamental. ¿Por qué no incorpora la Directiva europea que ya está publicada el Plan hidrológico nacional? Para mí hablar de ahorro de agua y de reutilización es hablar por hablar, y les he puesto el caso de Hacienda, si no se hace una política de precios y si no hay una Administración que lo supervise. Creo que las dificultades están claras. Políticamente esto que estoy diciendo tiene difícil venta. Creo que el futuro está ahí y estoy absolutamente convencido, no porque lo diga yo sino porque veo cómo se mueven y hablan. A mí entender haría falta algún pacto en donde todo el mundo con un modelo dijéramos: vamos realmente a modernizar esto. Es muy difícil decirle a un señor: te vamos a subir el agua. Pero es que no hay más remedio, y mi apuesta evidentemente es por la gestión de la demanda y por equiparar y poner al mismo nivel; lo que está hecho bien hecho está, desarrollemos lo que está por hacer.

El PHN no concreta estos hechos, y yo estoy a su disposición. Creo que he hablado 25 minutos, me lo había ensayado dos o tres veces, porque ocasiones de estas a uno se le presentan una vez o dos en la vida.

Aquí les he traído dos revistas, una es *Ingeniería del agua* que publicamos en una fundación que tenemos nosotros, que se llama Fundación para el fomento de la ingeniería del agua; una de ellas se refiere al Plan hidrológico nacional con seis o siete contribuciones, yo soy uno de los editores de la revista y por tanto no hay ningún artículo mío, y hay también una editorial referida al Plan hidrológico nacional hecha por expertos. Más o menos están en la línea que les he dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Comunico a los portavoces que como me imagino que les interesa la documentación se la haremos llegar a los grupos para que puedan contar con ella, aparte de con su brillante y amena exposición, que todos los diputados le agradecemos. Como usted verá nadie se ha dormido porque los diputados estamos muy acostumbrados a seguir trabajando en esta línea y sobre todo con temas tan importantes como el que nos ocupa esta tarde.

Tiene la palabra el señor Morlán, para hablar en nombre del Grupo Socialista.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchísimas gracias, señor Cabrera, por su exposición.

La verdad es que con ustedes los profesores de universidad da gusto, porque por lo menos nos dan sus posiciones y sus versiones con técnicas más modernas que las nuestras. Mientras ustedes van con el ordenador nosotros vamos todavía con el lapicero. Espero que esto se corrija en los próximos tiempos para que nos podamos poner a su altura.

La exposición que ha hecho también debiera movernos a nivel de sociedad para que nos adecuáramos a las realidades actuales que van surgiendo conforme va pasando el tiempo y existe una mayor preocupación por la gestión de nuestros recursos. Yo no le iba a hacer ninguna pregunta, pero dado que usted ha planteado el tema del ahorro como un problema de calidad y no de cantidad, me gustaría que profundizara un poco más en ese aspecto y nos dijera en qué medida en la Comunidad Valenciana, de la que usted procede, y en la Comunidad murciana, es decir cuenca del Júcar y del Segura, esos mecanismos de ahorro pueden llevar a compensar o a evitar que ese trasvase se pueda producir de manera inmediata. Nosotros entendemos que hay una serie de déficit hídricos que están en varias partes de España, pero indudablemente la situación más grave es en la cuenca del Segura y nos gustaría mucho que, en base a esos criterios que ha expuesto técnicamente, nos manifestara de qué manera se pueden corregir esos déficit hídricos y evitarlos en la medida de lo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Por el Grupo parlamentario vasco tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: En primer lugar, dar las gracias al señor Cabrera por su exposición, y quisiera hacerle una pregunta que quizá se salga un poco de su dedicación técnica y vaya más hacia lo personal.

Usted, que es valenciano, y nos ha hablado de la cultura del agua en Valencia, del Tribunal de las aguas, ¿cómo ve el futuro de esa agricultura que le rodea, de esos naranjales y almendros de aquí a veinte años? Este tiempo es el que previsiblemente, si el Plan hidrológico que nos ocupa se lleva a efecto tardará en ejecutarse y que el agua llegue a su destino en la zona. ¿Cree usted que entonces las necesidades computadas actualmente en la fase agrícola van a ser las mismas que ahora? Y, si no lo son, ¿a qué se va a dedicar esa cantidad de agua?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Esteve.

El señor **ESTEVE FERRER**: Bienvenido, señor Cabrera. Desde el Grupo Parlamentario Popular le agradecemos la capacidad de síntesis en la exposición. Hace un planteamiento que a este parlamentario le sor-

prende porque algunas de las preguntas que formula a esta Comisión, nuestro grupo esperaba que las respondiera usted. Parece como si el Plan hidrológico nacional fuera un debate sobre si trasvase sí o trasvase no, pero nosotros entendemos que hay un déficit hídrico en este país de unos 2.100 hectómetros cúbicos y que ese déficit hay que suplirlo. Usted nos pregunta cuánto costaría ahorrar 1.050 hectómetros cúbicos con gestión de la demanda; y eso se lo pregunto yo en primer lugar: ¿cuánto costaría ahorrarlo? En segundo lugar, ¿es posible? En tercer lugar, ¿cuánto tiempo tendrían que esperar las que hoy consideramos cuencas estructuralmente deficitarias para poderlas suplir con el ahorro que usted dice que se puede conseguir con una buena gestión, cosa que yo también comparto? Han estado mucho tiempo sin un Plan hidrológico nacional, que es necesario y hay que ver la forma de suplirlas. Nos gustaría que dijera en términos concretos cuánto se puede ahorrar en educación de gestión, en lo que es un uso racional del agua, en dos ó tres años; cuánto se podría ahorrar con estos indicadores de gestión en los regadíos o en el cambio de tuberías en las ciudades. Otra pregunta es cómo cree usted que un Plan hidrológico nacional al que le reclama hechos concretos puede regular la coordinación de las distintas administraciones públicas y la distribución de competencias. Nos hablaba del ejemplo del Israel, pero la realidad española es la que es. Hay unas competencias de las corporaciones locales en el abastecimiento de la ciudad, otras de gestión en las comunidades autónomas y una de coordinación a nivel nacional. ¿Qué le parece a usted que el Plan hidrológico nacional establezca una inversión de un billón de pesetas para la mejora de regadíos, y por tanto para fomentar el ahorro en los regadíos, o que se prevea medio billón de pesetas para lo que usted dice que se debería hacer, que es en el abastecimiento de las ciudades? ¿Qué le parecen estas inversiones? Por último establece unos precios. Dice que en Alemania es de 400 pesetas metro cúbico, en Suiza también y en España 80 pesetas metro cúbico. Me imagino que ha sacado usted la media. La realidad es que en las capitales de provincia de las que van a ser cuencas receptoras, o por lo menos las cuencas que tienen déficit, los precios van desde 211 pesetas en Barcelona —aunque los datos no están actualizados— a 97 pesetas en Castellón, pasando por las 114 de Valencia. ¿Subir esos precios va a incentivar en gran medida el ahorro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor **CATEDRÁTICO DE MECÁNICA DE FLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA** (Cabrera Marcet): Es un buen examen. Voy a ver si me defiendo. ¿Debo contestar en el orden en que me han formulado las preguntas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruíz López): Como quiera.

El señor **CATEDRÁTICO DE MECÁNICA DE FLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA** (Cabrera Marcet): Si no tienen inconveniente, contestaré en el mismo orden en que me han sido formuladas. El señor Morlán me ha preguntado sobre la calidad-cantidad, tema sobre el que quiero insistir muchísimo. Se asocian las fugas de agua sólo cuando hay sequía. Hay una cosa clara: si gastamos más, contaminamos más. Al mismo tiempo, una tubería que fuga es lo que llaman los sajones intrusión patógena y es una cuestión técnica. La tubería entra en depresión y la misma agua que ha salido por la fuga, si entra en depresión a tubería, lo cual pasa si cortas el agua, se vuelve a meter dentro, con lo cual está completamente contaminada. De hecho, nadie puede beber cuando se corta el agua. Es como cuando vas a un restaurante y te sacan el agua precintada. Una tubería que se salga es como si en un restaurante sirven el agua sin precinto. Hay una cuestión sanitaria y hay una cuestión de calidad, y es que cuanto menos gastemos tendremos más ahorro. En Estados Unidos hay un programa según el cual quieren subir todos los abastecimientos a un rendimiento como mínimo del 90 por ciento e insisten en el tema. Es más una cuestión de calidad de agua que de cantidad.

He tomado unas notas, pero agradecería al señor Morlán que me explicara un poco más la pregunta en la que hablaba de Murcia y Valencia, porque se me ha olvidado. Perdóneme.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Le planteaba que dado que usted procede de Valencia y que, por tanto, tiene que conocer perfectamente los sistemas hídricos que existen en la Comunidad Valenciana y en la cuenca del Segura, que afecta a la Comunidad murciana, las dos más afectadas por el trasvase a que hace referencia el proyecto de ley, qué medidas alternativas de ahorro puede haber y cómo se pueden plantear para evitar que exista ese trasvase o si se puede demorar para más adelante el trasvase en función de que se puedan llevar a cabo esas medidas y pueda haber alguna solución previa.

El señor **CATEDRÁTICO DE MECÁNICA DE FLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA** (Cabrera Marcet): Yo le quiero aclarar una cuestión. En España no hay datos de consumos; no los tiene nadie. El Libro Blanco del agua habla de que en las redes se pierde un 30 por ciento. ¿Usted sabe cómo sale ese dato? La Asociación Española de Abastecimientos y Saneamientos manda una encuesta a todos los municipios y estos la rellenan. Es como si a mi Hacienda me dijera: Usted rellénelo y devuélvame-lo. Algunos ingenieros municipales me dicen: Me ha dicho el alcalde que salí guapo en la foto. Ponen unos

números, esos números van a los municipios, allí se hace la estadística y es lo que presentan. Ese es el rigor con el que están establecidos los ahorros en este país. Es decir, no hay nadie que se haya preocupado jamás —se lo digo de verdad— en ver cuáles son los rendimientos reales de las redes. En Inglaterra hay una agencia que los controla. Además, empalmando un poco con la pregunta que hacía el parlamentario del Partido Popular, le diré que a los gestores de los abastecimientos no les interesa ahorrar el agua. Me lo han dicho gerentes. ¿Por qué? Dicen que si hace una campaña de ahorro facturan menos. ¿Sabe cómo lo arreglan en los países desarrollados? Usted tiene mejor rendimiento, usted puede cobrar más el agua, porque usted se mueve en un agua de calidad. En tanto en cuanto no haya unas políticas de precios esto no se arreglará. Llevo 25 años con estos temas y podría decir más, pero no hay tiempo para extenderme.

Me pregunta cuánto podemos ahorrar en abastecimiento. La gente declara un 30 por ciento, pero seguro que será más, porque si a mí me dice Hacienda que rellene mi declaración y no me controlan, seguro que voy a decir lo que gano para abajo y no lo que gano para arriba. Ese es un valor máximo. Respecto al riego, no hay ni una asociación siquiera que haga esa encuesta. La AEAS todavía existe, y el mismo Libro Blanco del agua reconoce los abastecimientos de la AEAS y los da como si fuera a misa, pero yo le digo que esos datos no sirven para nada porque son elaborados por cada señor a su aire y nadie los contrasta. Cuando Hacienda me quiere contrastar me dice: papeles, la nómina, los gastos, etcétera. Y si no lo demuestro me pegan un palo de aquí te espero. Aquí papeles no hay. Me pregunta cuánto se puede ahorrar. Pues no lo sabe nadie, se supone. Primero habría que inventariar todos los riegos, que no están inventariados y hay muchos que son ilegales. Habría que empezar haciendo un plano catastral y creando una oficina en los abastecimientos. Lo que sí sé es que se gasta muy mal el agua. Yo soy de un pueblo de primera división, Villarreal, y allí todavía regamos como los árabes y empalmado con la pregunta del señor del PNV le diré que los naranjos se los están comiendo los azulejos. Hay una empresa allí, que no voy a decir el nombre pero es la más grande, que dice que lo que interesa no es cultivar naranjos sino el nombre de la empresa dicho en términos naranjeros porque el huerto vale veinte veces más. No voy a decir el nombre de la empresa, porque no es el caso, aunque a lo mejor si saben un poco de azulejos se la imaginarán. Me pregunta que cuánto se puede ahorrar y yo le digo que eso es lo que debería hacerse. Hay que empezar a ver dónde estamos. ¿Hay alguna inquietud? Yo creo que empieza a haberla. En abastecimientos como mínimo hay un 30 ó un 40 por ciento. En riegos habría que empezar inventariándose los campos. Si quiere algún detalle más se lo puedo dar, pero no me gustaría pasarme de la hora.

En cuanto a la pregunta del representante del PNV, sobre qué pasara con el futuro de la agricultura de aquí a veinte años, por fortuna en Valencia tenemos naranjas que todavía no tienen subvención de la Unión Europea y es un producto bastante competitivo. Lo que sí le puedo asegurar es que en mi pueblo las industrias se están comiendo los huertos de naranjos y que los agricultores quieren vender porque el futuro es bastante desalentador. En la agricultura el agua pesa mucho. Le voy a contar una anécdota que conozco de primera mano por un ingeniero municipal del País Vasco —un buen amigo—, concretamente de Guipúzcoa; no voy a decir tampoco de qué ciudad se trata. La anécdota explica la diferencia entre medir y contar el agua. Mi amigo me decía que había un hospital en las afueras de su ciudad con un pozo para uso propio —allí el agua es abundante— y que después vertían el agua en el arroyo más cercano. Un buen día llegó la red de alcantarillado, que no la de agua potable, y le dijeron: Enchufa aquí. Claro, dijo, hay una depuradora para toda la ciudad, pues vamos a enganchar ahí. ¿Cuánto hay que pagar? Hombre, en función de lo que tire, que es como se paga el drenaje. ¿Y cómo lo medimos? Lo más fácil, aunque no sea agua depurada, pongamos un contador en el pozo que capta el agua. Pusieron el contador y la primera factura subió a cuatro millones de pesetas en un trimestre; y eso fue sólo el importe de la depuración. Llamaron al ingeniero municipal y le dijeron: ¿Qué pasa aquí? Hombre, habéis gastado tantos metros cúbicos, a tantas pesetas, tanto. Empezaron a revisar la instalación del hospital rápidamente (no pagaban el agua, sólo el drenaje) y al cabo de un par de recibos pagaban quinientas o seiscientas mil pesetas. Maravillas del contador y del precio.

Me ha preguntado el señor Esteve cuánto costaría ahorrar. No lo sé. Sé lo que me cuentan y lo que veo. Desde la universidad hacemos estudios, estamos muy en contacto con la Administración y tenemos excelentes relaciones con ella, por lo que queremos transmitirles la inquietud que intento transmitirles a ustedes. Simplemente le diré que España tiene unos 80.000 kilómetros de tuberías en redes de abastecimientos, más o menos. Esos kilómetros pueden costar, por término medio, unas 15.000 pesetas por metro lineal. Renovar todas las tuberías cuesta 1,2 billones de pesetas, en orden de magnitud. Si tenemos en cuenta que el consumo de abastecimiento supone unos 4.000-5.000 hectómetros cúbicos por año y que las pérdidas son de un 30 por ciento, suponiendo que pudiéramos recuperar el 20 ó el 25 por ciento, estaríamos hablando de una recuperación de unos 1.000 hectómetros cúbicos con un billón 200.000 millones, orden de magnitud. Pero tampoco hay este dato. La Administración no se preocupa de estos menesteres y los datos no existen. Lo que sí le puedo decir es que el consumo per cápita de Holanda está en unos 100 litros por habitante y día, mientras que aquí —que tampoco hay datos, porque

pasa lo mismo que con la encuesta de la AEAS— podemos cifrarlo en torno a 200. Lo único que quiero yo es tratar de sensibilizar a SS.SS. para que surja la inquietud. No estoy en contra de la promoción de obras, simplemente creo que lo otro debe estar presente también.

Hemos hablado de educación ambiental. Para mi es básica. El agua, si es escasa, hay que pagarla, no porque no sea un bien público, sino porque conducirla, depurarla, medirla y cambiar las tuberías vale un dinero. En Alemania, como en cualquier país desarrollado, la vida media de las tuberías es de 50 años. Las tuberías de los abastecimientos empiezan a ser viejas; la mayoría de ellos son de principios de siglo. Dentro de poco necesitarán un cambio y la gente no está por la labor de renovar algunos que no tienen control de la Administración. Hay que educar al ciudadano por cuanto el agua es escasa, hay que conducirla y cuesta dinero.

Me ha hablado usted de Israel. Uno tiene que saberlo todo: Israel es el país que mejor gestión del agua tiene entre los de tradición agrícola. En mi pueblo, de vez en cuando, hay excursiones de agricultores a Israel para ver cómo hacen el riego por goteo. Yo siempre les digo: Además de ver cómo riegan, deberíais preguntar cómo administran y cómo controlan. Ellos se ríen. La administración de Israel no se puede comparar con la de España, primero por el tipo de régimen político y, segundo, porque el Estado de Israel es de 1948 ó 1950.

Estamos hablando de un Estado joven y el nuestro, afortunadamente —yo estoy muy orgulloso—, es muy viejo. Quien manda es el ministro de Agricultura porque es el máximo gestor del agua, hay un comisario del agua y todos los departamentos están bajo una misma pirámide, los que controlan el uso y los que controlan el recurso; como en el Ministerio de Economía y Hacienda, el que opera el gasto es el mismo que recoge el ingreso y cuadra el balance. ¿Quién tiene aquí la culpa de esto? Nadie. Ya he dicho al principio que la Administración hemos ido creándola se ha ido haciendo vieja y ahora es muy difícil cambiar. ¿Qué cómo se mete en el Plan hidrológico nacional? Yo no lo sé, yo soy profesor de universidad. Lo que sí quiero decirle es que hay que engarzar bien la Administración, y que quien controle el gasto y el recurso esté bajo el mismo paraguas. ¿Cómo se hace eso? El Libro Blanco del agua reconocía que tenía que haber un cambio en la Administración. El Plan hidrológico yo entiendo que no, aunque sí creo que se puede poner la política de precios, pero el tema de la Administración para mí es básico. No puede estar la responsabilidad tan esparcida porque —usted lo sabe— cuando se da una orden a cuatro o a cinco, al final no lo hace nadie y encima no tiene con quién cabrearse. **(Risas.)** Es así como está.

Me parece extraordinario que haya esos millones de pesetas para los regadíos, pero yo insisto en que eso continúa siendo obra. ¿Cómo voy a estar en contra de que se modernice? Me parece maravilloso, estoy muy

orgullosa y sé que el *conseller* García Antón, que es un excelente gestor, está poniendo la carne en el asador y dejándose la piel, pero yo siempre le digo lo mismo: ¿Y la gestión, José Ramón? Esto ya vendrá, me dice, y yo también lo espero, pero si de verdad queremos hacer una apuesta de futuro hay que hacer algo en la gestión. No podemos intentar recaudar más sin controlar la gestión. ¿Cómo se hace eso? Yo puedo hacer un diagnóstico pero no soy quién. Si quiere hablamos después con más tiempo y le doy ideas, que seguramente estarán equivocadas; le digo qué pasa en Israel y cómo está en Estados Unidos. Eso sí me lo sé.

Finalmente hemos hablado de los precios. Los precios que figuran en Alemania corresponden al agua potable. El otro día estuve en Múnich visitando a un colega y me llevé una sorpresa. Yo soy amante, como lo soy del ahorro, de los contadores. ¿Saben lo que vi en la habitación de mi hotel? Increíble, yo no me lo creía. En mi habitación vi dos contadores, uno para el agua caliente y otro para el agua fría, y dije: Puñetas, ¿dos contadores en la habitación?, esto parece el servicio de inteligencia en el tema del agua. Le dije a mis compañeros: Debe ser que han visto mi afición por el agua y me han enchufado dos contadores para ver las costumbres que tengo. Fuimos a las otras habitaciones y también había dos contadores. Claro, pensé, así es muy fácil hacer auditorías. No le preocupaba al señor lo que pagaba en el recibo, sino lo que gastaba cada habitación. Fue sorprendente. Le puedo dar la dirección del hotel y lo puede comprobar, no le miento; un hotel de 12.000 pesetas, de universitario, no un hotel de cinco estrellas Yo me quedé estupefacto, se lo digo de verdad. Esa es un poco la filosofía. ¿Por qué? Porque el agua en Múnich vale 400 pesetas pero depurarla 500 pesetas. En Valencia vale 114 pesetas. El precio del metro cúbico es 37 pesetas y después hay un gasto fijo. El agua potable suele salir por unas 70 pesetas a las que hay que añadir las 40 pesetas de tratamiento de depuración. O sea, estamos hablando de 110-120 pesetas, lo que es el ciclo integral del agua. En Alemania las 400 pesetas es sólo el precio del agua del grifo; habría que añadir otras 400 ó 500 pesetas para depurar. Allí cambian los tubos, allí el señor del hotel pone dos contadores en mi habitación. Yo pensaba: A ver si yo hago demasiadas veces pis y tiro demasiadas veces de la cadena. Por supuesto que el inodoro tenía dos botones, uno para orinar y el otro para otras cosas. ¿Qué quiere que yo le diga? La gente allí paga el agua y se ha dado cuenta. ¿Hay algo de esto en España? En España el agua es barata. Yo si fuera alemán y supiera esto diría: Estos quieren el trasvase y gastan lo que gastan?

Me parece muy bien el plan hidrológico pero articulamos medidas. Además le digo una cosa: si no se articulan esas medidas, nos chuparemos los 1.050 metros cúbicos y todo lo demás, y dentro de siete u ocho años estaremos peor porque habremos quitado el fuelle que queda. No es una visión catastrofista, es lo que veo por

ahí. A lo mejor yo soy muy pasional con el rollo del ahorro. Lo he dicho con toda sinceridad y sin ninguna acritud.

Quedan diez minutos por si quieren algo más. Ha sido un placer, les agradezco mucho que me hayan dado esta oportunidad y quedo a su disposición para lo que quieran.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): ¿Algún portavoz quiere intervenir?

Señor Esteve.

El señor **ESTEVE FERRER**: Para tranquilidad del compareciente, creo que esta Comisión está suficientemente sensibilizada, no en vano el 28 de febrero aprobamos una proposición no de ley encaminada a la realización de estudios sobre abastecimiento y uso de agua en las diez ciudades con mayor población. Repito que fue aprobada en esta Comisión. Esto es lo que venía a decirle antes: el problema que tenemos es que aunque nos gustaría otro tipo de Administración esta es la que hay, es una administración autonómica, y precisamente se aprobó una enmienda que decía que había que tener más en cuenta a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales para hacer estas cosas. Estamos sensibilizados, pero tenemos que hacerlo dentro del ámbito competencial que hay.

Desde el Grupo Popular le reiteramos las gracias por su exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor **CATEDRÁTICO DE MECÁNICA DE FLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA** (Cabrera Marcet): No sabe lo que me alegra. Cuando la señora Thatcher privatizó el agua en el año 1988 creó la Office of Water Services, que simplemente controla los precios y los rendimientos y les deja subir. A mí me han dicho muchos gestores: Estoy hasta el pirri de esta campaña de la sequía porque estoy dejando de ingresar. Habría que articular mecanismos de ahorro. Es como lo del perro flaco que todo se le vuelven pulgas y sólo nos acordamos de Santa Bárbara cuando llueve. Esa es una apuesta de futuro. No sé cómo articularlo pero realmente es una cuestión de Estado. Podríamos hablar de gestión pública y gestión privada. Normalmente los países del norte de Europa tienen gestión pública y los del sur tienen gestión privada, pero este es otro menester. Como los daneses tienen gestión pública han creado una fundación para el control de abastecimientos y le dan un soporte técnico. ¿Qué pasa? Que los municipios que quedan en manos de gestión pública no pueden competir con las grandes empresas. El Estado creó esa oficina técnica para dar soporte técnico a todos los municipios. Yo no sé cómo articularlo, pero posiblemente si explicáramos a los ayuntamientos que con esa comisión a lo

mejor se les da también soporte tecnológico y se les dice que sirve para algo más, que es para ayudarles y no para fiscalizarles, para que cuando haya sequía no tengan que cortar el agua, etcétera, a lo mejor ese discurso se hace en positivo y no sólo en negativo y tiene mejor recepción. Cuando quiera estaré encantado de darle ideas, que me sobran; a lo mejor no son acertadas pero me sobran.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Muchas gracias, señor Cabrera, por el enriquecimiento que ha aportado con sus opiniones y sobre todo por la amenidad con la que ha intervenido en esta Comisión.

Continuamos dentro de dos minutos con el siguiente compareciente. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores comisionados, debido a que el siguiente interviniente no ha llegado en el tiempo que hemos dado para que se celebrara su comparecencia, suspendemos la sesión hasta la hora del último compareciente, que es a las ocho de la tarde. Nos damos unos minutos de descanso.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: ¿No podemos dar unos minutos más de margen? Lo digo porque si, por cualquier motivo, está en un atasco, está feo que no se los concedamos quienes no tenemos problema alguno en permanecer aquí.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS UPA (MORALEDA QUÍLEZ). (Número de expediente 219/000174.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores comisionados, a pesar de que habíamos suspendido la celebración de las comparecencias, está aquí con nosotros, don Fernando Moraleda Quilez, secretario general de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, UPA. Como la mayor parte de los miembros de la Comisión nos encontrábamos todavía aquí, si les parece vamos a dar comienzo a su comparecencia, aunque sea más corta, ya que el próximo compareciente tendrá que intervenir a las ocho de la tarde. El señor Moraleda ha manifestado que se compromete a reducir el tiempo un poco y a aportar aparte la información que se precise.

Queremos dar al señor Moraleda, las gracias y la bienvenida a la Comisión de Medio Ambiente y esperamos su intervención.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS, UPA.** (Moraleda Quilez): Antes de nada, he de disculparme por la dificultad para aparcar

el coche, pero es una disculpa que siempre se da en Madrid.

Doy las gracias a la Comisión, y, en particular al Grupo Parlamentario Socialista, que ha tomado la iniciativa de convocarnos para comparecer y darles nuestra opinión. He traído para su conocimiento la información por escrito acerca de la posición que tenemos con relación al objeto de la comparecencia, el proyecto de ley del Plan hidrológico nacional.

En principio, queremos señalarles que, en tanto en cuanto participantes del Consejo Nacional del Agua, emitimos en la última reunión donde se hace definitivo el informe sobre el proyecto del Plan hidrológico nacional un voto particular oponiéndonos al contenido del citado proyecto. La posición que ha venido manteniendo nuestra organización reconoce que entre el borrador que en su momento analizó la Comisión permanente del Consejo de 5 de septiembre de 2000, y el que finalmente se presenta hay aspectos positivos como la ampliación de las garantías de las cuencas cedentes que permitían su desarrollo futuro, el incremento de la participación en la gestión y decisiones en materia de planificación con la inclusión de las diversas administraciones y usuarios implicados, la inclusión de programas de actuación para paliar déficit hídricos en determinados ámbitos territoriales a través de trasvases y la concreción, por último, de determinadas consideraciones de carácter medioambiental. Sin embargo, la posición final de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos ha sido contraria a los contenidos del proyecto del Plan hidrológico nacional, puesto que en el mismo no se contienen ni se recogen las principales demandas que en su momento hicimos llegar al Gobierno y, por tanto, no se solventan las preocupaciones más importantes que afectan a las explotaciones familiares agrarias españolas de las cuales nosotros somos principalmente representantes.

Los argumentos de esta oposición, en el orden que nos preocupan, se sitúan en primer lugar en la ausencia de una valoración global en el precio del agua trasvasada. Existe una gran incertidumbre en el precio que tendrán que pagar los agricultores receptores del agua trasvasada, ya que ocasionará más efecto real en dicho importe el funcionamiento del mercado que los estudios de costes previstos en el proyecto de ley y en la memoria que acompaña al Plan hidrológico nacional. El coste medio imputado al agua trasvasada cifrada en unas 52 pesetas metro cúbico no está desde nuestro punto de vista suficientemente avalado, ya que no se han tenido en cuenta determinados factores cruciales que van a condicionar dicho valor y que provocarán sin duda un incremento, una superación amplia de esta cifra que contiene el Plan hidrológico nacional.

Entre los factores mencionados, destaca la importante repercusión que va a tener en dicho precio la aplicación de la Ley de Aguas con relación a la compraventa de contratos de cesión de derechos de uso del agua. Es

más, en la propia memoria del Plan hidrológico nacional se cita la conveniencia de acudir a dicho sistema de mercado en aquellos casos en los que el encarecimiento del agua trasvasada pueda hacer inviable su uso, traspasando recursos hídricos de los sectores menos solventes a los más solventes. Por tanto, el Plan hidrológico nacional en su texto actual serviría de instrumento o de herramienta para aplicar en términos reales la reciente modificación de la Ley de Aguas, en cuanto al mercado de concesión de derechos.

Dado que la Unión de Pequeños Agricultores se opuso en su momento a esa concreta modificación de la ley, en tanto en cuanto creemos que supone una privatización de un bien de dominio público que no puede enajenarse porque conllevará a un lucro privado a través de una especulación como se puede producir en cualquier situación de competencia en el mercado de oferta y demanda, no podemos aceptar que el proyecto ignore este efecto de mercado, los estudios de coste previstos, por cuanto está aconsejando en definitiva la utilización de este mecanismo. En este sentido vemos elocuentes los comentarios que recoge el Libro Blanco del agua en relación a los derechos. Entre ellos merece la pena citar dos afirmaciones que entran dentro de nuestra preocupación. La primera de ellas, y cito textualmente: Parece conveniente que, sin perjuicio de las posibles mejoras y modificaciones puntuales que puedan acometerse, las grandes reformas estructurales se dejen para el futuro, avanzando mientras tanto en el objetivo de conseguir una más correcta, equitativa y rigurosa aplicación del sistema actualmente vigente. La otra es: El mercado presenta fallos que no permiten considerar su uso indiscriminado y extendido como la solución a los problemas que se involucran en la gestión de los recursos naturales. No está asegurado que genere situaciones eficientes, ni socialmente óptimas, máxime si el uso de esta vía se concibe en contraposición a la intervención de la Administración pública en la ordenación de los recursos hídricos.

También en relación al precio, que es el elemento fundamental en la estructura económica de cualquier explotación agraria, el segundo factor que, desde nuestro punto de vista, también incidirá en un aumento de las previsiones de la memoria del Plan hidrológico nacional es la aplicación concreta a la Directiva 2000/60 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre del 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de las políticas de aguas; en concreto, su artículo 9, en lo que se refiere a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua. Este aspecto no se menciona en el proyecto del Plan hidrológico nacional y las posibles excepciones que puedan permitir justificar a los Estados miembros los efectos sociales medioambientales y económicos de la recuperación de estos costes, junto a las condiciones geográficas y climáticas de las regiones afectadas. Ese sería el segundo factor de encarecimiento

del precio. También hemos visto que puede afectar, en el mismo sentido de encarecimiento del precio de este recurso, la modificación normativa vigente ya en estos momentos sobre la ejecución y explotación de las infraestructuras de cada transferencia; que esto sea a cargo de entidades societarias a nosotros nos parece una gran probabilidad de que haya un incremento de costes de los agricultores por este cambio normativo.

En definitiva, pensamos que estos tres factores, la posibilidad de compraventa de derechos, la aplicación de la directiva, sin excepciones, y finalmente los instrumentos de gestión societaria son los que pueden inducir a un incremento notable de los precios en la utilización de este recurso. Estos incrementos de precio para nosotros, en tanto en cuanto representamos a una organización de pequeñas y medianas explotaciones, tienen sin duda, una relevancia extraordinaria. Todos los estudios apuntan, tanto los de la propia Confederación de Regantes, como los de numerosos expertos, a la inelasticidad que tiene el comportamiento de las pequeñas y medianas explotaciones en las subidas de precios en el consumo de agua. Además, este incremento puede repercutir de una manera muy directa en la viabilidad y rentabilidad de la agricultura familiar española, en tanto en cuanto supone más del 80 por ciento del conjunto de la actividad productiva en España, pero podría provocar también un desvío de cultivos según la estructura de coste final que tengan que soportar los agricultores españoles. Nosotros pensamos que se puede producir un efecto de sustitución de los cultivos exigentes en este recurso, como pueden ser actualmente algodón, tabaco, remolacha, maíz, y cultivos hortícolas por otros con menores necesidades hídricas, como trigo, cebada o girasol, o incluso la desaparición del regadío pasando a cultivarse en secano. Esto conllevaría problemas añadidos de pérdida de empleo rural y de infrautilización de las infraestructuras existentes de regadío. La sustitución de cultivos exigentes en agua de riego por otros menos exigentes en la utilización de recursos hídricos, o la propia disminución de la superficie de regadío, puede provocar problemas colaterales en la aplicación de la política agraria común. Hay que recordar que la disminución de la superficie de regadío destinada a cultivos como algodón, maíz, remolacha y cultivos hortícolas no produciría ningún resultado positivo desde la óptica del control de la oferta agrícola, ya que lo único que sucedería es que simplemente no se utilizaría todo el cupo de producción que tenemos como consecuencia de la aplicación de la política agraria común en remolacha, ni se utilizaría todo el cupo de producción que tenemos, por ejemplo, en tabaco; tampoco se alcanzaría la cantidad máxima garantizada que tenemos en el cultivo del algodón. En el caso de los cultivos hortícolas tampoco su disminución o desaparición aportaría nada en relación al funcionamiento de los mecanismos de control de la oferta, puesto que se trata de cultivos que en su inmensa mayoría, es por

ustedes conocido, no están sometidos por la política agraria común a restricciones productivas. En cambio, el aumento de la superficie de cereales y oleaginosas sí tendría efectos muy perniciosos, ya que se superarían las superficies de base, regionales en el caso del secano o nacionales en el caso del regadío, desencadenándose importantes penalizaciones que acabarían provocando sensibles pérdidas de renta agraria.

En definitiva, un incremento elevado de precios del agua implicaría, en resumen, tres consecuencias graves desde nuestro punto de vista: en primer lugar, económicas, con una fuerte reducción del margen bruto del agricultor, afectando de manera particular y específica a la renta agraria y a la competitividad de las explotaciones familiares; en segundo lugar, agronómicas, porque podría conllevar a la desaparición o reducción de un cultivo y un traspase de unos cultivos hacia otros; y, en tercer lugar, sociales, puesto que hay cultivos altamente demandantes de agua que por tener un carácter intensivo tienen una enorme repercusión en su transformación industrial y, por tanto, llevan aparejadas pérdidas de empleos asalariados. Por todas las variables mencionadas, y dada la importancia que para nosotros tiene el precio de este recurso, la ausencia de estas consideraciones en el Plan hidrológico nacional nos ha parecido el primer factor de nuestra negativa sobre el mismo.

El segundo, y no menos importante, es la desconexión del Plan hidrológico nacional con un plan nacional de regadíos. En este sentido queremos recordar que fue esta sede, el Congreso de los Diputados, el 22 de marzo de 1994, la que exigió que se incorporaran nuevos estudios, en particular un plan agrario de regadíos, con el fin de fundamentar adecuadamente las oportunas propuestas de cara al Plan hidrológico nacional. No le faltaba sensatez a aquella resolución, creo recordar que aprobada por unanimidad, porque, si bien es cierto que nuestros regadíos suponen 3,2 millones de hectáreas, y que del conjunto de la superficie agraria útil tan sólo es el 16 por ciento, bien es verdad también que esa superficie agraria útil genera el 62 por ciento de la producción final agraria española. Poca superficie en términos comparativos, pero una superficie que tiene una importancia determinante sobre el conjunto de la producción final agraria de nuestro país. Nosotros conocemos y sabemos, y en esto los expertos también nos dan la razón, que hay una relación directa y permanente entre zonas de regadío y estabilidad demográfica. Por tanto, una crisis del regadío español como consecuencia del efecto precio y la ausencia de una planificación previa sobre el conjunto de los recursos destinados al regadío en España, puede poner en tela de juicio la estabilidad demográfica en nuestro país, por lo menos en algunas zonas de interior tal como es entendida en estos momentos. No se tiene el principal instrumento de gestión agraria, que es el plan nacional de regadíos, como referente para la elaboración del Plan hidrológico nacional. Esa interrelación es exigible porque sin la

misma no es posible analizar adecuadamente cuál puede ser la demanda futura de agua, teniendo en cuenta la situación en el entorno de la política agraria común en que nos encontramos, la liberalización de mercados y por tanto las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, o las propias estrategias nacionales y autonómicas, que tienen un elevado grado de transferencias en política agraria y que deben descansar siempre en un plan prioritario que refleje el modelo de agricultura que queremos a medio y largo plazo.

En tercer término, el Plan hidrológico nacional es incompleto. Desde nuestro punto de vista, no tiene un enfoque integrador suficiente porque no incluye necesidades del conjunto del territorio en materia de agua y, por tanto, no arbitra tampoco una distribución racional de los recursos hídricos.

Por último, desearíamos que el Plan hidrológico nacional fuera un plan de consenso. Y consenso quiere decir que un plan de este tipo necesita la unanimidad. Al ser considerado como una política de Estado, necesita del conjunto de las opiniones y del conjunto de la representación de las organizaciones que en este caso defendemos un modelo de agricultura y un modelo de ganadería. Esto es lo último que pedimos, más como intención y como deseo, que en la tramitación parlamentaria del Plan hidrológico nacional nuestras consideraciones sean atendidas, se tomen en consideración y sea un plan hidrológico al que la UPA, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos que nosotros representamos, pueda dar su visto bueno. Espero haber sido lo más breve que exige mi tardanza.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, ha cumplido con el compromiso de reducir su intervención. Para hacerle las preguntas correspondientes, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Le agradezco al señor Moraleda su presencia en esta Comisión. Más vale llegar tarde que no llegar, y en ese sentido la espera ha sido fructífera porque hemos podido conocer su punto de vista sobre los efectos del Plan hidrológico nacional y cómo lo ve la Unión de Pequeños Agricultores.

Ha avanzado usted el precio de 52 pesetas por metro cúbico. Los comparecientes anteriores han subido el listón hasta 150 pesetas el metro cúbico. Quisiera saber cómo puede repercutir el precio del agua en el desarrollo agrícola de las zonas receptoras, sobre todo para los pequeños y medianos agricultores a los que representa. Aunque todos estamos de acuerdo en que un billón de pesetas en modernización de regadíos es una gran inversión, ¿podrían llegar a paliar las necesidades de modernización de regadíos que existen en este país? Un ejemplo muy sencillo. Conozco la cuenca de la que soy diputado y de ella sólo se han recogido 20.000 hec-

táreas, quedando fuera 13.000 hectáreas de regadío de interés nacional que en general son agricultura de carácter social de una hectárea de extensión; quedan fuera de este Plan hidrológico nacional porque no han sido incluidas en su área de riego. Le pongo el ejemplo de mi provincia, pero creo que es extensible al resto de España. Quisiéramos conocer si este plan hidrológico va a resolver los problemas de las cuencas hídricas receptoras a corto plazo, si no hay otras medidas que se puedan poner en marcha para que la problemática que tienen estas cuencas deficitarias se pueda resolver a corto plazo y vislumbrar un futuro con otros planteamientos, así como si hay alternativas a las planteadas por el Gobierno en este mismo sentido.

Por otro lado, me gustaría conocer su opinión sobre los bancos públicos del agua, en contraposición al mercado entre concesionarios que se establece con la modificación de la Ley de Aguas. También quisiera saber qué opina de la revisión de las concesiones y cómo está afectando el hecho de que existan sociedades agrícolas en contraposición quizás, a los pequeños y medianos agricultores en lo que a la competencia del agua se refiere. Es decir, las sociedades agrícolas son inversores que ven menos riesgo en invertir en agricultura que en la Bolsa, y están invirtiendo en agricultura pero no tienen ninguna vinculación con la agricultura. Es como quien invierte capital en Bolsa. Por tanto, me gustaría saber cómo puede estar afectando el tema teniendo en cuenta la imperiosa necesidad que usted antes ha planteado de fijar la población, porque en definitiva los que invierten ahí no son los que luego habitan en esa zona. ¿Cómo está afectando a las pequeñas explotaciones que sí están vinculadas a su área de trabajo?

La señora **PRESIDENTA**: Por el PNV, tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del representante de esta organización de pequeños agricultores.

Me alegra sobremanera que haya aludido en primer lugar a la falta del plan de regadíos. Éste es el meollo de la cuestión, porque es muy difícil discutir de un plan hidrológico sin tener en cuenta el 80 por ciento del consumo, dando una cifra fija, que para nosotros es hueca y discutible. Creemos que lo prioritario es discutir esto. La falta de regadíos está cuestionando la estabilidad demográfica del país. Hay amplias zonas del Estado que están abandonadas porque se entiende que su climatología no es apta para el sistema de regadíos. Pero viendo las cifras que se barajan en inversión para volver a llevar el agua a los lugares donde la existente se ha agotado y seguir con una agricultura intensiva, entendemos que debieran estudiarse otras alternativas. Esto es, en un lugar tenemos clima, tenemos suelo y no tenemos agua. En otros lugares quizás falle el clima, el suelo puede ser mejor, menos sobreexplotado, y hay

agua. Entonces, dado el índice de inversiones que se prevén, que son de unos parámetros que se escapan a nuestro manejo diario, le preguntaría qué opina de que no se haya barajado la posibilidad de que las inversiones que se prevén en el trasvase del agua se hagan en unos estudios energéticos de calentamiento. Esto es, ¿por qué no se pueden establecer unos cultivos bajo plástico en las zonas en que está el agua, en las zonas en que existe un exceso poblacional o población que no tiene dedicación? ¿Por qué no se pueden hacer inversiones de este tipo en energía fotovoltaica o eólica que pueden compensar las carencias térmicas de las zonas? ¿Por qué nos empeñamos en trasladar toda la producción agrícola a una zona del Estado donde el agua ya está agotada? ¿Por qué no hay estudios alternativos para conseguir un mayor equilibrio territorial?

Al mismo tiempo, no se tienen en cuenta para nada las posibles consecuencias de la ampliación comunitaria o el establecimiento de tratados preferenciales con otros países que pueden ser productores competitivos en agricultura. Me gustaría que me dijera si es lógico desde su punto de vista que el cultivo de cítricos esté localizado en la zona del país en que está, habiendo posibles competidores en el área mediterránea, por ejemplo, con un consumo de agua desmesurado a nuestro juicio para la época en que vivimos. ¿Entiende usted que se va a mantener en el futuro? Y si es así, ¿por qué no se planifica en función de ese futuro, del posible uso del 80 por ciento de agua, en vez de partir de cifras fijas? ¿Qué opinión le merece esto?

No sé si me he explicado suficientemente porque el tema es muy amplio. Entiendo que los agricultores del interior del Estado podrían tener ayudas que compensen su déficit. Si vamos a suministrar agua donde no la hay con dinero público, de la misma forma se podrían establecer otros parámetros de temperatura que podrían tener compensación en otros lugares del Estado que tienen agua. Como representante de los pequeños productores, ¿qué le parece esto en su conjunto? ¿En qué desamparo quedan, comparativamente, otras zonas del Estado con potencialidad de producción y de asentamiento poblacional ante el trasvase de las aguas que conlleva trasvase de dinero público y movimientos demográficos no demasiados aconsejables, a nuestro entender? Si al final estamos hablando de producciones que pueden verse cuestionadas por la ampliación del mercado común y por la definición de cupos de producción, ¿qué ocurrirá en el futuro con eso?

No hay ningún estudio, que nosotros sepamos, sobre qué puede ocurrir cuando esas zonas tengan agua de aportación para el regadío que, al final, mucho nos tememos que pueda trasvasarse al consumo humano de la sobreexplotación turística o residencial.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: En primer lugar, quiero dar la más cordial bienvenida a esta Comisión al señor Moraleda.

Si nos ponemos a hablar de la política del agua ligada a la agricultura y a la Unión Europea, necesitaríamos mucho más tiempo que la media hora que tenemos. En todo caso, quiero hacer unas cuantas reflexiones. De su intervención, yo me he quedado con la unanimidad en la aprobación del Plan hidrológico nacional; creo que esa es la base. Los planes hidrológicos nacionales son política de Estado. Si hay política de Estado, esa es una de las partes más importantes. Me cuesta entender que en cuestiones tan principales no haya acuerdo, sobre todo entre las dos fuerzas más importantes del Estado español. Debería ser posible llegar a la unanimidad. Hay experiencias al respecto. Hemos visto otros planes hidrológicos que se intentaron poner en marcha con mayorías absolutas y luego no vieron la luz. Un plan hidrológico necesita un horizonte de 12 ó 15 años, como mínimo, y en 12 ó 15 años cambian mucho las cosas; sólo las cosas que se hacen por unanimidad perduran. Si no, habrá alternancia, se perderán las mayorías absolutas y se pondrán en duda algunos de los postulados que tenemos encima de la mesa. Creo que sería muy importante dar paso al diálogo. Todas las fuerzas políticas queremos lo mejor, y hay un camino marcado para eso. La confrontación política tendría que hacer un paréntesis y en temas de Estado deberíamos intentar acercarnos y tener una posición común. Este es un error seguramente atribuible a todas las fuerzas políticas y algún día alguien nos puede pedir responsabilidades al respecto. Por lo tanto, me parece un error que el Plan hidrológico nacional en un momento fuese del señor Borrell, me parece un error que en este momento el Plan hidrológico nacional sea del Partido Popular y, efectivamente, creo que por aquí no vamos a ninguna parte, sobre todo en un tema tan importante.

Me gustaría hacer una reflexión en voz alta. Efectivamente, estamos viendo que se está produciendo de forma imperante un incremento de la demanda y, por tanto, un incremento del gasto, y paralelamente yo no observo que haya una política de educación del ahorro del agua. Es cierto que hemos tenido un plan de regadíos que está absolutamente desligado del plan hidrológico, pero ni siquiera el plan de regadíos está ligado con el ahorro del agua. En estos momentos sería mucho más interesante que el plan nacional hubiese dedicado un capítulo más importante al ahorro del agua, sobre todo en lo que se refiere al tema agrario y también al tema industrial —las pérdidas en alta en las ciudades son importantísimas—. En esa línea se podría caminar. Algunas de las cuencas que serán receptoras tienen más del 60 por ciento de la superficie agraria con regadíos a manta, o sea, que utilizan las mismas técnicas que los romanos, y son cuencas que no tienen suficiente agua. Por tanto, quizá el debate en este momento sobre el

tema agrario —y hoy tenemos a un representante del sector agrario— habría de ceñirse a la potenciación de la cultura del ahorro. Actualmente hay técnicas que producen un ahorro importantísimo en riego por goteo o en riego por aspersión. De hecho, la Ley de Aguas es muy clara en el tema de financiación. La financiación de esos grandes planes, de esos 4 billones de pesetas, de los que se habla con mucha tranquilidad, tendrá que pagarla el usuario. Desde luego, la agricultura no es capaz de pagar esos costes. Aquí hemos hablado desde cincuenta y pico pesetas el metro cúbico hasta ciento y pico pesetas. No hay agricultura extensiva que pueda pagar esos costes, no se pueden pagar. Quizá algún tipo de agricultura muy intensiva, situada en zonas muy precoces y con invernaderos, pueda hacerles frente, pero, en general, no. Por lo tanto, tendremos encima de la mesa un problema muy importante dentro de muy poco tiempo al respecto. Quizá, en vez de pensar en inversiones tan multimillonarias en hormigón, habría que pensar en hacer un esfuerzo importante en la modernización de los regadíos, que podría producir un excedente de agua en las propias cuencas hidrográficas que harían innecesarios trasvases tan importantes. Esto, más que una pregunta, es un pensamiento que tengo en estos momentos y quizás sería bueno que nos dijera lo que piensa al respecto. Desde luego, no sé qué agricultura podrá aguantar a 60, 70, 80 pesetas el metro cúbico.

Por otra parte, efectivamente, nosotros necesitamos que el territorio tenga agricultores, que esté funcionando y que además sea capaz de competir. Estamos hablando básicamente de agricultura mediterránea, que casi no tiene ningún tipo de subvención. Por tanto, el tema es complejo. ¿Cree el señor Moraleda que sería más importante, en vez de hablar tanto de inversiones en hormigón, poner en marcha un plan de ahorro integral con la modernización de regadíos?

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Mi grupo da la bienvenida al señor Moraleda, secretario general de la UPA.

Enlazando con la pregunta del anterior interviniente, usted, entre otras muchas razones para rechazar el plan hidrológico, dice que debía haber habido unanimidad y entonces se hubiera podido aprobar. En nuestra opinión tendría lógica desde el punto de vista político, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista teórico, pero precisamente la única unanimidad que ha habido en el Plan hidrológico nacional ha sido la de las comunidades de regantes; todas, absolutamente todas las comunidades de regantes han dicho sí al Plan hidrológico nacional. Desde nuestro punto de vista, parece un poco extraño precisamente para una organización agraria, porque para ella debería ser suficiente este consenso entre los regantes. Ustedes tienen asociados en Ara-

gón, en Levante, en Murcia, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Andalucía, los tienen en toda España. He citado estas comunidades porque en los medios de comunicación se ha puesto de manifiesto de forma notoria su posición. Ustedes tienen asociados, familiares, en todas las comunidades autónomas. ¿Cómo dilucidan internamente ese posicionamiento, cuando me imagino que habrá asociados suyos en una serie de comunidades que están pidiendo ese plan hidrológico, que están pidiendo esa agua, que están pidiendo esa mejora de regadíos?

Siempre se ha dicho que hay cuencas que tienen un déficit estructural, una de ellas, por ejemplo, la del Segura. Se preguntaba esta mañana si la solución para eliminar ese déficit era eliminar los regadíos. Decían que sí. Es más, uno de los comparecientes dijo textualmente: En la cuenca del Segura no falta agua, sobran regadíos. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Usted ha hablado también de la Directiva 60/2000 y dice que el artículo 9 de este plan hidrológico la contraviene. He estado leyendo el artículo 9, que trata de la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, y no llego a entender —por eso le ruego que me lo vuelva a explicar, no he captado la explicación que ha dado en la primera exposición— en qué la contraviene, porque se trata de recuperar los costes de los servicios relacionados con el agua, en particular de conformidad con el principio de que quien contamina paga —yo creía que era un axioma ya aceptado por todo el mundo— y que obliga a todos los Estados miembros, a más tardar en el año 2010, a que la política de precios de agua proporcione incentivos adecuados para que los usuarios utilicen de forma eficiente los recursos hídricos; es decir, que con esos costes sean temerosos del mal uso del agua, que también ha sido motivo de exposición por distintos comparecientes esta mañana. No entiendo muy bien si eso es suficiente para poder afirmar que este plan hidrológico contraviene la directiva europea.

Usted ha hablado también de la privatización del agua. Me ha recordado esa reivindicación socialista de los aguatenientes, ahora aparece también el banco de agua. Me gustaría que me aclarara un poco más su temor a estas compraventas de derechos. También ha comentado lo de la incertidumbre del precio y hablaba de 52 pesetas el metro cúbico. Mire usted, creo que estará de acuerdo conmigo en que esto podrá ser muy barato para algunos cultivos y muy caro para otros. No entiendo por qué esto pueda ser prohibitivo, cuando además el agua desalada, que la proponen todos, es mucho más cara; no creo que sea para decir no al plan hidrológico. Usted está explicando que dice no por una serie de argumentos económicos, agronómicos y sociales; usted dice que se van a poner cultivos que no son los más adecuados, que vamos a estar trabajando para cupos subvencionados, que no va a ser una agricultura productiva normal. Parece que usted entiende que sus

asociados y los demás agricultores y regantes van a elegir los criterios más equivocados, los cultivos que no van a ser rentables, etcétera. No creo que haya que presuponer tal cosa, entre otras razones porque no hay por qué cambiar cultivos, no se van a ampliar regadíos, no se van a ampliar hectáreas, no vamos al autocultivo, aquí vamos a garantizar lo que hay, a modernizar, a poner unas técnicas de regadío que sean rentables y a que no haya un dispendio de agua como el que estamos viendo que existe.

Nada más, porque como queda poco tiempo y tengo mucho interés en escuchar su contestación a esas preguntas, creo que es suficiente.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a todas las preguntas, tiene la palabra don Fernando Moraleda.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA)**. (Moraleda Quilez): Muchísimas gracias.

Ahora siento mucho más haber llegado tarde, porque me parece que en sus preguntas está el fondo de la cuestión y voy a intentar aclararlas con todo tipo de detalles. Empezaré por la última intervención, la del diputado señor Sánchez Ramos.

Primero, esta posición de la UPA, de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, ¿es la misma en Murcia que en Aragón? La respuesta es sí. Le voy a decir por qué (por citar las dos comunidades autónomas que en términos sociales han podido tener más elementos de confrontación), porque nosotros no ponemos en tela de juicio el Plan hidrológico nacional, ponemos en tela de juicio y criticamos este Plan hidrológico nacional, y lo hacemos en función de los costes que intervienen en la actividad económica de los representados por parte de nuestra organización. Los costes que intervienen en la actividad productiva, en el caso concreto del agua, suponen la viabilidad o no de esa explotación, dependiendo no sólo del tipo de cultivo, sino de las prácticas de las tecnologías de riego, de los costes de distribución y de bombeo y de la propia situación hidrológica de cada año. Por ser todos estos factores los que condicionan al final la rentabilidad de las explotaciones es por lo que nosotros hemos incidido en la importancia de la estructura económica de una pequeña explotación agraria, ya que, si me permiten la expresión, no somos una agrupación de agricultores bajitos de estatura, sino pequeños en cuanto a los niveles de renta agraria percibida que, como ustedes saben, pueden ser distintos. Ahí es donde interviene un elemento que nos parece que puede perjudicar selectivamente las explotaciones familiares de pequeña y mediana dimensión si no se toma en consideración uno de los factores del Plan hidrológico nacional que más influye en la estructura de renta, que es el precio.

No voy a deslegitimar las posiciones de ninguna organización de regantes, porque son legítimas, pero los estudios de precio y los datos que les voy a dar a continuación son de la Confederación Nacional de Regantes de España, que dice lo siguiente: que los costes medios —y viene en el Libro Blanco del agua— de los regadíos tradicionales con grandes transformaciones están entre 1 y 3 pesetas/metro cúbico; que los riegos superficiales más tecnificados o con mayor escasez están entre 5 y 10 pesetas/metro cúbico; que los riegos con aguas subterráneas están entre 5 y 15 pesetas/metro cúbico; que las aguas trasvasadas están entre 20 y 25 pesetas/metro cúbico, y que los regadíos altamente productivos y con mayor escasez de suministro están entre 25 y 65 pesetas/metro cúbico. El mismo estudio, estableciendo posibles incrementos de precio en función de la demanda existente, tan sólo sitúa en dos zonas muy concretas del suroeste español las que admiten demandas que puedan superar las 70 pesetas/metro cúbico sobre un volumen total de 100 hectómetros cúbicos/año. ¿Qué significa esto? Lo único que significa es que no nos preocupa sólo llevar el agua ahí donde es necesaria sino, sobre todo, quién puede utilizar ese recurso finalmente, porque el agua como tal, ese bien demanial, no lo es tanto por ser lo que es, sino por el uso que se le dé. Y el uso viene dado por el precio, y es el precio el que puede actuar como elemento desincentivador o como elemento protector de las rentas correspondientes de las explotaciones, dependiendo de su tipo de cultivo, de su zona, de su clima, de su suelo, de su actividad económica y de su localización.

¿Por qué pensamos que se produce una privatización? Por una razón, porque el mercado siempre tiene la misma lógica. No entendemos que tenga una lógica en la competitividad relacionada con el sector de cereales y deje de tener esa misma lógica en el sector del agua. ¿Cuál es esa lógica? La del mayor beneficio privado, que no pongo en tela de juicio, digo que esa es la lógica, y con la cesión libre de contratos entre privados esa lógica adquiere toda su dimensión. Esto quiere decir que, dentro de esa lógica, se puede producir el que haya agricultores que, por su dimensión, su localización en el territorio tenga mucha importancia, pero esa no es la lógica del mercado, es la lógica de la política, es la lógica de la regulación, a través del Estado o a través de la defensa del interés general, la que puede intervenir. No creo que haya nadie en ninguna actividad societaria, sociedades de agua, que en sus análisis de costes y balances anuales tenga en cuenta el asentamiento de la población en el medio rural. Si ustedes lo ven en una sociedad, díganmelo porque, para mí, ese elemento es un intangible en una sociedad que pretende obtener beneficios económicos por encima de prioridades sociales o de prioridades económicas. Nos preocupa, y nos preocupa mucho, porque sabemos que cualquier modificación en el precio, por pequeña que sea —y le he dado datos de referencia sobre los precios

actuales—, puede introducir elementos de no competencia muy serios entre explotaciones del mismo sector, y de ese sector respecto de la competencia con países europeos. Por ejemplo, la remolacha. Cualquier pequeña oscilación, no grande, pequeña, en el precio del agua en regadío para remolacha, provocará una situación de no competencia con respecto a Francia. ¿Por qué no se analiza eso antes del plan hidrológico nacional, a través del plan nacional de regadíos, que tiene que ir —y recuerdo la frase que se dijo en su momento— unido a un plan de ordenación de cultivos? Porque hablar de regadíos sin hablar de cultivos no deja de ser un elemento estrictamente teórico y, desde mi punto de vista, vacío de eficacia y de contenido real. Fíjense la paradoja en la que estamos. El plan hidrológico se está discutiendo en sede parlamentaria y después de Semana Santa vamos a iniciar, con el Ministerio de Agricultura, una reflexión que dará lugar a un libro blanco sobre el futuro de la agricultura en España. Eso es lo que yo pongo de manifiesto respecto a las distintas velocidades en relación con temas que tienen que estar estrechamente vinculados. Llegado el caso, tenemos que hablar antes del futuro de la agricultura y después de un recurso que determina ese futuro.

Le aclaro inmediatamente lo de la directiva. No se refiere a problemas relativos a contaminación, se refiere a lo que dice el artículo 9, que es la repercusión en costes, para tratar de optimizar ese recurso. Lo que yo digo es que si la directiva analiza el abaratamiento del recurso sólo bajo la premisa de coste, introducirá un factor adicional de incremento de precios si, por otra parte, el Estado, como prevé también la propia directiva, no establece las excepcionalidades, y al día de hoy las desconocemos. Esto se añade a que también aquí hay una prioridad. ¿Cómo podemos ahorrar agua? ¿A través de un proceso de modernización de regadíos, como algún diputado ha dicho, o incrementando los costes en precio del uso del agua? Mi opinión es que hay que ir hacia la racionalización y modernización de los sistemas actualmente existentes, particularmente de su red secundaria. Como pretendamos ahorrar a través del precio, ahorraremos no en función de una racionalidad del recurso agua, sino eliminando demanda porque haya explotaciones que dejen de utilizar el agua o cambien a otros cultivos, simplemente porque no lo puedan soportar y entren en pérdidas. Cualquier agricultor o cualquier ganadero, como cualquier empresario, lógicamente, lo que no quiere hacer es perder todos los años, si ve que sus costes están por encima de sus ganancias.

En cuanto a la situación en la cuenca del Segura, yo no estoy capacitado para hacer afirmaciones tan gruesas como: sobran regadíos y no falta agua. Me parece que este es un tema complejo, realmente complicado y no me atrevo a hacer afirmaciones tan contundentes.

Coincido plenamente con el diputado Companys sobre el problema del ahorro del agua. Nosotros, como

organización agraria, no vamos a dejar de reclamar inversiones en la modernización de nuestra red secundaria de regadíos; nos parece que es vital. Ahora bien, lo que deberíamos estudiar es si eso sería suficiente para atender demandas de agua en determinadas zonas de interior, es decir, si no nos encontraremos con una deslocalización entre el agua ahorrada y las necesidades de agua en zonas, si no existe algún elemento para poder atender esas demandas de interior. Nos parece que se producirá una deslocalización y que no sólo será necesario el procedimiento de ahorro de agua para poder atender las demandas futuras.

La unanimidad la comparto. Voy a responder al señor Otxoa, del PNV, y termino con las consideraciones hacia el señor Quirós, del Grupo Parlamentario Socialista.

Nos cuesta mucho trabajo ver las posibilidades de que sólo con modificaciones del coste energético se pueda atender la demanda de nuestro litoral. Nos parece que es más complejo y que hay que atender esa demanda desde otros puntos de vista, pero por eso es por lo que es imprescindible un plan de ordenación de cultivos. Los agricultores y ganaderos españoles necesitan saber qué perspectivas pueden tener para poder afrontar con un mínimo de seguridad sus inversiones. Y para eso es imprescindible establecer escenarios y estructuras de costes sobre esos distintos cultivos, vinculados al territorio. Desde nuestro punto de vista, la agricultura no tiene sentido como actividad económica si no está vinculada al territorio. Nosotros no creemos en la agricultura que se hace en el campo desde Madrid, aunque exista la paradoja de que la mayor zona agraria de España, por transferencias del Feoga-Garantía, sea la Gran Vía o la calle de Serrano, de Madrid. Pero ese es otro tema y espero que la Comisión de Agricultura, en algún momento, trate de ver por qué ocurre esa paradoja, que no es porque la Gran Vía sea una vía pecuaria, como ustedes saben. Por tanto, tiene que ser un plan de ordenación de cultivos vinculado al territorio, que es lo que hace que para nosotros la actividad agraria tenga sentido y el desarrollo rural no quede en palabras teóricas.

El precio. ¿Por qué hemos hablado de 52 pesetas y no de 150 pesetas el metro cúbico? Porque, dentro de nuestras posibilidades, queremos hacer un análisis riguroso, señor Quirós. Es la cifra que da la memoria del Plan hidrológico nacional. Pero esa cifra, desde nuestro punto de vista, no es creíble. Es más, por mucho que hemos pedido que se nos diga cuál es la fórmula mágica aplicada para obtener las 52 pesetas por metro cúbico, no la conocemos. Segundo, ¿cuál es el procedimiento, también mágico, para mantenerla invariable en el tiempo para todo tipo de regantes independientemente de los cultivos? Esa es una pregunta que creo que tampoco ha tenido respuesta, pero que tiene una respuesta muy compleja. No sé cómo se hace que el metro cúbico en España cueste 52 pesetas, sea cual

sea la zona, sea cual sea el cultivo, no lo sé. Creo que esa es una cifra que pretende otra cosa, y no entro en ese análisis, me parece que tiene más sentido que ustedes entren en ello, pero lo que sí les digo es que las 52 pesetas —suponiendo que esto sea aceptable, que tenemos dudas— se nos suben inmediatamente, por los tres factores que he citado: la directiva en cuanto a costes, no en cuanto a contaminación, la libre cesión de contratos, porque aparece el mercado y la lógica del mercado tiene sus consecuencias y, finalmente, por la lógica privada de las sociedades de gestión, que introducirán un factor de crecimiento de costes en el precio.

Por tanto, ¿cuál es el precio final? Será seguramente una horquilla. Nosotros sabemos que hay zonas en las que hay una alta posibilidad de pago del agua, pero esas zonas, aunque constituyen una parte de la agricultura, no comprenden toda la agricultura ni toda la ganadería española.

Estamos de acuerdo con los bancos públicos del agua. Los hemos reclamado en multitud de ocasiones. Y estamos de acuerdo en la gestión pública de este recurso, aunque sabemos que esto es complejo y necesita, antes que nada, de la participación de las organizaciones representativas; nunca la tuvimos a las confederaciones y creo que hubiera sido positivo haberlas tenido.

Quiero terminar con la consideración de don Ramón Companys. Deseamos la unanimidad. Estamos dispuestos a colaborar con ustedes con las cifras que tenemos para tratar de evitar que lo que es necesario para España, que es un Plan hidrológico nacional, no termine por convertirse en una reestructuración agraria cuando ese no es su objetivo ni principal ni primero. Cuando se produzca, si se produce, y la duda se puede mantener si tenemos razón, y cuando se compruebe que tenemos razón, los efectos ya se habrán producido y el Gobierno tendrá menos posibilidades de poder atemperar esas situaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Haremos llegar a los señores diputados la información que nos ha dejado. Muchas gracias, señor Moraleda Quilez.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS (NIETO SAINZ). (Número de expediente 219/000175.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última comparecencia del día de hoy, la de don Joaquín Nieto Sainz, que ya se encuentra entre nosotros, que es secretario de Medio Ambiente y Salud Laboral de Comisiones Obreras.

Bienvenido don Joaquín Nieto Sainz a la Comisión de Medio Ambiente. Estas comparecencias se están celebrando con relación al proyecto de ley del Plan

hidrológico nacional. Le agradecemos su presencia y esperamos que su exposición sea de unos 15 minutos. Posteriormente, los representantes de los diferentes grupos parlamentarios le harán las preguntas que consideren oportuno con relación a su intervención. Después el señor compareciente responderá.

Le doy la palabra, señor Nieto.

El señor **SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS** (Nieto Sainz): Quiero agradecer a esta Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados que haya querido oír la opinión de Comisiones Obreras. Este agradecimiento es doblemente sentido porque Comisiones Obreras, a pesar de ser la entidad social más relevante, más importante en afiliación y representación de nuestro país, está marginada de todos los foros donde se discuten, siquiera a nivel consultivo, las cuestiones referidas al agua, a las políticas hidrológicas. Es una injusticia manifiesta y, sobre todo, es una expresión de una situación anterior que debería superarse. El plan hidrológico sería una buena oportunidad para superar estas situaciones y, desgraciadamente, no lo va a ser. Teníamos esperanzas puestas en el Plan hidrológico nacional. Pensamos que no sólo es necesario, es imprescindible para nuestro país contar con un Plan hidrológico nacional que oriente las políticas hidrológicas durante todo el siglo. Desgraciadamente, este plan hidrológico significa una oportunidad perdida porque no acomete las obligaciones que debería. En primer lugar, es casi una suma de los distintos planes de cuenca, por lo que para hacer una suma de los planes de cuenca y las obras previstas en los mismos no hacía falta un plan hidrológico, un plan hidrológico justamente lo que tenía que hacer es racionalizar, dar coherencia, modificando en lo que fuera necesario los distintos planes de cuenca. En segundo lugar, porque este plan no se pone al día respecto a los requerimientos que las modernas políticas hidrológicas están planteando. Y me imagino que ya se habrá comentado por otros comparecientes que no atiende a los requerimientos de la directiva comunitaria. La Directiva comunitaria se elaboró y aprobó posteriormente a los planes de cuenca y el plan, al hacer una suma de lo que han sido los distintos planes de cuenca, lógicamente no podía tener en consideración los diferentes requerimientos de la directiva, particularmente los de la recuperación de la calidad de las aguas y la recuperación del Estado ecológico, recuperación que exigirá planes rigurosos y que exigirá modificaciones rigurosas respecto a la gestión hidrológica tradicional.

Creemos necesario que cada uno de los planes de cuenca revisara su plan teniendo en cuenta los requerimientos de la directiva y que posteriormente se hubiera podido complementar en el Plan hidrológico nacional. Además, el plan se hace sin tener en consideración otra cuestión básica, que son las proyecciones que deberían

estar incluidas en el plan nacional de regadíos. Creo que fue por mandato de esta Cámara que se dijo que deberían ir simultáneamente el plan nacional de regadíos y el plan hidrológico, pero no por un capricho sino por la necesaria coherencia entre ambos, y nos encontramos con que ya tenemos el plan hidrológico muy avanzado y sin embargo el plan nacional de regadíos, a pesar de tener un borrador muy anterior al plan hidrológico no está tan avanzado. **(El señor vicepresidente, Ruiz López, don Juan Carlos, ocupa la Presidencia.)** ¿Cuál es la razón? El plan nacional de regadíos plantea un crecimiento de unas 250.000 hectáreas, 230.000 en el primer borrador y creo que habrá una ampliación de 20 ó 30.000 más en los borradores que ahora se están manejando, y sin embargo el plan hidrológico al hacer la suma de las peticiones de cada uno de los planes de cuenca supera 1.200.000 hectáreas de ampliación de regadío, es decir, hay un sobredimensionamiento en el plan hidrológico respecto a lo que las necesidades de regadío están planteando en nuestro país. Por lo tanto, habría sido imprescindible no que ahora con prisas se vaya a hacer un plan nacional de regadíos para cumplir el requerimiento que había sino que se hubiera hecho un Plan hidrológico nacional coherente con aquellos objetivos de regadío.

Finalmente el plan lo que supone es un catálogo de obras que en muchos casos son buenas voluntades porque su realización dependerá de la financiación o no de dichas obras y sobre todo una justificación legal a la obra más controvertida que es el trasvase intercuenca entre el Ebro y las cuencas del levante peninsular. Pensamos que al final un plan hidrológico que debería haber partido de una comprensión global de los problemas hidrológicos y haber modernizado la gestión hidrológica en nuestro país se convierte en un plan que es el trámite legal necesario para poder hacer un trasvase intercuenca. Sin embargo, necesitábamos un plan hidrológico. ¿Por qué? Nuestro país es un país muy especial, con unos recursos hídricos bastante irregulares tanto en el tiempo como en el espacio. Es un país con una antigua tradición de gestión hidrológica. Por ejemplo, hay requerimientos, en la directiva comunitaria, como la necesidad de tener órganos de gestión por cuenca, que nosotros ya los tenemos desde hace mucho tiempo, y es un país también con un gran nivel de regulación hidrológica. Es uno de los países del mundo con mayor regulación, con mayores obras hidráulicas y mayores embalses. Tenemos cerca de un millar de grandes embalses, 500 valles inundados haciendo estos embalses y un nivel de regulación bastante elevado. Esto era así por las características propias y las necesidades de regulación hidrológica que necesitábamos para acometer esa situación especial de nuestro país. Ahora bien, esta regulación cada vez mayor, que implicaba una política de oferta y de infraestructura necesaria, imprescindible, ha llegado un momento en que en vez de ser una solución se ha convertido en un proble-

ma; ha llegado un momento en que, en vez de responder a los problemas de demanda existentes, lo único que hacía esta política de oferta era ir ampliando cada vez más la demanda. Nuestro país es también uno de los mayores consumidores de agua del mundo y la demanda de consumo de agua, en vez de estabilizarse, sigue creciendo, demostrándose que ha llegado un momento en que esta política tradicional, que ha sido tan útil tiempo atrás, ya no es tan útil en estos momentos. Así lo han entendido otros países; por ejemplo, California y otros muchos han hecho modernas políticas hidrológicas que es cambiar las políticas de oferta por políticas de gestión de la demanda y esto parecía que lo iba a hacer el plan hidrológico, tanto el primer proyecto, que se presentó hace dos legislaturas en el que se empezó a hablar de esas modernas políticas de gestión hidrológica, como cuando se ha empezado a hablar de este plan, pero eso no han sido más que palabras. En los hechos, en vez de modernizar la política hidrológica, lo que se sigue planteando es la misma política de siempre: un montón de obras hidráulicas donde las únicas discusiones serias que se dejan para el futuro son cómo se van a financiar y una macro obra que es la del trasvase del Ebro al levante peninsular.

¿Es posible seguir haciendo lo mismo? ¿Va a resolver los problemas hidrológicos que tenemos seguir haciendo lo mismo? Estas son las dos preguntas clave. Es difícil seguir haciendo lo mismo porque los mejores vasos ya están llenos. Donde había un vaso bueno, está lleno. Cuando hablaba de 500 valles inundados es que todos están ya llenos. Los vasos que no se han llenado son, o porque sus afecciones ambientales o sociales son muy fuertes, o por problemas de estructura geológica que, por cierto, alguno de los nuevos embalses tiene problemas serios de seguridad en el futuro; Itoiz, Santa Liestra y otros embalses están planteados con problemas serios de seguridad. Nosotros mismos tenemos presentadas dos quejas en el Defensor del Pueblo porque estamos preocupados por los problemas de seguridad de las presas españolas, las construidas y también alguna de las nuevas que se quieren plantear, como es el caso de Santa Liestra y el de Itoiz. ¿Se pueden seguir haciendo más y más obras hidráulicas? No, las posibilidades ya están reducidas. Además, se ha demostrado que esto no resuelve los problemas de demanda.

Hicimos ya un trasvase, no voy a discutir si era necesario o no, pero parecía conveniente, entre el Tajo y el Segura. Este trasvase entre el Tajo y el Segura no ha disminuido la demanda. No ha resuelto los problemas de demanda existentes, sino que los ha incrementado. No sé si ustedes conocen que el hecho mismo del anuncio de que el plan hidrológico iba a contemplar un trasvase hizo que de forma inmediata, desde entonces, se estén roturando ilegalmente terrenos de secano en Murcia para convertirlos en terrenos aptos para el regadío, a pesar de que se ha dicho que el plan no se hace para nuevos regadíos, sino para mantener y sostener los

existentes. Esto no es algo que me invento yo. Sólo hay que ir a ver las constantes denuncias en el Servicio de protección de la naturaleza en la Guardia Civil, comunicando estas roturaciones ilegales que existen, que no pueden tener otro objetivo que prepararse para el regadío de mañana. Con este pequeño ejemplo lo que quería decir es que estamos incrementando una demanda que luego va a ser más difícil de satisfacer.

¿El plan hidrológico va a resolver los problemas reales que existen en el levante peninsular? Pensamos que no; uno es que va a haber este incremento de la demanda, pero otro es también que no hay gobierno, ni Congreso de los Diputados que decida el agua disponible. Los cálculos que se han hecho sobre las disponibilidades hídricas en el bajo Ebro son absolutamente sobredimensionados, se han cogido series de cerca de medio siglo en vez de coger las series de los últimos 20 años, y esto no ha sido por casualidad, cuando se han cogido series mucho más largas era sabiendo que si se analizaban los últimos 20 años la disponibilidad iba a ser mucho menor, y la discusión, por tanto, sobre la disponibilidad para hacer el trasvase se iba a encrespar bastante más. Eso puede ser un truco del debate o lo que queramos, pero el agua disponible seguirá siendo la misma, se diga lo que se diga, y nos encontramos con dificultades enormes por esa reducción de cerca del 20 por ciento que ha habido en las últimas dos décadas y todo parece indicar que la reducción será todavía mayor, sobre todo teniendo en cuenta que no se han contemplado las hipótesis del cambio climático. Hubo un estudio de hipótesis del cambio climático referido al plan hidrológico que presentó en su día el ministro, señor Borrell, hecho por el propio Ministerio, hecho por técnicos del Cedex, que explicaba las dificultades que tendría la propuesta de trasvase que se incluía entonces justamente por razones de cambio climático. Ahora, cuando la evidencia de cambio climático es mucho más clara —en enero se publicó el tercer informe del IPCC del panel intergubernamental de cambio climático, que daba ya como evidencia algo que quizá en 1993 todavía eran discusiones, y que empezaba a vislumbrar algunas áreas geográficas en Europa en concreto, y en la Europa meridional planteaba claramente la reducción de recursos hídricos—, parece incomprendible que en el estudio del plan hidrológico no se hayan contemplado las hipótesis del cambio climático que afectan a las disponibilidades existentes.

Recuerdo una reunión del Consejo Nacional del Agua, a la que asistí como invitado, porque no somos miembros del mismo —luego lo recuperaré—, donde cuando se presentó el plan hidrológico era curioso que se decía que no se contemplaba la hipótesis de cambio climático, como tampoco los objetivos de ahorro, porque se pensaba que los objetivos de ahorro y las reducciones de disponibilidad de cambio climático se equilibraban. Con estas palabras parecía que se daba satisfacción a algo que ha costado muchas decenas de

miles de millones de pesetas en estudios como es el plan hidrológico, que tiene estudios hechos de muy atrás, no sólo centrales sino de cada una de las cuencas a la hora de elaborar sus propios planes.

Por todo lo anterior, creemos que se pierde una oportunidad de ir a políticas modernas de gestión, y que las propuestas que hay encima de la mesa no van a resolvernos los problemas. Apruebe lo que apruebe este Congreso de los Diputados, si lo que aprueba es el plan hidrológico existente, todo se tendrá que volver a discutir en el futuro: las obras, porque lo que aprueba el Congreso de los Diputados no son asignaciones presupuestarias a las obras, se tendrán que discutir en el futuro; los regadíos reales, habrá que aprobar el plan nacional de regadíos y tendrá que verse en el futuro cuáles son los regadíos reales teniendo en cuenta las políticas agrícolas comunitarias y españolas al respecto, se tendrán que discutir en el futuro; las políticas sobre calidad de aguas y recuperación del estado ecológico de las aguas, teniendo en cuenta lo que plantea la directiva comunitaria se tendrán que discutir y planificar en el futuro; y las propias disponibilidades del trasvase se tendrán que discutir y planificar en el futuro. Eso de que habrá 1.000 hectómetros disponibles para poder llevar al levante no está nada claro ni nada demostrado técnicamente. Por eso no es de extrañar que los cinco expertos nombrados por distintas instancias ministeriales en el Consejo Nacional del Agua unánimemente hicieran un documento diciendo que reprobaban el plan, hidrológico consideraban que había que rehacerlo, porque técnicamente no era aceptable como se había elaborado.

Otra consideración es la económica. Es difícil hacer una valoración del conjunto del plan porque, como decía, es un catálogo de obras con intenciones donde no está claro cuál va a ser la financiación. Nosotros nos hemos limitado a hacer un estudio sobre los costes del trasvase. No voy a hablar de precios, porque tendrán que decidirse en función de los parámetros que se consideren oportunos en cada momento. Pensamos que el coste medio metro cúbico trasvasado de 52 pesetas atribuido en la propuesta del Plan hidrológico nacional ha estado calculado muy a la baja. A pesar de que esos costes pueden plantear ya problemas a algunos sectores agrarios, han sido considerados a la baja, porque ha habido muchos costes que deliberadamente no han sido tenidos en cuenta. Es imposible decir que el precio del metro cúbico del agua en Xerta, que es el punto de salida, es cero. No hace falta ser economista ni un experto en gestión hidrológica para comprender que tener la disponibilidad para trasvasar en Xerta 1.000 hectómetros cúbicos de agua requiere de unas actuaciones y, de unas infraestructuras antes que hay que contabilizar. Eso es lo primero que se ha evitado contabilizar. Se dice: se podría no contabilizar los embalses nuevos que hay que hacer, sino contabilizar uno existente como, por ejemplo, Mequinenza, pero Mequinenza tiene una explota-

ción: equis. Habrá que expropiarlo y habrá que pagar algo. En su día costó algo. Esa explotación de Mequinenza, al dejar de hacerse, habrá que contabilizarla. Así podríamos ir planteando muchos otros costes. Por ejemplo, las cinco pesetas de costes ambientales no sé de dónde salen. Ha sido una decisión absolutamente arbitraria. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Si nos vamos a estudios sobre costes existentes, nos inclinamos por que el precio sería bastante más elevado de las 25 pesetas; en todo caso no bajaría de las 25 pesetas. Consideramos que es una cifra que habría que considerar. También están los costes sociales. ¿Por qué se plantean dos pesetas en costes sociales y, sin embargo, en actuaciones contempladas y desechadas en el plan hidrológico en otras cuencas se plantea que los costes sociales son 20 pesetas? En realidad, las cuentas bien echadas eran las de las 20 pesetas. Ahí se ponen dos porque políticamente interesa poner dos. Nosotros tenemos estudios hechos, que pondremos a disposición de la Comisión, en los que según nuestros cálculos el coste medio sería de 101,86 pesetas. Independientemente de que el coste medio no fueran 101,86 pesetas sino 52 —me gustaría tener un debate estricto coste-beneficio y luego entraré en por qué es necesario hacer un estudio riguroso sobre ello—, lo que tampoco se puede hacer a la hora de calcular costes es calcular costes medios, porque no cuesta lo mismo llevar el agua a Castellón que llevarla a Almería. Incluso en el caso de las 52 pesetas, lo que cuesta el agua en Murcia ronda las 86 pesetas. Según un estudio del Consejo Económico y Social murciano, la producción bruta por metro cúbico en el regadío murciano es de 153 pesetas. Si el coste del agua, con los cálculos del Ministerio, son ochenta y tantas pesetas, desde el punto de vista de coste-beneficio no se soporta. Se podría decir que se hace un gran esfuerzo nacional para pagar ese dinero. ¿A quién? Al propietario agrícola. No es el dinero al conjunto de la sociedad murciana. Aun así eso sería imposible teniendo en cuenta la directiva comunitaria, que plantea con bastante claridad la recuperación integral de costes. Les sugiero que hagan un estudio lo más riguroso posible, que reestudien todo lo que puedan el análisis de costes, porque creo que técnicamente es lo que menos se aguanta del plan hidrológico.

Finalmente, otras modificaciones que nos gustaría que hubieran existido son las que se refieren a abrir los órganos de gestión a los nuevos agentes. El Consejo Nacional del Agua es una estructura absolutamente obsoleta y nada representativa, porque ahí hay un predominio absoluto de una parte que debe tener representación, cómo no, los regantes, pero incluso éstos no son exactamente todos los regantes. Si nos fijamos en la estructura interna, el predominio de los grandes regantes sobre los intereses de los pequeños regantes es claro. Por eso nos podemos encontrar con contradicciones de que los grandes regantes aprueban el Plan hidrológico nacional y, sin embargo, representantes de

los pequeños regantes lo prueban. Es necesario que la estructura del Consejo cambie y que se abra a las nuevas realidades, no sólo a las organizaciones ambientales que están sino también a otros usuarios, como son las asociaciones de vecinos, los consumidores o las organizaciones sindicales, y lo mismo en los órganos de gestión de las confederaciones hidrológicas. Quizá así habría sido más fácil un consenso; consenso que no ha existido y por el que nosotros apostamos. Estaríamos dispuestos a trabajar en favor de ese consenso, hiciera falta lo que hiciera falta, dejando planteamientos previos nuestros si fuera necesario. ¿Por qué decimos que no existe consenso? Porque el problema no es sólo entre regiones o no es sólo político. Si ustedes observan cuál ha sido desde el punto de vista de las organizaciones sociales, se encontrarán con que sólo las organizaciones sociales empresariales han apoyado el plan hidrológico: la CEOE, los regantes y Asaja, que es una organización agraria integrada en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Sin embargo, el resto de organizaciones, sean las organizaciones sindicales, sean las organizaciones sindicales agrarias UPA o COAG, las de consumidores, las de vecinos o, por supuesto, las organizaciones ambientales, tenemos planteamientos muy críticos con este plan y nos gustaría que fuera reformado para poder tener un plan hidrológico de todos. Eso es lo que nosotros preferiríamos y de esta manera nos encontraríamos con una gestión del agua mucho más responsable e interesante desde el punto de vista del empleo, que es lo que más le preocupa a nuestra organización. Pensamos que la mejora de las redes de distribución, por ejemplo, genera muchos más empleos que la realización de las obras hidráulicas tradicionales. Si desde el punto de vista económico no va a ser muy sostenible la operación que se hace con el trasvase, finalmente lo vamos a pagar en términos de empleo. Hacer algo bastante más sensato y mejor orientado sería más interesante en términos de empleo. Pensamos que es posible hacer algo alternativo y es necesario apostar por ello. Existen nuevas técnicas, no sólo la desalación, que también, sino las nuevas técnicas de ahorro, de mejora de la red de distribución, en las que se pierde el 40 por ciento del recurso, que nos permitirían ir a una orientación diferente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su interesante intervención, señor Nieto Sainz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Quiero agradecer a don Joaquín Nieto su comparecencia y su visión del Plan hidrológico nacional, que es una visión de la sociedad, porque llevamos todo el día escuchando a representantes de los distintos colectivos a lo largo de anteriores comparecencias, que es una visión muy dis-

tinta a la que muchas veces se puede tener desde el punto de vista político y desde el propio Congreso y sobre todo desde el propio Consejo Nacional del Agua, que, como usted ha dicho, no responde a las necesidades de nuestra sociedad, porque no están incluidos todos los agentes sociales que hoy existen.

Estamos de acuerdo con muchos de los planteamientos que ha manifestado. Al final de la tarde, después de oír a todos los comparecientes, le queda a uno la impresión de que parece que se ha empezado la casa por el tejado, en el argot de la construcción, no con el Plan hidrológico nacional. Todos los comparecientes han coincidido en el mismo tema; es decir, primero vamos a organizar las cuencas con criterios de ahorro hídrico y de mejora y eficiencia y vamos a ver cuáles son las demandas necesarias. Se ha hecho un Plan hidrológico nacional sin saber ni el agua ni las necesidades que tenemos. Se han dado aquí cifras de las posibles demandas, pero lo que urge es la revisión de las concesiones. De ahí mi primera pregunta. ¿Considera fundamental que se revisen las concesiones para saber más o menos en qué situación de partida estamos? Lo normal es que se hubiese hecho esto primero y se hubiese planificado después.

También nos gustaría conocer su opinión sobre los bancos públicos del agua, en contraposición con el mercado del agua que se quiere institucionalizar y que está recogido en la modificación de la Ley de Aguas, y sobre todo, si cree usted que con este plan hidrológico se van a resolver a corto plazo los problemas que tienen las cuencas hídricas. Estamos hablando de obras de infraestructura cuyo riesgo menor es que sufran un retraso en su construcción y el mayor, que alguna se quede en el camino al no superar el estudio de impacto ambiental. Falta una evaluación estratégica del plan, independientemente de las actuaciones posteriores que haya que realizar en el plan de inversión.

Le queremos preguntar qué opina sobre el anexo de inversiones. El libro blanco decía que había que huir de un plan de obras y cuando uno mira el plan de inversiones y ve el articulado se da cuenta de que lo que recoge el plan hidrológico, entre el trasvase y el plan de inversiones posterior, es un plan de obras más que de la gestión del agua en este país. Usted ha apostado por otras alternativas distintas de las planteadas por el Gobierno. ¿Cómo afectan al Plan hidrológico nacional las distintas directivas comunitarias de hábitat y aves y la directiva marco del agua?

Después de todas las comparecencias de la mañana y la tarde, nos gustaría hacer el resumen de los planteamientos y de las coincidencias de la mayoría de la representación de la sociedad española en cuanto al Plan hidrológico nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Como coincido globalmente con la exposición que ha hecho el señor Nieto en nombre de Comisiones Obreras, quiero preguntarle tres cosas muy concretas sobre las que ha pasado muy por encima en su exposición. La primera es cuál es hoy la posición de Comisiones Obreras sobre el pacto del agua de Aragón. En segundo lugar, a pesar de que ha dicho usted que no quería hablar de precios porque son decisión política, me gustaría conocer la opinión de Comisiones Obreras sobre los precios como elemento importante de una política hidráulica sostenible. En tercer lugar, esta mañana hemos visto que, según la opinión de algunos comparecientes, que es también la mía, el trasvase puede tener efectos negativos a medio o largo plazo sobre las cuencas receptoras también en cuestiones sociales. Algún compareciente apuntaba incluso la necesidad de que en el Plan hidrológico nacional se ligara la política hidráulica con la sobreexplotación de mano de obra que se produce en algunas de estas zonas. Queremos conocer la opinión del sindicato de Comisiones Obreras y si hay alguna propuesta concreta que pudiéramos introducir en el plazo de enmiendas en el Plan hidrológico nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: En primer lugar quiero dar la bienvenida al señor Nieto a esta Comisión de Medio Ambiente.

Quiero formularle tres interrogantes en relación con la exposición y con la documentación que he podido coger de la mesa. En el punto tercero de la valoración general que hace la Secretaría de Medio Ambiente de Comisiones Obreras con relación al Plan hidrológico nacional dice que éste no se adecua a la política de la Unión Europea plasmada en la directiva por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Toda vez que, con fecha 13 de marzo y en respuesta a una pregunta por parte de una eurodiputada, la Comisión Europea responde que el Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno español cumple con las disposiciones de la directiva marco del agua, querría preguntarle en concreto ¿qué parte del articulado de la directiva marco incumpliría el Plan hidrológico nacional. Por otro lado, otro de los puntos del documento cuestiona el desarrollo económico y social de la cuenca del Ebro una vez realizadas las inversiones correspondientes al pacto del agua. ¿Podría explicar qué incidencias sobre el empleo en Aragón tendría el crecimiento de los cultivos agrícolas en la cuenca del Ebro? Como tercer punto —y me parece que es un tema que a lo largo de las intervenciones del día de hoy no ha quedado suficientemente recogido—, y considerando que el déficit hidrológico en la vertiente mediterránea está cifrado en 2.100 hectómetros cúbicos, que las políticas de mejora de la gestión, de reutili-

zación y de ahorro suponen prácticamente la mitad de esta cantidad en concreto, 1.050, y que se destinan vía trasvase otros 1.050 hectómetros cúbicos, ¿considera suficiente el ahorro y la mejora de la gestión que el plan hidrológico representa?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Nieto Sainz para responder a las diferentes cuestiones que se le han planteado los grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS** (Nieto Sainz): Voy a empezar por el final. Creo que las tres preguntas que me ha formulado el diputado Martín Soledad son bastante pertinentes, las tres están en el núcleo del debate, y me gustaría en primer lugar contestar a la referida a la directiva comunitaria. Cuando decimos que el plan hidrológico no está en sintonía con la misma es una verdad tan absoluta como que alguien pueda decir que el plan hidrológico no contraviene dicha directiva. ¿Por qué? Porque la directiva comunitaria lo que está planteando son unas obligaciones y unos plazos para realizarlas y, obviamente, a día de hoy, es la directiva 60/2000 si no me equivoco, primeros meses del año 2001, viendo el plan hidrológico y las obligaciones que a estas fechas está estableciendo, no puede decir que la contravengan. Mi preocupación no es esa. Nuestra preocupación es ver cuál debe ser la política hidrológica en el futuro y qué es lo que la marca: distintos requerimientos. Uno de ellos es la directiva comunitaria en la que se plantean objetivos a 20 años. ¿Los planes de cuenca y el plan hidrológico están orientados en función de cumplir los requerimientos que está planteando la directiva comunitaria de aquí a 20 años? No, no los contempla. Cuando en su momento haya que trasponer la directiva, cuando haya que ir cumpliendo los plazos, ya se dirá entonces que el plan hidrológico del Reino de España no la está cumpliendo, pero ahora lo que estamos haciendo es planificar y juzgar en función de una planificación de lo que va a pasar en los próximos 10, 20 ó 30 años. Lo que sí se puede decir con certeza es que la planificación hidrológica recogida en el plan no es coherente con las obligaciones que el día de mañana vamos a tener de la mano de la directiva comunitaria. No será problema de los actuales miembros de esta Cámara en esta legislatura, pero será problema de los gobernantes que habrá en las siguientes si el plan hidrológico ha sido coherente o no.

¿Por qué la directiva comunitaria se plantea objetivos tan a largo plazo? ¿Por capricho? No. Es una directiva que, a nuestro juicio, ha estado bastante bien hecha; hemos participado muy activamente en su elaboración, porque tengo que decir que correspondió a una persona de mi organización sindical hacer el dictamen del Comité Económico y Social de la Unión Europea y mi Secretaría ha estado dando todo el apoyo, dictamen que se ha aprobado por unanimidad y es un

comité bastante amplio y con bastante representación, como ustedes saben. Cuando se plantea esa planificación es porque no es fácil conseguir los objetivos de lograr la recuperación de la calidad de las aguas o la recuperación del estado ambiental. Tienen que ser objetivos progresivos y ninguno de estos existe en los planes de cuenca. En todo caso, la carga de la prueba la ponemos nosotros cuando decimos: demuéstrennos ustedes cómo con este plan hidrológico van a conseguir los objetivos de la directiva. Lo único que nos pueden demostrar es que alguien ha dicho que con el plan hidrológico y la directiva en la mano hoy no se puede decir que el plan hidrológico esté vulnerando jurídicamente una directiva; de acuerdo, pero la pregunta es otra. ¿Vamos a conseguir los objetivos de la directiva con este plan hidrológico? La respuesta sería no. Sería necesario modificar profundamente los planes de cuenca y por tanto el plan hidrológico para alcanzar los objetivos de la directiva. Este es el sentido racional de la discusión; yo prescindo del sentido y de la discusión política que pueda haber, pero el sentido racional de la discusión es éste y desde luego difícilmente se puede demostrar con los planes de cuenca. ¿En qué plan de cuenca se plantea si en 20 años vamos a conseguir la recuperación de la calidad de las aguas de esta cuenca, de esta manera, de esta otra, con estos objetivos? Enséñeme uno. No me van a poder enseñar ninguno, porque no se hicieron con ese pensamiento, no se hicieron teniendo en cuenta que iba a existir una directiva de esas características. Y el plan hidrológico, por supuesto, tampoco, o enséñennos en qué páginas, en qué capítulos se está planteando el cumplimiento de los objetivos de la directiva. Creo que la carga de la prueba está justamente en el plan hidrológico, que es el que tendrá que responder a los objetivos de la directiva y no a si jurídicamente a fecha de hoy se incumplen. Me he extendido un poco más en esta cuestión porque nunca he salido satisfecho de todos los debates públicos que he oído al respecto y creo que el sentido más racional es este que planteo.

Hay otra pregunta relacionada con el pacto del agua. En realidad aquí lo que se está proponiendo no es un trasvase del Ebro a levante; lo que se está proponiendo es un trasvase del Pirineo a levante. Esta es la realidad. ¿Por qué quiero decir esto? Porque en Aragón ha habido un debate muy interesante y creo que para algo ha servido a la sociedad española toda esta discusión del plan hidrológico y algo avanzaremos en el futuro. Los de Aragón han dicho: con esto de la solidaridad, a la gente que estamos con pueblos abandonados, que tenemos dificultades para mantener nuestros pueblos y fijar población, que entregamos casas a los inmigrantes y les damos dinero para que vengan, uno de los recursos que tenemos nos lo quitan para llevarlo a sitios donde están llegando los inmigrantes y los están rechazando de malas maneras, metiéndolos en aviones y mandando a sus países a los que quieren acogerse, a los otros ni se

sabe cómo; esto de la solidaridad no es de los pobres con los ricos. Inmediatamente ha surgido el debate en Aragón. En Aragón durante décadas, y ya digo que era necesaria esa planificación hidrológica, se han tenido que abandonar muchos pueblos, la gente ha tenido que dejar sus casas, sus cementerios, porque se inundaban para poder tener una regulación hidrológica. Ha llegado un momento en que esos pueblos empezaban a levantar cabeza con determinadas actividades relacionadas con el medio ambiente, con el turismo de montaña, con el agua, y ahora se sigue insistiendo en lo mismo, en los que quedan con alguna posibilidad. En Aragón se han preguntado, las zonas más deprimidas y con dificultades, que ahora levantan cabeza ¿van a tener que sacrificarse solidariamente con las zonas del medio Aragón, que son las que mejor están? A partir de esto ha surgido la pregunta de si no será que el pacto del agua estaba también elaborado con un pensamiento antiguo y hay que modernizarlo.

Yo les puedo decir que cuando fui a Aragón con mis compañeros a discutir sobre el plan hidrológico les dije: no tendréis ninguna credibilidad si no os ponéis a discutir qué pasa con el pacto del agua; no podéis plantear las 600.000 hectáreas de regadío en Aragón y que se regulen hidrológicamente 600.000 hectáreas cuando la ampliación de hectáreas de regadío para toda España va a ser de 238.000, según el Plan nacional de regadíos; debéis volver a pensar todo lo que hay, y con esto también voy a responder a una pregunta del señor Quirós. Sobre el catálogo de obras. ¿Qué es lo que ha sucedido? Los planes hidrológicos se hacían diciendo: vamos a pedir el máximo posible, que ya nos lo recortarán. Se decía: ¿cuántas obras son el máximo posible? Se hizo un consenso muy fácil para pedir el máximo de obras, con la idea de que se hagan o no, si están en el catálogo, algún día podremos. Para lograr el consenso, falso consenso, a nivel nacional, lo que se ha hecho es sumar todos los catálogos de obra que había en todos los planes de cuenca. Lo siento, pero yo no entiendo que la planificación deba ser así. Esta organización piensa que la planificación debe ser algo más serio que peticiones hechas de obras por cada uno de los planes de cuenca. Ese problema existía en Aragón y por eso nosotros hemos planteado una revisión, hemos ido al presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, don Marcelino Iglesias, y le hemos dicho: Comisiones Obreras quiere revisar el pacto del agua, como firmante del mismo; usted no va a tener credibilidad alguna si no plantea coherencia entre lo que está demandando a nivel nacional y lo que está haciendo en su propia comunidad. Creemos que va a haber un proceso interesante de relectura y que van a volver a pensar sobre esas obras en Aragón.

En Cataluña también ha habido un debate interesante, con diferentes plataformas. Lógicamente, si un sacrificio del trasvase es el alto Pirineo, el otro es justamente el bajo Ebro, la zona del delta, por debajo del

Xerta. La zona del medio Aragón es, dentro de las afectadas negativamente por el trasvase, la menos afectada; sin embargo, la zona del bajo Ebro está muy afectada y por eso ha habido un debate, que tiene su legitimidad, porque se justifica el trasvase en función de razones económicas y sociales —luego diré unas palabras sobre ellas—, pero en el delta también hay actividades económicas relacionadas con la pesca, con la agricultura, con el turismo, que se pueden ver afectadas. Hay una cuña salina de 70 kilómetros ya. ¿Hasta dónde irá la cuña salina? No quiero aventurarme, pero me gustaría que hubiera un poco más de seriedad a la hora de pensar que con unas obras se puede resolver ese problema; los ecosistemas, particularmente los hidrológicos, son más complejos que simplemente pensar que así se va a resolver. Cuando desde el Ministerio se dice que va a haber trasvase y van a mejorar la situación del delta, hace falta un poco de seriedad. Uno puede decir que vamos a sacrificar el delta porque es necesario hacerlo en función del equilibrio nacional, por mil razones, pero no se puede decir que se va a hacer una cosa y realizar la contraria. Las playas también están afectadas. Hay un problema no sólo de aporte líquido sino sólido. Sería necesario, nosotros lo hemos pedido, un plan de aportes sólidos, independientemente de lo que se haga con el trasvase, para poder resolver problemas del delta; sin embargo, los aportes sólidos dependen del caudal con el que lleguen, como también los problemas de contaminación tienen mucho que ver con el caudal. por eso las transferencias hidrológicas, tanto intracuenca como intercuenca, son siempre complicadas, mucho más las segundas que las primeras; por tanto, deben estar muy justificadas.

Otra pregunta que me han hecho es la referida a los bancos de agua y a todos los temas sobre la gestión. La modernización también debe llegar a la gestión. Tenemos una gestión que no era especialmente anticuada, porque éramos un país con necesidades importantes de gestión, pero se ha quedado anticuada y se necesitaría modernizarla. No somos partidarios de dejar las cosas como están. Ahora bien, una modernización de la gestión hay que hacerlo pensándola bien y con el acuerdo de todos. La reforma de la Ley de Aguas, si mal no recuerdo, incluso se hizo metiendo una parte en la Ley de acompañamiento, sin consultas y sin poder discutir en serio. Si al hacer el plan hidrológico no hay consenso, por lo menos, vayamos a buscar un consenso amplísimo en cómo orientar la gestión del agua. Nos parece que las ideas que hay no van por buen camino, no creemos que vayan a ser muy eficaces y, como siempre, van a favorecer a unos en perjuicio de otros. Esto hay que pensárselo bien.

El empleo en Murcia. Se han hecho cálculos que nos han llegado a nosotros para defender el trasvase, diciendo que los empleos que se ganarían en Murcia con el trasvase serían entre 9.000 y 14.000, en los directos y luego habría que añadir los indirectos. Es

una cifra interesante, que hay que relacionarla con otros: los empleos que se van a perder por las actuaciones existentes, particularmente en el bajo Ebro, y los costes. Según nuestros cálculos, a Murcia tendrían que ir entre 40.000 y 45.000 millones de pesetas al año para poder llevar esos 400 hectómetros cúbicos. Supongamos que sólo una parte, 30.000 ó treinta y tantos mil millones son para mantener esos regadíos; francamente, las cuentas salen un poquito complicadas. Con 30.000 millones de pesetas utilizados de otra manera, la generación de empleo podría ser bastante más interesante; siempre hay que ver el coste de oportunidad de lo que se quiere hacer. Pero es que además ese dinero no va a ir a la sociedad murciana, va a ir al propietario agrícola. Lo que le llegaría por empleo sería una media de tres millones y pico, casi cuatro millones de pesetas, para contratar a un trabajador inmigrante de malas maneras, como se están contratando, en buena parte ilegales, pues a pesar de la Inspección de trabajo y a pesar de las denuncias sindicales que tenemos, hoy se sigue haciendo. Sería un modelo agrícola que se basa en un agua subvencionada de esa manera: yo le doy tres millones de pesetas a un propietario agrícola diciendo que es para favorecer el empleo, de esos tres millones, le da un 1.000.000 ó 1.200.000 pesetas a un inmigrante, se queda ya directamente con el agua y además los beneficios, o sea con agua subvencionada, con empleo inmigrante que hoy es inmigrante y se puede explotar de malas maneras, pero tarde o temprano esos inmigrantes se afiliarán a los sindicatos; tarde o temprano, se regularizarán las cosas y, tarde o temprano, se aplicarán los convenios. No sé si vamos a tardar tres años o vamos a tardar seis o siete, pero los convenios se acabarán aplicando para los inmigrantes —de eso nos encargaremos nosotros— y ya no se les podrá pagar 1.200.000 pesetas, habrá que pagarles dignamente y habrá que pagar los seguros sociales. En esas condiciones y con las incertidumbres existentes de política agraria (y estamos hablando de planificación para 10, 15 ó 20 años), no pensamos que las cuentas están saliendo tan ciertas.

Hay que pensar en la gestión. Por tanto, eso de hacer obras para luego regalar el agua a determinadas concesiones de determinados propietarios, que son los que se van a beneficiar de inversiones públicas de todos, hay que pensárselo muy mucho. Estamos abiertos a bancos públicos de agua y estamos abiertos a reformas en la gestión, incluidas algunas reformas que incorporen mecanismos de mercado, que vayan a ser eficaces y que no vayan a ser demasiado injustos, por decirlo de alguna manera; pero todo esto requeriría una elaboración lenta y consensuada. Nos gustaría que como complemento del plan hidrológico saliera el mandato para que esta política de modernización de la gestión se pudiera hacer de manera consensuada, teniendo en cuenta los intereses que nos estamos jugando, porque el plan hidrológico no va a resolver este asunto.

Efectivamente, falta una evaluación estratégica del plan, y algunas de las obras hidráulicas que se proponen pueden tener problemas con las directivas de habitat y de aves. En diversas conversaciones que he tenido con miembros de la Comisión Europea, como integrante del Foro consultivo de Medio Ambiente de la Comisión Europea, hablando del plan hidrológico me han manifestado las dificultades que ellos ven para que pudiera haber subvenciones de la Unión Europea en la cantidad que se espera, justamente por los problemas y las incertidumbres que plantea respecto a estas directivas. Por eso, una de las recomendaciones que hemos hecho es que se revisen aquellos embalses que se van a hacer en zonas de especial interés ambiental. No decimos que se revisen todos, pero hay media docena de embalses que están en zonas especialmente sensibles, tanto desde el punto de vista ambiental como desde el punto de vista social, y nos gustaría que se revisaran. Eso también facilitaría que desde la Unión Europea pudieran venir los fondos que tanto necesitamos para hacer todas las obras necesarias.

No sé si me he alargado demasiado y quizá haya quedado alguna pregunta en el aire; si no es así, lo dejaríamos aquí.

Creo que he hablado ya de las relaciones del empleo. En cuanto a la evaluación estratégica del plan es otro de las demandas que hicimos en las alegaciones. Creo que todo el mundo la pide y que se corresponde con las modernas tendencias de que en estos planes generales no se aborden las evaluaciones y estudios de impacto ambiental sólo teniendo en cuenta cada obra o cada acción en particular, sino teniéndolas en cuenta en su conjunto, y el plan hidrológico pensamos que era una de ellas, por lo que requeriría una evaluación estratégica desde el punto de vista ambiental, del conjunto del plan. Eso nos parece que sería algo necesario y que además sería posible hacerlo.

En conclusión, lo que nos gustaría es que se volviera a recuperar la vía del consenso, pero somos escépticos. Si esta comparecencia hubiera sido hace un mes o un par de meses habría dedicado la mitad del tiempo a explicar la importancia que tenía para nuestro país que esto saliera por consenso, así como los mecanismos posibles para lograr ese consenso. A estas alturas lo veo complicado. Después del trámite del otro día en el Congreso de los Diputados y de la forma en cómo pasó, no por el hecho de que las alternativas se rechazaran y se aprobara el plan, lo que estaba dentro del guión previsible, sino por el ambiente que está habiendo en el debate político, en cuya sede ya está el plan hidrológico, pienso que es difícil volver al consenso; o hay un cambio de orientación en términos políticos, que sería muy deseable y que nosotros aplaudiríamos en el sentido de decir vamos a ir al consenso, o nos vamos a encontrar con un plan que en todos sus aspectos fundamentales va a haber que rehacerlo en el futuro, y será tarea que ustedes no van a completar, será tarea de los diputados

de las próximas legislaturas, que tendrán que completar una tarea que si sale tal como está va a quedar absolutamente incompleta. **(El señor Martín Soledad pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martín Soledad, muy brevemente debido a la hora y a las prolongadas intervenciones.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Únicamente quiero recordar al señor Nieto que el proyecto de ley del plan hidrológico, en su artículo 9.º y para disipar un poco las dudas en relación al cumplimiento de la directriz marco europea sobre el objetivo del buen estado ecológico de las aguas, contempla que para alcanzar el objetivo de un buen estado ecológico de las aguas y prevenir el deterioro adicional de las mismas, se aplicarán de forma general en todos los ríos, acuíferos o masas de agua y zonas sensibles los objetivos de calidad y los límites de emisión para sustancias concretas fijados en cada caso en la normativa que resulte de aplicación; eso dice la directiva marco. En los planes hidrológicos de cuenca podrán fijarse, de conformidad con dicha normativa, excepciones a este principio general, así como normas más restrictivas para las zonas designadas como de protección especial. Esto en relación al tema de la directiva marco.

En relación al tema del delta del Ebro, que lógicamente también supone un problema de preocupación del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decirle que ya el ministro de Medio Ambiente anunció en su comparecencia del pasado jueves la aceptación de una enmienda recabando un estudio integral sobre el delta del Ebro.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted unos minutos, señor Nieto, con relación a la intervención del señor Martín Soledad.

El señor **SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS** (Nieto Sainz): Eso es lo que dice, pero es dejar las cosas pendientes, porque —y ahora lo relaciono con el delta— usted puede tomar una decisión y puede explicar una intención. Mientras la decisión que toma sea una decisión precisa y la intención una intención de futuro que contraviene la decisión tomada, va a ser imposible que pueda cumplir la intención. En el caso del delta, es clarísimo. No sé que estudios harán, pero según mis pobres conocimientos sobre el estado del delta que no me fallan por el estado del mismo (ya había sido motivo de actividades, de preocupaciones anteriormente a la elaboración de este plan y a toda la polémica que ha habido con este plan), pensar que se puede recuperar la situación del delta detrayendo 1.000 hectómetros cúbicos anuales del río, teniendo en cuenta la reducción del 20 por ciento en los caudales en las

últimas décadas, y habida cuenta que cada siete años según la Confederación Hidrográfica del Ebro no se va a poder hacer trasvase, me parece un contrasentido. Sirve en este juego de la política, pero viendo las cosas más seriamente y no sólo para ver cómo paso del apuro en un momento dado, no es posible recuperar el delta. La previsión del delta es de una mayor degradación y esto es algo bastante elemental si se quitan esos 1.000 hectómetros cúbicos. Dudo que se vayan a retirar.

Aquí se aprueba un plan hidrológico, el Gobierno lógicamente, tendrá que aprobar el correspondiente trasvase de año en año. Esto es obvio. Dudo que se vayan a trasvasar 1.000 hectómetros. Ya hubo otras previsiones en el trasvase Tajo-Segura. Es verdad que las cosas se pueden hacer mejor que en aquel momento, pero no se cumplieron las previsiones. Es bueno decir esto del Tajo-Segura porque decir que ya hay una solidaridad importante de áreas del interior de la península hacia Levante como el trasvase Tajo-Segura, que plantea problemas a los agricultores y a los usuarios de la cuenca del Tajo y que se asumen, me parece muy bien;

sin embargo, teniendo en cuenta esto, dudo que se vaya a trasvasar 1.000 hectómetros cúbicos.

Si atendemos algunas de las hipótesis, las menos desfavorables de cambio climático, nos podemos encontrar con 500 hectómetros, lo cual disparará los costes; no los doblará, pero hacer una misma infraestructura para conseguir llevar menos agua, va a incrementar el coste. Habrá años que ni eso, al menos cada seis o siete años, ya que según los ciclos existentes no se va a poder hacer. Indicar en esas condiciones que ya ha dicho el ministro que va a hacer un estudio sobre el delta del Ebro no nos parece algo serio.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, por su intervención señor Nieto Sáinz. Muchas gracias, a los diputados y diputadas asistentes a esta sesión y a los servicios de la Cámara.

Mañana abriremos con la primera comparecencia a las diez de la mañana. Buenas noches.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**